

ANEXOS DEL BOLETÍN OFICIAL N° 3390

ANEXO I - DECRETO N° 1 - VPSP/10

ANEXO I DECRETO N° 01-VPSP-2010 (Comisiones de Asesoramiento Permanentes)							
Comisión de Asuntos Constitucionales	Comisión de Legislación General	Comisión de Legislación del Trabajo	Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria	Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación	Comisión de Justicia	Comisión de Seguridad	Comisión de Salud
OCAMPO, Martín	NENNA, Francisco	GARCIA TUÑÓN, Laura	GONZALEZ, Álvaro	ALEGRE, Gabriela	PRESMAN, Claudio	PRESMAN, Claudio	SELSER, Jorge
RAFFO, Julio	D'ANGELO, Julián	GONZALEZ María América	D'ANGELO, Julián	BISUTTI, Delia	SANCHEZ, Fernando	ARENZA, Juan Pablo	SANCHEZ, Fernando
IBARRA, Anibal	GONZALEZ María América	ARENZA, Juan Pablo	FERNANDEZ, Raúl	SANCHEZ ANDIA, Rocio	BORELLI, Martín	NENNA, Francisco	CAMPOS, Antonio Rubén
LUBERTINO, María José	ROMEO, Mateo	PALMEYRO, Claudio	CAMPOS, Antonio Rubén	PARRILLI, Marcelo	GENTILI, Rafael	KRAVEZT, Diego	MAFFIA, Diana
HOUREST, Martín	LUBERTINO, Mónica	FERNANDEZ, Raúl	ABREVAYA, Sergio	HERRERO, María Raquel	RAFFO, Julio	RAFFO, Julio	ROMEO, Mateo
SANCHEZ, Fernando	HERRERO, María Raquel	LUBERTINO, Mónica	BASTEIRO, Fabio	REBOT, Heli	PEDREIRA, Silvana	GENTILI, Rafael	ALEGRE, Gabriela
KRAVEZT, Diego	MARTINEZ BARRIOS, Diana	SPALLA, María Karina	HOUREST, Martín	RODRIGUEZ ARAYA, M. Eugenia	ALEGRE, Gabriela	BORRELLI, Martín	SAYA, Lidia
ABREVAYA, Sergio	POLLEDO, Carmen	GARAYALDE, Jorge	PEDREIRA, Silvana	MORALES GORLERI, M. Victoria	RUANOVA, Gonzalo	REBOT, Heli	POLLEDO, Carmen
INGARAMO, Gerardo	RUANOVA, Gonzalo	AMOROSO, Daniel	CABANDIE, Juan	RUANOVA, Gonzalo	INGARAMO, Gerardo	PAGANI, Enzo	LUBERTINO, Mónica
BORRELLI, Martín			CERRUTI, Gabriela		LUBERTINO, Mónica	TAMARGO, Avelino	MARTINEZ BARRIOS, Diana
TAMARGO, Avelino			IBARRA, Anibal		TAMARGO, Avelino	ZAGO, Oscar	HERRERO, María Raquel
MOSCARIELLO, Oscar			EPSZTEYN, Eduardo		GARAYALDE, Jorge		
GARCIA, Alejandro			MOSCARIELLO, Oscar		OCAMPO, Martín		
CERRUTI, Gabriela			SCRENCI SILVA, Bruno				
REBOT, Heli			GARCIA, Alejandro				
			GARAYALDE, Jorge				
			OCAMPO, Martín				
			AMOROSO, Daniel				
			SPALLA, María Karina				
			DE ANDREIS, Fernando				
			KRAVEZT, Diego				
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología	Comisión de Cultura	Comisión de Políticas de Promoción e Integración Social	Comisión de Obras y Servicios Públicos	Comisión de Planeamiento Urbano	Comisión de Desarrollo Económico, MERCOSUR y Políticas de Empleo	Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana	Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud
NADDEO, María Elena	PUY, Raúl	GONZALEZ María América	EPSZTEYN, Eduardo	PEDREIRA, Silvana	BISUTTI, Delia	GENTILI, Rafael	MAFFIA, Diana
KRAVEZT, Diego	BASTEIRO, Fabio	MONTE, Adriana	LUBERTINO María José	CAMPS, Adrián	GARCIA TUÑÓN, Laura	ARENZA, Juan Pablo	GARCIA TUÑÓN, Laura
NENNA, Francisco	RAFFO, Julio	ROMEO, Mateo	PEDREIRA, Silvana	CABANDIE Juan	ARENZA, Juan Pablo	MONTE, Adriana	PARRILLI, Marcelo
ABREVAYA, Sergio	MAFFIA, Diana	PUY, Raúl	D'ANGELO, Julián	CAMPOS, Antonio Rubén	MONTE, Adriana	PALMEYRO, Claudio	POLLEDO, Carmen
PRESMAN, Claudio	SANCHEZ, Fernando	REBOT, Heli	CAMPOS, Antonio Rubén	EPSZTEYN, Eduardo	PALMEYRO, Claudio	ALEGRE, Gabriela	STANLEY, Carolina
BISUTTI, Delia	PEDREIRA, Silvana	SCRENCI SILVA, Bruno	BASTEIRO, Fabio	SCRENCI SILVA, Bruno	LUBERTINO, María José	SELSER, Jorge	MORALES GORLERI, M. Victoria
GARCIA TUÑÓN, Laura	SAYA, Lidia	STANLEY, Carolina	HOUREST, Martín	DI STEFANO, Patricio	PAGANI, Enzo	NADDEO, María Elena	HERRERO, María Raquel
DE ANDREIS, Fernando	TAMARGO, Avelino	PAGANI, Enzo	CERRUTI, Gabriela	AMOROSO, Daniel	SPALLA, María Karina	SAYA, Lidia	
ZAGO, Oscar	DI STEFANO, Patricio	ZAGO, Oscar	ROMEO, Mateo	GONZALEZ, Álvaro	GARCIA, Alejandro	HERRERO, María Raquel	
PAGANI, Enzo	VARELA, Marta		SCRENCI SILVA, Bruno		STANLEY, Carolina	MORALES GORLERI, M. Victoria	
MARTINEZ BARRIOS, Diana	POLLEDO, Carmen		RITONDO, Cristian		RODRIGUEZ ARAYA, M. Eugenia	DI STEFANO, Patricio	
MORALES GORLERI, M. Victoria			AMOROSO, Daniel			SPALLA, María Karina	
SPALLA, María Karina			OCAMPO, Martín			DE ANDREIS, Fernando	
			DE ANDREIS, Fernando				
			BORRELLI, Martín				

ANEXO I - DECRETO N° 1 - VPSP/10 (continuación)

ANEXO I							
DECRETO N° 01-VPSP-2010 (Comisiones de Asesoramiento Permanentes)							
Comisión de Defensa de los Consumidores y Usuarios	Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales	Comisión de Protección y Uso del Espacio Público	Comisión de Ecología	Comisión de Vivienda	Comisión de Tránsito y Transporte	Comisión de Turismo y Deportes	Comisión de Comunicación Social
SAYA, Lidia	CAMPOS, Antonio Rubén	ZAGO, Oscar	SANCHEZ ANDIA, Rocio	SANCHEZ ANDIA, Rocio	PALMEYRO, Claudio	ARENAZA, Juan Pablo	SANCHEZ ANDIA, Rocio
GONZALEZ María America	ABREVAYA, Sergio	PARRILLI, Marcelo	D'ANGELO, Julián	SANCHEZ, Fernando	ABREVAYA, Sergio	BISUTTI, Della	GENTILI, Rafael
ALEGRE, Gabriela	PALMEYRO, Claudio	PRESMAN, Claudio	CAMPS, Adrián	NEWNA, Francisco	SELSER, Jorge	PEDREIRA, Silvina	PEDREIRA, Silvina
ROMEO, Mateo	BISUTTI, Della	CAMPS, Adrián	PEDREIRA, Silvina	GARCIA TUÑON, Laura	PARRILLI, Marcelo	FERNANDEZ, Raúl	FERNANDEZ, Raúl
POLLEDO, Carmen	D'ANGELO, Julián	FERNANDEZ, Raúl	LUBERTINO, María José	GONZALEZ María América	INGARAMO, Gerardo	PUY, Raúl	MARTINEZ BARRIOS, Diana
MONTEZ, Adriana	STANLEY, Carolina	SCRENCI SILVA, Bruno	EPSZTEYN, Eduardo	PALMEYRO, Claudio	ZAGO, Oscar	INGARAMO, Gerardo	VARELA, Marta
INGARAMO, Gerardo	GARAYALDE, Jorge	GONZALEZ, Álvaro	VARELA, Marta	NADDEO, María Elena	TAMARGO, Avelino	GARAYALDE, Jorge	POLLEDO, Carmen
	GARCIA, Alejandro		SCRENCI SILVA, Bruno	PAGANI, Enzo	RODRIGUEZ ARAYA, M. Eugenia	HERRERO, María Raquel	
	MARTINEZ BARRIOS, Diana		AMOROSO, Daniel	RITONDO, Cristian	LUBERTINO, Mónica	RODRIGUEZ ARAYA, M. Eugenia	
			TAMARGO, Avelino	HERRERO, María Raquel			
			DE ANDREIS, Fernando	DI STEFANO, Patricio			
				BORRELLI, Martín			
				LUBERTINO, Mónica			

Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control	Junta de Interpretación y Reglamento
PEDREIRA, Silvina	NADDEO, María Elena
BASTEIRO, Fabio	RAFFO, Julio
SELSER, Jorge	KRAVETZ, Diego
SANCHEZ, Fernando	ABREVAYA, Sergio
PRESMAN, Claudio	HERRERO, María Raquel
FERNANDEZ, Raúl	LUBERTINO, Mónica
LUBERTINO, Mónica	OCAMPO, Martín
ZAGO, Oscar	GARCIA, Alejandro
MORALES GORLERI, M. Victoria	GONZALEZ, Álvaro
PAGANI, Enzo	
RITONDO, Cristian	

ANEXO I - DECRETO N° 2 - VPSP/10**COMISIÓN SEGUIMIENTO LEY 448 SALUD MENTAL**

MOSCARIELLO, Oscar
MAFFIA, Diana
SELSER, Jorge
ROMEO, Mateo
INGARAMO, Gerardo
RODRIGUEZ ARAYA, María Eugenia
SAYA, Lidia

COMISIÓN IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE MUJERES Y VARONES

LUBERTINO, María José
MAFFIA, Diana
CAMPS, Adrián
PEDREIRA, Silvina
STANLEY, Carolina
HERRERO, María Raquel
VARELA, Marta

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO

SANCHEZ, Fernando
CAMPS, Adrián
PEDREIRA, Silvina
PUY, Raúl
SCRENCI SILVA, Bruno
DI STEFANO, Patricio
ZAGO, Oscar

COMISIÓN POLITICAS PÚBLICAS PARA LA CIUDADANIA PLENA

MONTES, Adriana
PEDREIRA, Silvina
CERRUTI, Gabriela
NADDEO, María Elena
RODRIGUEZ ARAYA, María Eugenia
MORALES GORLERI, María Victoria
GARAYALDE, Jorge

FORO DE LA TERCERA EDAD

GONZALEZ María América-Presidente
HERRERO, María Raquel- Vicepresidente
PARRILLI, Marcelo-Secretario

ANEXO I - DECRETO N° 2 - VPSP/10 (continuación)

COMISIÓN SEGUIMIENTO DE ORGANISMOS DE CONTROL-

HOUREST, Martín
MAFFIA, Diana
KRAVETZ, Diego
GENTILI, Rafael
ZAGO, Oscar
RITONDO, Cristian
PAGANI, Enzo
BORRELLI, Martín
REBOT, Helio

COMISIÓN PARA LA REFORMA TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRESMAN, Claudio
GONZALEZ, Álvaro
SANCHEZ, Fernando
RUANOVA, Gonzalo
GENTILI, Rafael
HOUREST, Martín
KRAVETZ, Diego
EPSZTEYN, Eduardo
RITONDO, Cristian
SCRENCI SILVA, Bruno
OCAMPO, Martín
GARCIA, Alejandro
REBOT, Helio

Volver a la Norma

ANEXO I - DECRETO N° 4 - VPSP/10

ANEXO I DECRETO N° 04-VPSP-2010 (Comisiones de Asesoramiento Permanentes)							
Comisión de Asuntos Constitucionales	Comisión de Legislación General	Comisión de Legislación del Trabajo	Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria	Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación	Comisión de Justicia	Comisión de Seguridad	Comisión de Salud
OCAMPO, Martín	NENNA, Francisco	GARCIA TUÑÓN, Laura	GONZALEZ, Álvaro	ALEGRE, Gabriela	INGARAMO, Gerardo	BORRELLI, Martín	SELSER, Jorge
RAFFO, Julio	D' ANGELO, Julián	GONZALEZ, María América	D' ANGELO, Julián	BISUTTI, Della	SANCHEZ, Fernando	ARENAZA, Juan Pablo	SANCHEZ, Fernando
IBARRA, Anibal	HOUREST, Martín	ARENAZA, Juan Pablo	FERNANDEZ, Raúl	SANCHEZ ANDIA, Rocio	BORELLI, Martín	NENNA, Francisco	CAMPOS, Antonio Rubén
LUBERTINO, María José	ROMEO, Mateo	PALMEYRO, Claudio	CAMPOS, Antonio Rubén	PARRILLI, Marcelo	GENTILI, Rafael	KRAVEZT, Diego	MAFFIA, Diana
HOUREST, Martín	LUBERTINO, Mónica	FERNANDEZ, Raúl	ABREVAYA, Sergio	HERRERO, María Raquel	RAFFO, Julio	RUANOVA, Gonzalo	ROMEO, Mateo
SANCHEZ, Fernando	HERRERO, María Raquel	LUBERTINO, Mónica	BASTEIRO, Fabio	REBOT, Helio	PEDREIRA, Silvina	GENTILI, Rafael	ALEGRE, Gabriela
KRAVEZT, Diego	MARTINEZ BARRIOS, Diana	SPALLA, María Karina	HOUREST, Martín	RODRIGUEZ ARAYA, M. Eugenia	ALEGRE, Gabriela	PRESMAN, Claudio	SAYA, Lidia
ABREVAYA, Sergio	POLLEDO, Carmen	GARAYALDE, Jorge	PEDREIRA, Silvina	MORALES GORLERI, M. Victoria	RUANOVA, Gonzalo	REBOT, Helio	POLLEDO, Carmen
INGARAMO, Gerardo	RUANOVA, Gonzalo	AMOROSO, Daniel	CABANDIE, Juan	RUANOVA, Gonzalo	PRESMAN, Claudio	PAGANI, Enzo	LUBERTINO, Mónica
BORRELLI, Martín			CERRUTI, Gabriela		LUBERTINO, Mónica	TAMARGO, Avelino	MARTINEZ BARRIOS, Diana
TAMARGO, Avelino			IBARRA, Anibal		TAMARGO, Avelino	ZAGO, Oscar	HERRERO, María Raquel
MOSCARIELLO, Oscar			EPSZTEYN, Eduardo		GARAYALDE, Jorge		
GARCIA, Alejandro			MOSCARIELLO, Oscar		OCAMPO, Martín		
CERRUTI, Gabriela			SCRENCI SILVA, Bruno				
REBOT, Helio			GARCIA, Alejandro				
			GARAYALDE, Jorge				
			OCAMPO, Martín				
			AMOROSO, Daniel				
			SPALLA, María Karina				
			DE ANDREIS, Fernando				
			KRAVEZT, Diego				
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología	Comisión de Cultura	Comisión de Políticas de Promoción e Integración Social	Comisión de Obras y Servicios Públicos	Comisión de Planeamiento Urbano	Comisión de Desarrollo Económico, MERCOSUR y Políticas de Empleo	Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana	Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud
MORALES GORLERI, M. Victoria	PUY, Raúl	STANLEY, Carolina	DE ANDREIS, Fernando	PEDREIRA, Silvina	BISUTTI, Della	GENTILI, Rafael	MAFFIA, Diana
KRAVEZT, Diego	BASTEIRO, Fabio	MONTES, Adriana	LUBERTINO, María José	CAMPS, Adrián	GARCIA TUÑÓN, Laura	ARENAZA, Juan Pablo	GARCIA TUÑÓN, Laura
NENNA, Francisco	RAFFO, Julio	ROMEO, Mateo	PEDREIRA, Silvina	CABANDIE, Juan	ARENAZA, Juan Pablo	MONTES, Adriana	PARRILLI, Marcelo
ABREVAYA, Sergio	MAFFIA, Diana	PUY, Raúl	D' ANGELO, Julián	CAMPOS, Antonio Rubén	MONTES, Adriana	PALMEYRO, Claudio	POLLEDO, Carmen
PRESMAN, Claudio	SANCHEZ ANDIA, Rocio	REBOT, Helio	CAMPOS, Antonio Rubén	EPSZTEYN, Eduardo	PALMEYRO, Claudio	ALEGRE, Gabriela	STANLEY, Carolina
BISUTTI, Della	PEDREIRA, Silvina	SCRENCI SILVA, Bruno	BASTEIRO, Fabio	SCRENCI SILVA, Bruno	LUBERTINO, María José	SELSER, Jorge	MORALES GORLERI, M. Victoria
GARCIA TUÑÓN, Laura	SAYA, Lidia	GONZALEZ, María América	HOUREST, Martín	DI STEFANO, Patricio	PAGANI, Enzo	NADDEO, María Elena	HERRERO, María Raquel
DE ANDREIS, Fernando	TAMARGO, Avelino	PAGANI, Enzo	CERRUTI, Gabriela	AMOROSO, Daniel	SPALLA, María Karina	SAYA, Lidia	
ZAGO, Oscar	DI STEFANO, Patricio	ZAGO, Oscar	ROMEO, Mateo	GONZALEZ, Álvaro	GARCIA, Alejandro	HERREIRO, María Raquel	
PAGANI, Enzo	VARELA, Marta		SCRENCI SILVA, Bruno		STANLEY, Carolina	MORALES GORLERI, M. Victoria	
MARTINEZ BARRIOS, Diana	POLLEDO, Carmen		RITONDO, Cristian		RODRIGUEZ ARAYA, M. Eugenia	DI STEFANO, Patricio	
NADDEO, María Elena			AMOROSO, Daniel			SPALLA, María Karina	
SPALLA, María Karina			OCAMPO, Martín			DE ANDREIS, Fernando	
			EPSZTEYN, Eduardo				
			BORRELLI, Martín				

ANEXO I - DECRETO N° 4 - VPSP/10 (continuación)

ANEXO I DECRETO N° 04-VPSP-2010 (Comisiones de Asesoramiento Permanentes)							
Comisión de Defensa de los Consumidores y Usuarios	Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales	Comisión de Protección y Uso del Espacio Público	Comisión de Ecología	Comisión de Vivienda	Comisión de Tránsito y Transporte	Comisión de Turismo y Deportes	Comisión de Comunicación Social
SAYA, Lidia	CAMPOS, Antonio Rubén	ZAGO, Oscar	VARELA, Marta	SANCHEZ ANDIA, Rocio	PALMEYRO, Claudio	GARAYALDE, Jorge	MARTINEZ BARRIOS, Diana
GONZALEZ María America	ABREVAYA, Sergio	PARRILLI, Marcelo	D'ANGELO, Julián	SANCHEZ, Fernando	ABREVAYA, Sergio	BISUTTI, Della	GENTILI, Rafael
VARELA, Marta	PALMEYRO, Claudio	PRESMAN, Claudio	CAMPS, Adrián	NEWNA, Francisco	SELSE, Jorge	PEDREIRA, Silvina	PEDREIRA, Silvina
ROMEO, Mateo	BISUTTI, Della	CAMPS, Adrián	PEDREIRA, Silvina	GARCIA TUÑON, Laura	PARRILLI, Marcelo	FERNANDEZ, Raúl	FERNANDEZ, Raúl
POLLEDO, Carmen	D'ANGELO, Julián	FERNANDEZ, Raúl	LUBERTINO, María José	GONZALEZ María América	INGARAMO, Gerardo	PUY, Raúl	SANCHEZ ANDIA, Rocio
MONTES, Adriana	STANLEY, Carolina	SCRENCI SILVA, Bruno	EPSZTEYN, Eduardo	PALMEYRO, Claudio	ZAGO, Oscar	INGARAMO, Gerardo	VARELA, Marta
INGARAMO, Gerardo	GARAYALDE, Jorge	GONZALEZ, Alvaro	SANCHEZ ANDIA, Rocio	NADDEO, María Elena	TAMARGO, Avelino	ARENAZA, Juan Pablo	POLLEDO, Carmen
	GARCIA, Alejandro		SCRENCI SILVA, Bruno	PAGANI, Enzo	RODRIGUEZ ARAYA, M. Eugenia	HERRERO, María Raquel	
	MARTINEZ BARRIOS, Diana		AMOROSO, Daniel	RITONDO, Cristian	LUBERTINO, Mónica	RODRIGUEZ ARAYA, M. Eugenia	
			TAMARGO, Avelino	HERRERO, María Raquel			
			DE ANDREIS, Fernando	DI STEFANO, Patricio			
				BORRELLI, Martín			
				LUBERTINO, Mónica			

Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control	Junta de Interpretación y Reglamento
LUBERTINO, Mónica	GARCIA, Alejandro
BASTEIRO, Fabio	RAFFO, Julio
SELSE, Jorge	KRAVETZ, Diego
SANCHEZ, Fernando	ABREVAYA, Sergio
PRESMAN, Claudio	HERRERO, María Raquel
FERNANDEZ, Raúl	LUBERTINO, Mónica
PEDREIRA, Silvina	OCAMPO, Martín
ZAGO, Oscar	NADDEO, María Elena
MORALES GORLERI, M. Victoria	GONZALEZ, Alvaro
PAGANI, Enzo	
RITONDO, Cristian	

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 772 - MHGC/10

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 120

Actuación Origen: NOTA	N°: 50274/DGPRyO	Fecha: 26/01/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414/2010	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 55-MINISTERIO DE EDUCACION

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
573-DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	53-INFRAEST Y MANTENIME	0	0	1-	0	3490	14	34	158,840.00

RECURSOS

Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Descripción Recursos	Fuente Fin.	Descripción Fuente Fin.	Importe
17	5	1	18	Infraestructura escolar	14	Transferencias afectadas	158,840.00

Diferencia: 0.00

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 280

Actuación Origen: NOTA	N°: 112.360-10	Fecha: 23/02/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 21-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
2051-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1-ACTIVIDADES CENTRALE	0	0	1-	0	3520	11	13	-1,580.00
2051-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1-ACTIVIDADES CENTRALE	0	0	1-	0	3140	11	13	1,580.00

Diferencia: 0.00

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 772 - MHGC/10 (continuación)

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 371

Actuación Origen: NOTA	N°: 176715-UPE-10	Fecha: 04/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414/2010	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 50-MINISTERIO DE CULTURA

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
524-DIR. GRAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	61-PROYECTOS Y EJECUCIO	0	1-REC.CON.Y PUES.EN VA	0	51-	4210	11	35	-895,929.00
524-DIR. GRAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	61-PROYECTOS Y EJECUCIO	0	1-REC.CON.Y PUES.EN VA	0	51-	2930	11	35	895,929.00

Diferencia: 0.00

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 426

Actuación Origen: NOTAS	N°: 225407-EATC	Fecha: 12/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 21-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
2051-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1-ACTIVIDADES CENTRALE	0	0	99-	0	922270	11	13	500,000.00

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 426

Actuación Origen: NOTAS	N°: 225407-EATC	Fecha: 12/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 21-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Subjurisdicción: 0

Entidad: 270-DESCENTRALIZADOS

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
8056-AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	7-ACT COMUNES	0	2-CPRA CENTR	0	51-COMPRA CENTRALIZADA DE EQUIPAMIENTO PARA TODO EL GCBA	4360	11	13	500,000.00

RECURSOS

Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Descripción Recursos	Fuente Fin.	Descripción Fuente Fin.	Importe
41	2	1	15	Contribuciones figurativas de capital a la Agencia de Sistemas de Información	11	Pesoro de la Ciudad	500,000.00

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 772 - MHGC/10 (continuación)

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 426

Actuación Origen: NOTAS	N°: 225407-EATC	Fecha: 12/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 50-MINISTERIO DE CULTURA

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
500-MINISTERIO DE CULTURA	1-ACTIVIDADES CENTRALE	0	0	99-	0	922513	11	35	-500,000.00

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 426

Actuación Origen: NOTAS	N°: 225407-EATC	Fecha: 12/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 50-MINISTERIO DE CULTURA

Subjurisdicción: 0

Entidad: 513-TEATRO COLON

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
541-ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	7-ACTIVIDADES COMUNES	0	0	2-ADMINISTRACION Y SERV. GRALES	0	4360	11	35	-500,000.00

RECURSOS

Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Descripción Recursos	Fuente Fin.	Descripción Fuente Fin.	Importe
41	2	1	16	Contribuciones figurativas de capital al Teatro Colón	11	Tesoro de la Ciudad	-500,000.00

Diferencia: 0.00

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 442

Actuación Origen: NOTAS	N°: 24528	Fecha: 11/01/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 45-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
460-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1-ACTIVIDAD CENTRAL MD	0	0	2-	0	1310	11	32	1,927,800.00
460-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1-ACTIVIDAD CENTRAL MD	0	0	2-	0	1320	11	32	644,420.00
460-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1-ACTIVIDAD CENTRAL MD	0	0	2-	0	1330	11	32	467,373.00

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 772 - MHGC/10 (continuación)

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 442

Actuación Origen: NOTAS	N°: 24528	Fecha: 11/01/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 99-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
640-MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO	23-LEY 471	0	0	8-	0	1310	11	32	-3,039,593.00

Diferencia: 0.00

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 454

Actuación Origen: NOTA	N°: s/N°	Fecha: 16/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 40-MINISTERIO DE SALUD

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
551-SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD	5-ACT CNES PROG. 44,45	0	0	34-	0	3950	11	31	252,000.00
551-SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD	5-ACT CNES PROG. 44,45	0	0	34-	0	3490	11	31	328,500.00
404-DIR. GRAL. DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	22-INFRAESTR. Y EQUIPAM	0	21-COBERTURA PORTENA	0	51-	4210	11	31	761,000.00

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 454

Actuación Origen: NOTA	N°: s/N°	Fecha: 16/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171414-10	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 99-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Subjurisdicción: 0

Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
640-MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO	16-OTRAS EROG.NO ASIG.A	0	0	12-	0	3990	11	31	-1,341,500.00

Diferencia: 0.00

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 772 - MHGC/10 (continuación)

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 455

Actuación Origen: EXPEDIENTE	N°: 1.408.598-10	Fecha: 16/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414/2010	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
 Subjurisdicción: 0
 Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
799-DIR. GRAL. ELECTORAL	22-GESTION ELECTORAL	0	0	1-	0	3520	11	12	-5,858,820.00

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SIGAF

Modificación Presupuestaria

Ejercicio: 2010

Tipo de Ajuste: Ministerio Hacienda

Requerimiento N°: 455

Actuación Origen: EXPEDIENTE	N°: 1.408.598-10	Fecha: 16/03/2010
Tipo Actuación: EXPEDIENTE	N°: 171.414/2010	Fecha: 01/03/2010
Norma Aprobatoria:	N°:	Fecha:

Jurisdicción: 30-MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
 Subjurisdicción: 0
 Entidad: 0

CREDITO

UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Partida	FueFin	FinFun	Importe
300-MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO	1-ACTIV. CTRALES	0	0	2-	0	3860	11	49	5,858,820.00

Diferencia: 0.00

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 785 - MHGC/10**MINISTERIO DE HACIENDA****SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS****EX-DIRECCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO**

<i>APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO/CUIL./FICHA</i>	<i>PARTIDA Y FUNCIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Chiro Tarrab, Karina Amelia D.N.I. 22.352.432 CUIL. 27-22352432-5	6012.0020.P.A.04.0270.218 Psicóloga.-	
Regueiro, Patricia Estela D.N.I. 14.121.813 CUIL. 27-14121813-7	6012.0020.P.A.04.0270.218 Psicóloga.-	
Torino, Marina Amalia D.N.I. 20.617.577 CUIL. 27-20617577-5 423.784	6012.0020.P.A.04.0270.218 Psicóloga.-	Rescindiéndosele el Contrato bajo la modalidad de Relación de Dependencia por Tiempo Determinado, de acuerdo con lo establecido por Decreto N° 948/05, deja partida 6012.0000, de la citada Subsecretaría.-
Farias, Patricia Guadalupe D.N.I. 18.030.267 CUIL. 27-18030267-6	6012.0020.P.A.04.0270.245 Fonoaudióloga.-	
Calvento, Plinio Julián D.N.I. 17.673.627 CUIL. 20-17673627-6 423.629	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médico.-	Rescindiéndosele el Contrato bajo la modalidad de Relación de Dependencia por Tiempo Determinado, de acuerdo con lo establecido por Decreto N° 948/05, deja partida 6012.0000, de la citada Subsecretaría.-
Contarini, Paula Inés D.N.I. 21.150.655 CUIL. 27-21150655-0 356.146	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médica.-	
González Supery, Marta Elena D.N.I. 17.823.776 CUIL. 23-17823776-4	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médica.-	

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 785 - MHGC/10 (continuación)

Maletesta, Gustavo Rodolfo D.N.I. 24.083.719 CUIL. 20-24083719-7	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médico.-	
San Pedro, Juan José D.N.I. 11.368.718 CUIL. 20-11368718-6 286.629	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médico.-	Rescindiéndosele el Contrato bajo la modalidad de Relación de Dependencia por Tiempo Determinado, de acuerdo con lo establecido por Decreto N° 948/05, deja partida 6012.0000, de la citada Subsecretaría.-
Branca, Damián Guillermo D.N.I. 10.650.276 CUIL. 20-10650276-6	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médico.-	
Funes Carretero, Diego Fernando D.N.I. 23.796.532 CUIL. 23-23796532-9	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médico.-	
Schiavo, María Inés D.N.I. 11.816.402 CUIL. 23-11816402-4	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médica.-	
Butafuoco, Horacio José D.N.I. 08.362.387 CUIL. 20-08362387-0 272.678	6012.0020.P.A.04.0270.220 Médico.-	Rescindiéndosele el Contrato bajo la modalidad de Relación de Dependencia por Tiempo Determinado, de acuerdo con lo establecido por Decreto N° 948/05, deja partida 6012.0000, de la citada Subsecretaría.-
Martinez, Mariel Betina D.N.I. 18.299.957 CUIL. 27-18299.957-7 423.736	6012.0020.P.A.04.0270.218 Psicóloga.-	Rescindiéndosele el Contrato bajo la modalidad de Relación de Dependencia por Tiempo Determinado, de acuerdo con lo establecido por Decreto N° 948/05, deja partida 6012.0000, de la citada Subsecretaría.-

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 263 - SUBRH/10

Anexo "I" de la Resolución N°263 -SUBRH/10.-

OTORGAR INCENTIVO

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL. Y FICHA	EDAD	FECHA RESOLUCIÓN	BENEFICIO	MONTO BENEFICIO	PARTIDA Y REPARTICIÓN
---------------------------	----------------------	-------------	-------------------------	------------------	------------------------	------------------------------

MINISTERIO DE SALUD

Alcoba Juan Carlos	20-04394262-0 227.377	67	23/11/09	150448039800	2216	4022.0800.MS.18.024 Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"
Amarotti Heraldo Andrés	20-04155956-5 284.945	74	17/11/09	150446750006	1213	4020.0000.S.B.06.0224.607 Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME)
Cheves Norma Haydee	27-05129990-1 310.835	64	11/11/09	150446012601	2260	4022.1200.S.B.03.0705.361 2 cargos Hospital General de Agudos "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield"
Fernández Néstor	20-07751916-6 343.151	66	01/12/09	150449192700	2434	4026.0010.S.B.04.0240.523 C.26 Hospital Oftalmológico "Santa Lucia"
Foti Nelida	27-05300723-1 287.741	65	20/11/09	150447818106	1699	4022.0500.A.B.03.0145.711 Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Aira José Maria Emilio	20-04406441-4 162.792	67	30/10/09	150444947103	1947	3522.0000.AB.05.576 255 N22 Dirección General Mantenimien- to de Edificios
Alvarez Manuel José	20-04363428-4 135.393	68	12/11/09	150446345608	1813	3504.0000.S.A.05.0950.606 C.26 Organismo Fuera de Nivel Ente Mantenimiento Urbano Integral
Ardissone Mauricio	20-04438441-9 188.819	65	13/10/09	150441751001	1792	3504.0000.S.B.04.0245.530 Organismo Fuera de Nivel Ente de Mantenimiento Urbano Inte- gral
Canosa Antonio	20-04443447-5 135.631	65	06/11/09	150445709305	2614	3522.0000.A.B.05.0245.347 N.22 Dirección General Mantenimien- to de Edificios

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 263 - SUBRH/10 (continuación)

Anexo "I" de la Resolución N°263 -SUBRH/10.-

OTORGAR INCENTIVO

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL. Y FICHA	EDAD	FECHA RESOLUCIÓN	BENEFICIO	MONTO BENEFICIO	PARTIDA Y REPARTICIÓN
--------------------	---------------	------	------------------	-----------	-----------------	-----------------------

MINISTERIO DE CULTURA

D'Alessandro Raymundo	20-04272503-0 287.961	71	30/10/09	150444736207	2832	5003.0400.T.B.03.0260.425 N.22 Museo Arte Moderno
Alvarez Rufina	27-06462770-3 331.414	69	09/11/09	150446750006	965	5003.0400.A.B.02.0155.101 Museo Arte Moderno

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Funes Sarita	27-05733068-1 282.727	62	23/11/09	150448110801	1224	5501.0040.A.B.04.0240.347 Dirección General Administración de Recursos
--------------	--------------------------	----	----------	--------------	------	---

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Andrioli Nelida	23-01767387-4 299.361	74	02/11/09	150444991101	993	6511.0000.S.B.03.0860.458 Subsecretaría de Deportes
-----------------	--------------------------	----	----------	--------------	-----	--

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Arrech Mabel Ester	27-04468535-9 285.030	66	09/11/09	150445578404	1060	4516.0340.S.B.03.0830.427 Hogar Raimondi
--------------------	--------------------------	----	----------	--------------	------	---

SECRETARÍA GENERAL

Cantarero José Pedro	20-04439783-9 212.079	66	20/11/09	150447892407	1670	2071.0030.S.B.04.0240.530 Dirección General de Relaciones Internacionales y Protocolo
----------------------	--------------------------	----	----------	--------------	------	--

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 269 - SUBRH/10**CESES POR JUBILACIÓN ORDINARIA**

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL Y FICHA	EDAD	REPARTICIÓN
---------------------------	---------------------	-------------	--------------------

MINISTERIO DE SALUD

Aguirre Héctor Luís	20-04146606-6 287.854	75	4022.1100.A.A.04.0070.640 Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"
Angrisani Rosalia	27-05124265-9 205.315	65	4021.0010.S.B.03.0705.361 Hospital General de Niños "Pedro de Elizalde"
Astariz Miguel Angel	20-04449367-6 205.464	65	4022.0900.MS.18.024 Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"
Bonnet Clara	27-04928195-7 351.610	65	4025.0010.S.B.03.0705.361 Instituto de Rehabilitación Psicofísica.
Caballero Oscar	20-04416650-0 246.511	66	4020.0000.S.B.06.0244.607 C.29 Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME)
Celiz Blanca Francisca	27-04676733-6 290.950	65	4022.1000.P.B.03.0285.243 Hospital General de Agudos "Dr. José María Ramos Mejía"
Céspedes Ruiz Díaz Ramona	27-14809164-7 245.079	60	4025.0000.S.B.03.0705.361 Hospital de Rehabilitación "Ma- nuel Rocca"
Colque Esther	27-04770930-5 223.170	65	4022.0300.P.B.03.0285.243 C.29 Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú"
Fontan Alicia Antonia	27-05997854-9 282.347	60	4022.0500.A.B.03.0240.101 Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich"
Fraga Rinaldo	20-04382730-9 343.744	68	4024.0020.MS.18.026 Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín"

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 269 - SUBRH/10 (continuación)**CESES POR JUBILACIÓN ORDINARIA**

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL Y FICHA	EDAD	REPARTICIÓN
---------------------------	---------------------	-------------	--------------------

MINISTERIO DE SALUD

Frano Francisco Antonio	20-04388225-3 344.242	68	4023.0020.T.B.03.0305.333 C.24 Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. José T. Borda"
García Luís Abel	20-11024081-4 319.502	56	4022.0200.A.A.05.0215.189 Hospital de Oncología "María Curie"
Garyullo Carmen	27-04840362-5 343.530	66	4026.0000.S.B.04.0240.711 Hospital de Oftalmología "Dr. Pedro Lagleyze"
Giannattasio Jorge	20-04424294-0 233.031	66	4022.0300.MS.18.014 (P.64) Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú"
Herrera Domitila	27-04263484-6 344.966	67	4023.0050.S.B.05.0240.585 Talleres Protegidos Rehabilita- ción Psiquiátrica
Invernati Aldo Luís	20-04429033-3 220.546	65	4022 0300 MS 18 024 Hospital Gral.Enrique Tornu
Lambir Eduardo Anibal	20-04254618-7 344.975	72	4023.0050.S.B.06.0250.532 N.24 Talleres Protegidos Rehabilita- ción Psiquiátrica.
Manilo Nilda Luz	27-04467572-8 344.712	68	4023.0040.A.B.04.0250.101 C.24 Hospital Infante Juvenil "Dra. Carolina Tobar García"
Patiños Roberto Wilson	20-13411888-2 279.918	66	4022.1000.T.A.03.0290.333 Hospital General de Agudos "Dr. José María Ramos Mejía"
Rackauskas Milda Angela	27-04660879-3 346.425	66	4022.1700.PS.18.014 (P.64) Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"
Romay Elida	27-03630102-9 346.029	72	4025.0010.S.B.03.0705.361 Instituto de Rehabilitación Psicofí- sica
Woityna Elida Noemí	27-04636789-3 229.223	66	4022.0900.A.A.04.0070.101 Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 269 - SUBRH/10 (continuación)

Anexo "I" de la Resolución N° 269 -SUBRH/10

CESES POR JUBILACIÓN ORDINARIA

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL Y FICHA	EDAD	REPARTICIÓN
---------------------------	---------------------	-------------	--------------------

MINISTERIO DE SALUD

Zelarrayan Domingo Diego	20-06996488-6 343.115	72	4026.0010.S.B.04.0240.564 C.26 Hospital Oftalmológico "Santa Lucía"
Martinoff Juan Carlos	23-05975249-9 299.907	81	4022.0900.A.A.05.0215.640 Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

D'Agostino Yolanda	27-05218231-5 367.471	64	5501 0040 AA 05 0215 640 Dccion.Gral Administracion.de Recursos
--------------------	--------------------------	----	---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Esperante Pilar	23-13685100-4 349.642	68	5529.9997.S.A.04.0800.381 EEFL. N° 2 D.E. 17 Región VII F. Sarmiento
González Enrique Armando	20-06647140-4 264.078	62	5501.0040.S.A.05.0775.640 Dirección General de Administra- ción de Recurso
Romero Dionisio Alejandro	20-07515690-2 350.200	72	5531.8003.S.A.04.0800.381 Est. N° 14 D.E. 5° Región II Libertad

MINISTERIO DE CULTURA

Bustos Bartolomé	23-08082963-9 276.429	66	5058.0000.S.B.05.0385.576 Organismo Fuera de Nivel Centro Cultural General San Martín
------------------	--------------------------	----	---

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 269 - SUBRH/10 (continuación)

Anexo "I" de la Resolución N° 269 -SUBRH/10

CESES POR JUBILACIÓN ORDINARIA

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL Y FICHA	EDAD	REPARTICIÓN
---------------------------	---------------------	-------------	--------------------

MINISTERIO DE CULTURA

Prado Irma Beatriz	27-03575648-0 334.094	73	5003.0700.A.B.02.0155.409 Museo Histórico Saavedra
Rueda Sergio	20-07260855-1 215.090	68	5039.0012.S.B.06.0240.640 C.29 Teatro San Martín

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Cascone Luís	20-11534519-3 307.978	66	2651.0000.S.A.08.0915.431 Dirección General Custodia y Seguridad de Bienes del Gobier- no de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
--------------	--------------------------	----	---

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dipasquale José Alberto	20-04184277-7 123.289	73	2646.0000.A.B.05.0240.101 Dirección General de Licencias
Fernández Irma Beatriz	27-05870735-5 335.993	62	2651.0000.S.A.08.0915.735 Seguridad de Bienes del Gobier- no de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Korsunski Pedro Ismael	20-04440730-3 224.150	65	2656.0000.S.A.05.0505.629 Dirección General de Logística

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Decima Luís Reinaldo	20-08084012-9 375.073	65	3504.0000.S.B.02.0380.574 Organismo Fuera de Nivel Ente de Mantenimiento Urbano Inte- gral
Moreno Maria Rosa	27-04705754-5 280.255	66	3530.0000.S.B.04.0240.406 Dirección General de Espacios Verdes

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 269 - SUBRH/10 (continuación)

Anexo "I" de la Resolución N°269 -SUBRH/10

CESES POR JUBILACIÓN ORDINARIA

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL Y FICHA	EDAD	REPARTICIÓN
---------------------------	---------------------	-------------	--------------------

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Moreno Juan Napoleón	20-08099931-4 230.392	62	3504.0000.S.B.04.0240.504 Organismo Fuera de Nivel Ente de Mantenimiento Urbano Integral
Verne Alfredo Francisco	23-04359438-9 240.437	69	3536.0000.S.B.06.0240.606 C.26 Organismo Fuera e Nivel Ente Higiene Urbana

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Fernández Carmen	27-04416015-9 297.359	67	4516.0330.S.B.03.0830.427 Hogar San Martín
------------------	--------------------------	----	---

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Gil Blanca Eva	27-05886248-2 301.342	62	4516.0320.S.B.03.0830.427 Hogar Rawson
Sans Silvia Marta	23.04755803-4 296.758	65	4516.0320.S.A.05.0430.578 Hogar Rawson

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Freytes Hugo	20-07738534-8 272.186	66	2057.0010.S.B.04.0240.735 Dirección General Técnica y Administrativa, de la Secretaría Legal y Técnica
--------------	--------------------------	----	---

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Sar Elida Raquel	23-04421546-4 354-332	66	2101.0010.A.B.03.0240.347 Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la Jefatura de Gabinete de Ministros
------------------	--------------------------	----	--

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 269 - SUBRH/10 (continuación)

Anexo "I" de la Resolución N°269 -SUBRH/10

CESES POR JUBILACIÓN ORDINARIA

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL Y FICHA	EDAD	REPARTICIÓN
---------------------------	---------------------	-------------	--------------------

ORGANISMO FUERA DE NIVEL PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Roveda Fernando	20-04368021-9 235.633	68	0901.0000.UB.05.0273.201 Organismo Fuera de Nivel Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
-----------------	--------------------------	----	---

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Della Savia, Héctor	20-04390889-9 271.873	67	6524.0000.T.B.02.0305.310 Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor
---------------------	--------------------------	----	--

Volver a la Norma

ANEXO I y II - RESOLUCIÓN N° 270 - SUBRH/10

Anexo "I" de la Resolución N°270 -SUBRH/10

CESES POR JUBILACIÓN CON INCENTIVO

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL. Y FICHA	EDAD	FECHA RESOLUCIÓN	BENEFICIO	MONTO BENEFICIO	PARTIDA Y REPARTICIÓN
--------------------	---------------	------	------------------	-----------	-----------------	-----------------------

MINISTERIO DE SALUD

De Nucci Abel Alejandro	20-04365349-1 256.204	67	25/01/10	150454793701	3785	4022.1000.MS.19.024 Hospital General de Agudos "Dr. José María Ramos Mejía"
Rincon de Decima Mabel	23-04864231-4 307.208	64	09/02/10	150455841907	1554	4022.1100.S.B.03.0705.361 Hospital General de Agudos "Donación Santojanni"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

López Rosa Elena	27-03674670-5 300.400	71	17/12/09	150451537102	1045	5501.0000.S.B.05.030.381 Ministerio de Educación
------------------	--------------------------	----	----------	--------------	------	---

MINISTERIO DE CULTURA

Sallen Luis	20-18711550-8 333.197	67	14/12/09	150450603407	2738	5039.0015.Y.04.881 Teatro San Martín
-------------	--------------------------	----	----------	--------------	------	---

MINISTERIO DE HACIENDA

Ruggieri Dina Valeria	27-04455330-4 272.557	66	18/12/09	15045203150	2840	6001.0040.AB.04.0150.102 Dirección General Técnica Administrativa y Legal, del Ministerio de Hacienda
-----------------------	--------------------------	----	----------	-------------	------	--

Anexo "II" de la Resolución N°270 -SUBRH/10

OTORGAR INCENTIVO

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL. Y FICHA	EDAD	FECHA RESOLUCIÓN	BENEFICIO	MONTO BENEFICIO	PARTIDA Y REPARTICIÓN	OBSERVACIONES
--------------------	---------------	------	------------------	-----------	-----------------	-----------------------	---------------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Benguria Lilia Ana	27-04951005-0 304.773	64	24/07/09	15042919980	1167	5502.0000.T.A.03.0290.245 Dirección General de Educación de Gestión Estatal	A partir del 1 de octubre de 2.009, fecha en la que fue cesado por Disposición N° 565-DGAD/09.-
Campos Argentina	27-04860951-7 349.364	67	02/09/09	15043468900	1022	5531.3013.S.A.04.0800.381 Colegio N° 13 DE 18 Región VI Crnel. Tomas Espora	A partir del 1 de noviembre de 2.009, fecha en la que fue cesado por Resolución N° 260-SUBRH/09.-
Magariños Isabel	27-05476095-2 320.361	63	22/09/09	15043821070	958	5502.1900.S.A.04.0800.381 Dirección General de Educación de Gestión Estatal Distrito 19	A partir del 1 de noviembre de 2.009, fecha en la que fue cesado por Resolución N° 260-SUBRH/09.-

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2 - SSJUS/10**ANEXO I
EXPEDIENTE N°1.501.202/2009**

DOC	N°	CUIT N°	APELLIDO Y NOMBRES	DESDE	HASTA	MENSUAL	TOTAL	ORG	AREA	FUNCION	OBS
DNI	20338381	27-20338381-4	Sanchez, Maria Veronica	01/01/2010	31/12/2010	\$ 4.500	\$ 54.000	SSJUS	DGELEC	Profesional	Psicologa
DNI	25478873	27-25478873-8	Varela, Maria Fernanda	01/01/2010	31/12/2010	\$ 4.500	\$ 54.000	SSJUS	DGELEC	Profesional	Abogada

Volver a la Norma**ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 159 - SSSU/10**

Nombre del organismo contratante Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:	LICITACION PUBLICA	Nro	508	Ejercicio:	2010
	ETAPA UNICA				
Encuadre legal:	LEY N° 2.095 ART. 28° APARTADO 2				
Actuado:	MGEYA EXP 225874/2010				
Rubro comercial:	Juegos y Equipos de Control, Reactivos y Sustancias para Diagnósticos				
Objeto de la contratacion:	S/ADQUISICION DE TEST DESCARTABLES PARA DETECCION DE ESTUPEFACIENTES EN SALIVA				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142 6° PISO CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As	RECEPCION DE SOBRES DE 09:00 A 10:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 09 de Abril de 2010 a las 10:00 horas

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Hora
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142 6° PISO CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As	HASTA EL DIA 08 DE ABRIL DE 2010 DE 09:00 A 15:00 HS

VENTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Hora
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142 6° PISO CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As	SE EXPENDERAN LOS RESPECTIVOS PLIEGOS HASTA EL DIA 07/04/2010 A LAS 15:00 HS.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142 6° PISO CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As	09 de Abril de 2010 a las 11:00 horas

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 159 - SSSU/10 (continuación)**ESPECIFICACIONES**

Ren.	Cantidad	U. Medida	Cod. Catálogo	Descripción	Muestra
1	8.756,000000	Unidad	259-00655007-09051235	TEST PARA DETECCION DE ESTUPEFACIENTES EN SALIVA - Dispositivo descartable para la detección de cannabis, opiáceos, cocaína, metanfetaminas - Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante	No

Observaciones del ítem:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DISPOSITIVOS DESCARTABLES DE DETECCION DE ESTUPEFACIENTES EN SALIVA:

* EL DISPOSITIVO DEBERA SER DESCARTABLE, ESTERIL Y NO DEBERA REQUERIR MANTENIMIENTO NI CALIBRACION.

* EL DISPOSITIVO, DEBERA REQUERIR PARA SU OPERACION LA MENOR INTERVENCION POSIBLE POR PARTE DEL AGENTE DE TRANSITO U OPERADOR ACTUANTE.

* EL DISPOSITIVO, DEBERA DETECTAR COMO MINOMO Y A LA MENOR CONCENTRACION POSIBLE LAS SIGUIENTES DROGAS: COCAINA, MARIHUANA Y EXTASIS.

* EL DISPOSITIVO, NO DEBERA SER INVASIVO, ENTENDIENDOSE POR ELLO QUE LA TOMA DE MUESTRAS IMPLIQUE LA MENOR ACTIVIDAD POSIBLE DEL SUJETO DE PRUEBA.

* EL DISPOSITIVO, NO DEBERA EXIJIR PARA LA FIABILIDAD DE SU RESULTADO UNA ACCION U OMISION PREVIA DEL SUJETO CONTROLADO, TAL COMO NO HABER INGERIDO CIERTOS ALIMENTOS O CONSUMIDO CIERTAS BEBIDAS.

* EL DISPOSITIVO, DEBERA SER ADECUADO PARA LA UTILIZACION EN LA VIA PUBLICA, EN HORARIO NOCTURNO Y APLICABLE A CUALQUIER CONDUCTOR CUYO VEHICULO SEA DETENIDO PARA SER CONTROLADO.

CLAUSULAS PARTICULARES**Forma de pago:**

30 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE TESORERIA

Plazo de mantenimiento de la oferta:

30 días hábiles A PARTIR DE LA APERTURA DE SOBRES.

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

30 DIAS CORRIDOS.

Lugar:

DIR.GRAL.DE SEGURIDAD VIAL
CARABELAS 286 Y ARAOZ DE LA MADRID 1750
CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As

Observaciones

SE CONTARAN LOS 30 DIAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA.

Moneda de cotización:

PESOS

Opción a Prorroga:

Si, según Pliego de Bases y Condiciones

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 170 - SSSU/10

Nombre del organismo contratante	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
---	---------------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:	LICITACION PUBLICA	Nro	537	Ejercicio:	2010
	ETAPA UNICA				
Encuadre legal:	LEY N° 2.095 ART. 28° APARTADO 2				
Actuado:	MGEYA EXP 225856/2010				
Rubro comercial:	Instrumental, Equipos y Suministros para Oftalmología				
Objeto de la contratacion:	s/adquisicion de pupilometro portatil.				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142 6° PISO CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As	se recepcionaran las ofertas de 09:00 a 10:00 hs Recepción de Ofertas hasta el 14 de Abril de 2010 a las 10:00 horas

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Hora
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142 6° PISO CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As	hasta el día 12/04/2010 de 09:00 a 15:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Hora
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142 6° PISO CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As	hasta el día 12/04/2010 de 09:00 a 15:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142 6° PISO CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As	14 de Abril de 2010 a las 11:00 horas

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 170 - SSSU/10 (continuación)

Si, según Pliego de Bases y Condiciones

ESPECIFICACIONES**Observaciones del ítem:**

SE UTILIZARA PARA REALIZAR CONTROLES DE DROGAS, ALCOHOL Y FATIGA MEDIANTE LA LECTURA DE LAS PUPILAS. NO TRANSGREDE LA INTIMIDAD. NO INVASIVO. SIN CONTACTO CON FLUIDOS CORPORALES. NO ESPECIFICIO DE GENERO. RESULTADO INMEDIATO PASA/NO PASA (30 SEGUNDOS MAXIMO POR CADA TEST). NO REQUIERA MANTENIMIENTO (QUE CONTENGA SISTEMA DE AUTO-CALIBRADO). CONEXION A PC O NOTEBOOK. EL MISMO DEBERA CONTAR CON SOFTWARE QUE PERMITA DISTINGUIR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, ADEMAS DEL ENTRENAMIENTO PARA SU USO DE PARTE DEL ADJUDICATARIO.
LOS MISMOS DEBERAN SER NUEVOS, SIN USO.

CLAUSULAS PARTICULARES**Forma de pago:**

30 DIAS HABILES a partir de la entrega de la factura en la Direccion General de Tesoreria.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

30 días hábiles a partir de la apertura de sobres.

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

15 días hábiles

Lugar:

DIR.GRAL.DE SEGURIDAD VIAL
CARABELAS 286 Y ARAOZ DE LA MADRID 1750
CAP.FED Ciudad Aut. de Bs.As

Moneda de cotización:

PESOS

Volver a la Norma

ANEXOS - RESOLUCIÓN N° 284 - MEGC/10**Darío Raúl Capelli**

Rondeau 1774. PB 2 - Ciudad de Buenos Aires
Teléfono (011) 4304-6363. Tel-Fax (011) 4637-0885
e-mail: raskolnikov10@hotmail.com

Información personal	<ul style="list-style-type: none">• Nacionalidad: Argentino• D.N.I: 21.732.067• Edad: 39 años• Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1970• Lugar de nacimiento: Ciudad de Buenos Aires
Educación	<ul style="list-style-type: none">◆ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Ciencias Sociales- Licenciado en Sociología. Egresado en año 2000- Maestría en Comunicación y Cultura. Dirección: Nicolás Casullo. (Cursada)
Experiencia profesional docente	<ul style="list-style-type: none">▪ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (U.B.A.), FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. Docente con designación como Auxiliar de Primera en la materia Teoría Estética y Teoría Política, Profesor Titular Dr. Horacio González, desde 2001▪ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA (U.N.LaM.), DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. Docente con designación como Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Teoría Social, Profesor Titular Dr. Enrique Valiente, desde 2006▪ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN (U.N.SaM.), ESCUELA DE HUMANIDADES, Diplomatura en Producción y Realización de Cine Documental. Docente a cargo de la materia Literatura latinoamericana, 2007.▪ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA). Docente en el Postítulo Sociedad y Cultura Contemporáneas para profesores de nivel medio, desde 2006▪ FACULTAD LIBRE DE ROSARIO. Docente ayudante del Dr. Horacio González en la materia Literatura Argentina, 1er. Cuatrimestre 2006▪ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. Docente de los Ejes 1 (Lectura y análisis de textos literarios) y 2 (Lectura y producción de textos informativos y argumentativos). Programa: "Apoyo al último año del nivel medio-polimodal para la articulación con el nivel superior". Años 2005 y

2004.

- Docente del Espacio Curricular **Huellas y Memorias** en 2do. Año Polimodal Turno Mañana y Turno Tarde de la Escuela de Educación Media nº 14 D.E. Quilmes (ex Colegio Nacional de Quilmes), desde 2002
- Docente a cargo, junto a la Lic. Silvina Merenson, de los Espacios Curriculares de la Escuela de Educación Media nº 14 D.E. Quilmes (ex Colegio Nacional de Quilmes) nucleados en torno al proyecto **Memoria de los 60 y 70 en los barrios de Quilmes**. Proyecto coordinado con la Universidad de Quilmes y dictado en los 2dos. Y 3 eros. años Polimodal de esa Escuela.
- Desempeño como docente suplente en 2001 en el Espacio Curricular **Proyecto y Metodología de la Investigación**, en E.E.M. Nº 14, D.E. Quilmes.
- Desempeño como docente suplente de **Historia Argentina Contemporánea** en la Escuela de Educación Media nº 3, D.E. Quilmes.
- Integrante del equipo de investigación con financiamiento **UBACyT "Museos, arte e identidad: artesanías en la idea de Nación"** (ID del Proyecto: S430), dirigido por el Dr. Eduardo Rinesi.

Experiencia en investigación

Actividades profesionales adicionales

- Miembro de Comité Organizador de las Jornadas sobre la Enseñanza de Lengua y la Literatura en los Niveles Medio y Terciario, en INSP "Joaquín V. González".
- Miembro de Comité Organizador de las IV Jornadas de Sociología en la Fac. de Cs. Sociales, U.B.A.
- Evaluador en las Evaluaciones de la Calidad Educativa, Secretaría de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Coordinador de censistas en los Censos Nacional Económico, 1995 y Nacional de Población, 2001
- Coordinador de beneficiarios del Plan Barrios Bonaerenses para la puesta en marcha de microemprendimientos productivos, Municipalidad de Lomas de Zamora.

Participación en
Seminarios,
Congresos y
Jornadas

- **I Jornadas de Filosofía Política Contemporánea: Estado y Universidad.** Participación como expositor con la ponencia "Consideraciones sobre *El estado y la revolución de Lenin*", U.B.A., Fac. de Filosofía y Letras, noviembre de 2008
- **II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía**, San Juan, del 9 de julio al 12 de julio de 2007. Participación como coordinador y organizador del Foro "**Presente y Porvenir**". Y como ponente en la misma mesa con el ensayo *El búho de Minerva, Odiseo y el Ángel de la Historia*
- Jornadas "**El Pensamiento Argentino**", en Biblioteca Nacional, 2006. Participación con la ponencia *La figura del compadrito en la literatura argentina.*
- **II Congreso Nacional de Sociología** organizado por Universidades Nacionales en la **U.B.A.** Participación como **coordinador y ponente** en el panel **Actualidad del debate sobre las relaciones entre el arte y la política**, noviembre de 2004.
- Ciclo de discusiones sobre **Política y Cultura** organizado por el Dr. Eduardo Rinesi en el **Instituto de Desarrollo Humano** de la **Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)**. Participación como comentarista del trabajo *Hamlet en el cine* de la Profesora Martina López Casanova, setiembre de 2004
- Jornadas **Huella, Memoria, Documentos**, organizadas por el **Centro de Derechos Humanos** de la **Universidad Nacional de Quilmes (UNQui)**, diciembre 2003. Participación como **coordinador** del taller sobre Memoria de los años 70 en los barrios de Quilmes en el que los jóvenes estudiantes de la Escuela de Educación Media nº 14 (ex Nacional de Quilmes) presentaron las primeras interpretaciones de un corpus de entrevistas relacionadas con el tema.
- Jornadas sobre "**El Pensamiento Argentino**", **Universidad Nacional de Rosario (UNR)**, noviembre de 2003. Participación como **Ponente** en la mesa sobre Sarmiento con el ensayo *Facundo o la impostura fundante del Estado.*
- Jornadas de Sociología, **Carrera de Sociología, Fac. de Cs. Sociales, UBA.** (Estas jornadas se realizan de manera bienal desde 1994). Participación como asistente a todas ellas y como **Ponente** en las **IV Jornadas** en el taller **Antropología de la Memoria** con la investigación en formato video documental *Memorias de la Semana Trágica* y la ponencia *El Trabajo de la Memoria.*
- Jornadas sobre **Literatura Testimonial** organizadas por las cátedras *Teoría Política y Teoría Estética y Pensamiento Social Latinoamericano* en la **Facultad de Ciencias Sociales, UBA.** Participación como **Ponente** con el trabajo *Pesadilla. Una novela sobre la Semana Trágica.* Sobre la obra homónima de Pinie Wald.

Patentes y
publicaciones

- Jornadas **¿Permanece lo teológico -político?** Organizadas por la cátedra *Teoría Política y Teoría Estética* en la **Fac. de Cs. Sociales de la UBA**. Participación como **Ponente** con el ensayo ***Dios y el estado*** sobre la obra homónima de Mijail Bakunin.
- Jornadas sobre la "Enseñanza de la Lengua y la Literatura en los niveles medio y terciario" organizadas por el Dpto. de Castellano, Literatura y Latín de **I.N.S.P. Joaquín V. González**.
- Seminario "Historia y Teoría del Cine" dictado por el Lic. Ricardo Parodi.
- Seminario "Subjetividad & Histórico Social" dictado por Cornelius Castoriadis en oportunidad de su estadía en la Argentina.
- Artículo "Argentina: autoritarismo y anarquía. Crítica, ficción y verdad en *Respiración artificial* de Ricardo Piglia", Eduardo Rinesi (comp.), tomo 6 de la colección Literatura argentina siglo XX, David Viñas (director), en preparación.
- Artículo "El búho de Minerva, Odiseo y el Ángel de la Historia" en Revista **El Ojo Mocho**, nº 21, invierno-primavera de 2008
- Co-autoría junto a Florencia Gómez del artículo "Ni vuelta de la política ni impasse" en Revista **No-retornable**, invierno 2008
- Artículo "Filosofía y movimiento. Coordinadas para un entendimiento de la danza actual argentina" en Revista **El río sin orillas** nº1, diciembre de 2007
- Estudio preliminar y Prólogo a Cancela, Arturo, **Historia Funambulesca del Profesor Landormy**, Colección "Los raros" de la Biblioteca Nacional, Editorial Colihue, Buenos Aires, 2007
- Ensayo "La polémica Tiempo-Wast" en **La década infame y los escritores suicidas**, María Pía López (comp.), tomo 3 de la colección Literatura argentina siglo XX, David Viñas (director), Editorial Paradiso, Buenos Aires, 2007
- Co-autoría junto a Florencia Gómez del ensayo "Cuatro hipótesis sobre el tango" en Revista **El Ojo Mocho**, nº 20, invierno/primavera 2006
- Artículo "Beatriz Sarlo, arqueóloga" en **La Biblioteca** nº1, Revista de la Biblioteca Nacional, diciembre de 2004.
- Responsable de la edición y publicación del libro **Ensayos Coléricos. Filosofía, Sociología, Arte**, El Ojo Furioso Editor, Buenos Aires 2004, y autor de uno del ensayo "Mascaritas" que integra el volumen.
- Miembro del grupo editor de la revista de crítica cultural **El ojo furioso**. Publicación de varios artículos sobre política y cultura

argentinas en esa revista

- Artículo Constitución: “Nervio y Vida Cotidiana” en **Conocimiento, rareza y escrituras de emergencia**. Trabajo colectivo de las cátedras “Teoría Política y Teoría Estética” y “Pensamiento Social Latinoamericano”, impreso por el Centro de Informática Aplicada de la Fac. de Cs. Sociales de la UBA.
- Artículo “El Cine en trance. Consideraciones sobre el cine de Fernando Birri”, en **Decorados**. Apuntes para una historia social del cine Argentino, Manuel Suarez Editor, Buenos Aires, 1995.
- Artículo “La épica argentina en el cine de Lucas Demare” en **Cine e Imaginario Social**, Oficina de Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires, 1997
- En preparación, video-documental sobre **Memorias de la Semana Trágica de Enero de 1919** (Ya se realizaron algunas presentaciones de parte del material editado en las IV Jornadas de Sociología, UBA). Para su finalización, el **Fondo Nacional de las Artes otorgó una beca de ayuda económica a través del Programa de Becas Nacionales**

Curriculum Vitae

I. Datos personales

Apellido y nombre: Cosoy, Irene

DNI 17580150

Fecha de nacimiento: 03-04-65

Domicilio: Andrés Lamas 2331 7mo B. Capital Federal

Teléfono: 4583-5383 – 0111564732211

E-mail: irecosoy@gmail.com

II. Títulos

Profesora de Enseñanza Media y Superior en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. 2001

Maestría en Estudios Latinoamericanos. CEL – IDAES – Universidad Nacional de San Martín (en curso segundo año)

III. Certificación

Docente de Informática Educativa, Centro Babbage. 1990

IV. Actividad actual

- Coordinadora técnico pedagógica área Postítulos Docentes – Escuela de Capacitación Docente (CePA). Ministerio de Educación. GCABA (2005 y continúa)
- Coordinadora adjunta Postítulo Docente Especialización Superior en Sociedad y Cultura contemporáneas para profesores de nivel Medio. (CePA). Ministerio de Educación. GCABA (2004 y continúa)

- Ayudante de primera - Cátedra Historia Argentina II (1862-1916). Carrera de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. UBA (2005 y continúa)
- Integrante de la Comisión Evaluadora de Postítulos Docentes. ME- GCBA (2005 y continúa)

V. Antecedentes laborales

Ámbito de formación y capacitación docente

- 2006 Integrante del equipo de gestión del Seminario “Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente”. Proyecto “A 30 años del golpe de 1976” Subsecretaría de Calidad y Equidad Educativa, Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación.
- 2003 – 2004 Capacitadora del núcleo “Sociedad y culturas contemporáneas” Cursos dictados: “La invención de la Patagonia: diarios de viajeros europeos en los siglos XVII y XIX” y “Con ojos imperiales sobre la Patagonia: diarios de viajeros europeos en los siglos XVII y XIX”. Escuela de Capacitación Docente- CePA- Secretaría de Educación – GCABA
- 2005 Capacitadora de la Escuela de Capacitación Itinerante, Area de Gestión Curricular y Formación Docente, Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación (2005).
- 2000-2001. Consultora en el marco del Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Escuela Media de la Educación Secundaria y Desarrollo de la Educación Polimodal PRODYMES II. .Secretaría de Planeamiento. Secretaría de educación. GCABA.
- 1999 – 2004 Integrante del equipo de coordinación pedagógica del área Informática educativa Escuela de Capacitación Docente- CePA- Secretaría de Educación – GCABA. 1
- 1998- 2002 Capacitadora del área de Informática (educativa); Escuela de Capacitación Docente- CePA- Secretaría de Educación – GCABA.
- 1994 Coordinación de dos talleres sobre uso de utilitarios en las Ciencias Sociales. CONSUDEC. Carrera de posgrado de Informática Educativa. 2º cuatrimestre

Ámbito de educación primaria y media

- 1989-2003 Profesora del área de computación en el Instituto González Pecotche, nivel primario (Directora: Graciela Boerio. Vidt 1639 Cap. Fed. 4824-2389).
- 1988-1992 Docente de Informática "Horizonte - Informática Educativa" (director gral. Jorge Rey Balsaqui. Rivadavia 5427 6º M).
- 1991-1992 (ciclos lectivos) Docente de Informática y Coordinadora del área de Informática en el Instituto de Educación Integral Chalom, "La Paz", nivel primario.
- 1993-1995 (ciclos lectivos) Docente de Informática de las escuela N° 16 DE 1 (W. Posse).
- 1995 (ciclo lectivo) Profesora de Informática en el Instituto New Model International Skcoll. (El Salvador 3952. Cap. Fed. 825-2900)
- 1994-1998 (ciclos lectivos) Docente de Informática y Coordinadora del Área en la Escuela N° 26, D.E. 1 "Adolfo Van Gelderen".
- 1996-1998 (ciclos lectivos) Docente de Informática en la Escuela N° 6, D.E. 9 "Vicente López y Planes".

VI. Desarrollo de materiales educativos

- 1992- 1997 Integrante del equipo de Investigación y desarrollo de materiales educativos vinculados a los recursos informáticos en el área de Ciencias Sociales.. Centro Babbage (Directora Ing. Liliana Saidón).
 - 1992 "Encuentros". Propuesta Didáctica de utilización de la herramienta informática en el aprendizaje de las Ciencias Sociales.
 - 1993 Guías de Actividades para el uso del Software "Procesador Escolar" Integrado de procesador de textos, planilla electrónica y administrador de base de datos. Dirigido a
 - 1998 Actividades MS-Works; PFS-Works, Grfhmatica para Windows. Proyecto 3; Programa 1; Plan Social Educativo. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. 1998 Desarrollo de dos actividades de empleo de Procesador de textos y Planilla de cálculos para el área de Ciencias Sociales

VII. Cursos y seminarios

- Noviembre 2001 Curso de Actualización y Capacitación sobre las nuevas propuestas pedagógicas. Programa de Capacitación didáctica pedagógica para educadores de la región. OEA. Buenos Aires Argentina.
- 2002 – 2003 Seminario interno para capacitadores Núcleo Curriculum y Conocimiento Escolar. El lugar de las prácticas de enseñanza en la capacitación docente; Capacitación docente, producción curricular y prácticas de enseñanza. Los textos de la práctica en la capacitación docente. De autores, narradores y escritores. La enseñanza como problema político en los programas de atención a la diversidad. Escuela de Capacitación CePA. GCABA. Buenos Aires. Argentina.
- 2005 Seminario interno de Cátedra a cargo de Hilda Sabato. Materia Historia Argentina II Carrera de Historia – FFyL -UBA
- 2006 Seminario interno de Cátedra a cargo de Airel Denkberg. Materia Historia Argentina II Carrera de Historia – FFyL –UBA
- 2007 Seminario interno de Cátedra a cargo de Hilda Sabato. Materia Historia Argentina II Carrera de Historia – FFyL –UBA
- 2008 Curso de posgrado “Conflicto político y social en la prensa, la literatura y el cine, Argentina, Siglo XX” Facultad de FFyL – UBA. Profesoras Mirta Zaida Lobato e Hilda Sabato

VIII. Participación en Congresos – Área Educación: Ciencias Sociales e Informática:

- INFOCON “92. (Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires) Expositora del Taller "Publicaciones escolares"
- INFOCON “93. (Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires) Expositora del Taller "Encuentro de dos Culturas, Publicaciones Escolares".
- Jornadas de psicopedagogía y creatividad. Escuela de Psicopedagogía de Buenos Aires. Agosto 1994 Expositora del taller "Encuentro de dos Culturas, Publicaciones Escolares".

- INFOCON 94 (Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires) Expositora del taller "Historias Historietas". (Una propuesta de Informática a las Ciencias Sociales).
- 2º Congreso Regional de Informática Educativa. Venado Tuerto. Julio 1995. Expositora de los talleres: Presentaciones multimediales "Qué, hacemos con los multimedios ahora que los tenemos" "La vida es una Historia o una Historieta". (Una propuesta de Informática a las Ciencias Sociales). "Hojeando Revistas". El Editor Gráfico en las Ciencias Sociales.
- EDUCATICA. 1º Congreso de Informática Educativa del Litoral. Rosario. Agosto 1995. Expositora de los talleres: Presentaciones multimediales "Qué, hacemos con los multimedios ahora que los tenemos" "La vida es una Historia o una Historieta". (Una propuesta de Informática a las Ciencias Sociales). "Hojeando Revistas". El Editor Gráfico en las Ciencias Sociales.
- INFOCON 95 (Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires) Expositora de los talleres: "Presentaciones multimediales "Qué, hacemos con los multimedios ahora que los tenemos" "La vida es una Historia o una Historieta". (Una propuesta de Informática a las Ciencias Sociales).
- INFOCON 96 (Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires) Expositora del taller: "Aprendiendo a presentarnos: Del texto a la presentación multimedial". Contenidos: Ciencias Sociales.
- 1ras. Jornadas Académicas "La Informática aplicada a las Ciencias" Centro Universitario Regional, Junín, Pcia, de Bs. As. 1997. Expositora en el taller: "La vida es una Historia o una Historieta" (Contenidos Ciencias Sociales)

IX. Idiomas

Inglés: Lectura

Portugués: Oral, lectura y traducción. Traducción publicada: Revista Entrepasados. 29-2007 La lenta construcción de identidades colectivas: trabajadores en el final del Imperio de Beatriz Ana Lomer.

CV. Gabriel D'Iorio

I. Datos personales

Nombre y apellido: Gabriel D'Iorio

Fecha y lugar de nacimiento: 19-07-69

DNI: 20993499

Dirección: O'Higgins 1732 4P / San Blas 4955 D1 (Ciudad de Buenos Aires)

Teléfono: 47841703 / 45674347 / 1561138922

Email: dioriogabriel@gmail.com / dioriogc@yahoo.com.ar

Legajo (UBA): 144796

II. Estudios / Títulos

Título de grado

Profesor de enseñanza media, terciaria y universitaria en Filosofía (Universidad de Buenos Aires)

Título de post-grado

Doctorando en Ciencias Sociales en el área de *filosofía*. Título del proyecto: "Acerca de las condiciones de posibilidad de las políticas por-venir" bajo la dirección del Dr. Gregorio Kaminsky. La comisión de Doctorado ha solicitado 6 créditos y el doctorando ha cumplido con dos de ellos al aprobar el Seminario de Tesis: "La investigación en el campo de las ciencias sociales: entre la producción y la acreditación"

III. Docencia

Cargos actuales

-Titular de Estética I y Estética II del Departamento de Audiovisuales del Instituto Nacional de Arte (IUNA)

-Jefe de Trabajos Práctico de Ciencias Políticas (Cátedra Battistini) del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires (UBA)

-Ayudante de Primera de Ética (Cátedra Cullen) en la carrera de Filosofía de la FFyL Universidad de Buenos Aires (UBA)

-Profesor del Postítulo "Sociedad y cultura contemporáneas para profesores de nivel Medio", dirigido a profesores de Escuela Media de la Ciudad de Buenos Aires. Cohortes 2004-2005 / 2006-2007 / 2007-2009. (Centro de Pedagogías de Anticipación). Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cargos anteriores

-Ayudante de Primera de *Metafísica* (Cátedra Cragnolini) en la carrera de Filosofía de la FFyL Universidad de Buenos Aires (UBA) / 2006

-Ayudante de Primera de *Filosofía Social* (Cátedra Heler) en la carrera de Trabajo Social de FCS de la Universidad de Buenos Aires (UBA) / 2002-2005

-Profesor de Filosofía en el Colegio Secundario "Paideia" (Buenos Aires) / 2001

IV. Investigación

Becas

No se ha solicitado beca de grado o posgrado

Participación en Proyectos de Investigación

-Co-director del Proyecto "Formas de la memoria. La experiencia argentina en el cine documental", Departamento de Audiovisuales y Secretaría de Investigaciones del Instituto Nacional de Arte (IUNA) Bianaual 2009-2010 / C: 34/0068

- Integrante del Proyecto UBACyT: "Democracia política y politicidad democrática", Secretaría de Investigaciones del CBC (UBA)
- Director del Proyecto "Biopolítica: Un nuevo campo conceptual para las investigaciones sociales" del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) 2006-2008 / C: R06-208.
- Co-Director del Proyecto "La problemática epistemológica en Gilles Deleuze: ciencia, conocimiento y verdad", 2006-2008, del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales / C: R06-212
- Integrante del Proyecto UBACyT "La producción de conocimiento en Ciencias Sociales", SO057, 2004-2007, dirigido por el Dr. Mario Heler
- Integrante del Proyecto UBACyT "La categoría de necesidad en las investigaciones e intervenciones sociales", SO031, 2001-2003, dirigido por el Dr. Mario Heler
- Adscripto a la Cátedra de Ética de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, con el proyecto de investigación "La autonomía ética y política: una lectura crítica desde C. Castoriadis" bajo la dirección del Dr. Mario Heler

V. Trabajos publicados en los últimos 5 (cinco) años

- "El juicio del gusto", Prólogo a PINEAU P. y DI PRIETO S., *Aseo y Presentación: un ensayo sobre la estética escolar*, Buenos Aires, 2008. ISBN 978-987-05-4256-8
- "Tiempo que resta, tiempo que viene" en *El ojo mocho. Revista de crítica política y cultural*, Buenos Aires, Primavera, 2008, N° 21.
- "Saer y el espectro urondiano" en *El río sin orillas. Revista de filosofía, cultura y política*, Buenos Aires, Octubre 2008, Año 2, N° 2. ISSN: 1851-3778.
- "Alegrías, infamias y hallazgos del ser-ahí" en *El río sin orillas. Revista de filosofía, cultura y política*, Buenos Aires, Octubre 2008, Año 2, N° 2. ISSN: 1851-3778.
- "El rugoso ser de lo común" en KORN G. (Comp.) *El peronismo clásico (1945-1955)*, Buenos Aires, Paradiso, Fundación Crónica General, 2007, ISBN 978-987-9409-81-7. TOMO IV de la Colección *Literatura argentina siglo XX*, dirigida por David Viñas.
- "Carlos Astrada o la tierra que anda". Prólogo a ASTRADA C., *Tierra y figura (y otros escritos)*, Las cuarenta, 2007. ISBN 978-987-23567-2-9
- "Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la experiencia argentina reciente", Buenos Aires, Eudeba, 2007. ISBN 978-950-23-1600-0 (Junto al equipo "A 30 años del golpe" del Ministerio de Educación, Ciencia, Tecnología de la Nación)
- "El punto oscuro de las sociedades de normalización. Vida infinita, muerte singular y nuevas configuraciones subjetivas", en RUBINICH, Lucas [et al.]: 50 Aniversario de la Carrera de Sociología. VII Jornadas de Sociología. Pasado, presente y futuro. 1957-2007, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2007, (ISBN 978-950-29-1013-0).
- "La única, soberana necesidad" en *El río sin orillas*, Buenos Aires, Las cuarenta, octubre 2007, Año 1, N° 1, pp. 226-232. ISSN: 1851-3778.
- "Entre la gestión de la vida y la vitalidad de lo político. Tres hipótesis sobre la singularidad de lo político", en *Acontecimiento. Revista para pensar la política*, Buenos Aires, La Escuela Porteña, Primavera, 2007, Año XVII, N° 33-34. ISSN: 0327-9405.
- "La pasión de lo real y la violencia política del siglo" en *Acontecimiento. Revista para pensar la política*, Buenos Aires, La Escuela Porteña, Otoño, 2006, Año XVI, N° 31. ISSN: 0327-9405

-“La Iliada subjetiva” en *El ojo mocho. Revista de crítica política y cultural*, Buenos Aires, Invierno, 2006, N° 20.

-“Las razones del miedo y la necesidad del Leviatán. El problema de las necesidades en la génesis del Estado moderno”, en *Cuadernos de Ética* N° 32, 2004, Bs. As., Asociación Argentina de Investigaciones Éticas, ISSN 0326-9523. Con referato.

VI. Comunicaciones científicas y/o artísticas, trabajos presentados a congresos, conferencias, etc. realizados durante los últimos 5 (cinco) años

-El 19 de Agosto de 2008 participa como *conferencista* invitado en el Seminario de Formación para Directivos de enseñanza primaria, Paraná, Entre Ríos. Título de la conferencia: “El arte de la transmisión.”

-El 10 de Junio de 2008 participa como *conferencista* invitado en la Cátedra Libre de Derechos Humanos del Instituto Superior de Profesorado de Reconquista, Santa Fé: Título de la conferencia: “El arte de la justicia.”

-23 de agosto de 2007, participa como *expositor* en la Jornada de Debate de Proyectos de Investigación y de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencia Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Título de la ponencia, “Biopolítica: un estado de la cuestión”.

-9 al 12 de Julio de 2007 participa como *expositor* en el II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía: “El proyecto humano y su futuro. Alternativas”, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan, San Juan. Título de las ponencias: “Entre la gestión de la vida y la vitalidad política. Tres hipótesis para pensar la singularidad de la política”, y “Los intelectuales y la política”. Participa también en calidad de invitado de la mesa coordinada por Alcira Bonilla y Carlos Cullen “El malestar en la ciudadanía”.

-Del 13 al 16 de Septiembre 2006 participa como expositor en las VI Jornadas Nacionales AGORA PHILOSOPHICA: Dimensiones de la violencia: filosofía, educación, utopía, Mar del Plata. Título de la ponencia “La ontología política del Siglo. Violencia, guerra y enemigo: Schmitt *junto a* Badiou, Schmitt *contra* Badiou”

-El 23 de Noviembre de 2005 participa como *expositor* en el XIII Congreso Nacional de Filosofía (AFRA) en la Universidad Nacional de Rosario. Título del trabajo: “Umbrales modernos de la desobediencia. De la radicalidad del *deseo* a la deducción soberana de las *necesidades*”;

-El 10 de Noviembre de 2005 participa como *conferencista* en el “Cuarto Congreso Patagónico de Ciencias Sociales y Primer encuentro de Educación No Formal e intervención comunitaria” organizado por el ISFD N° 809 de la provincia de Chubut. Título de la *conferencia*: “Notas sobre el trabajo, la *cooperación* y la comunidad porvenir”.

-El 8 de Octubre de 2005 participa como *conferencista* en el Postítulo Docente “Enseñanza, nuevas subjetividades y diálogo intergeneracional” que el CePA dicta para profesores de Enseñanza Media de la Ciudad de Buenos Aires. Título de la *conferencia*: “Del fordismo al postfordismo: transformaciones contemporáneas en el mundo del trabajo”.

-El 4 del Octubre de 2005 participa como *panelista invitado* en una mesa sobre transformaciones en la cultura contemporánea junto a Cristian Ferrer y Mariana Cantarelli especialmente invitado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación para un encuentro de Equipos técnicos y Supervisores de Escuela Media

de la Provincia de Río Negro. Cipolletti 4, 5, 6 de Octubre de 2005. Título de la *ponencia*: “De la moral del trabajo a la política de la cooperación”.

-El 5 de Agosto de 2005 participa en calidad de *conferencista* en el Ciclo de Cine y Formación perteneciente al área de Desarrollo Profesional Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en la localidad de Puerto Deseado, Santa Cruz. Título de la *conferencia*: “Vidas de trabajadores: precariedad y cooperación en la experiencia contemporánea del trabajo”;

-El 6 de Abril de 2005 participa en calidad de *panelista invitado* en el “Seminario Internacional “La escuela media hoy. Desafíos, debates y perspectivas”. Organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la Ciencia y la Cultura. Córdoba, 4 al 8 de Abril de 2005. Título de la *ponencia*: “Sentidos de lo precario: apuntes para una crítica de sus formas contemporáneas”.

-El 14 de Octubre de 2004 participa en calidad de *conferencista* en el VIII Congreso Nacional y XII Congreso Provincial sobre políticas educativas: “Educación, procesos culturales y contextos sociales”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la Ciencia y la Cultura. Santa Rosa, La pampa, 14 y 15 de octubre de 2004. Título de la *conferencia*: “Pensar de otro modo la experiencia argentina: el trabajo como clave de interpretación”;

-En el mes de Septiembre de 2005 participa en calidad de *expositor* en las V Jornadas Nacionales ÁGORA PHILOSOPHICA “Utopía: teoría y praxis”, Mar del Plata. Título de la *ponencia*: “Perdurable Kant. Las otras *utopías* y el límite ético-político de la sociedad burguesa”;

-El 14 de Agosto de 2003 participa en calidad de *expositor* en el V. Congreso Internacional Orbis Tertius “Polémicas literarias, críticas y culturales”. La Plata 13 al 16 de agosto de 2003. Título de la *ponencia*: “Tlön, Uqbar, Orbis Tertius. Laberintos, metáforas y utopías”;

-El 2 de Agosto de 2003 participa como *expositor* en las VI. Jornadas Nacionales de Ética y el IV. Congreso Nacional Interdisciplinario de Ética Aplicada. “Problemas de la vida urbana contemporánea”. 1 y 2 de agosto de 2003. Título de la *ponencia*: “Contra la miseria de la ética y el determinismo de la miseria. La crítica política y filosófica de C. Castoriadis”.

VII. Capacitación Docente

Capacitación de docentes de todos los niveles del sistema educativo de la ciudad autónoma de Buenos Aires:

-Profesor del Postítulo Docente “Problemas de la sociedad y cultura contemporáneas”, dirigido a profesores de Escuela Media de la Ciudad de Buenos Aires. Cohortes 2004-2005 / 2006-2007 / 2007-2009. CePA (Centro de Pedagogías de Anticipación). Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Bs As.

-Profesor del Taller “Argentina en la intemperie del mundo”. 2007-2009. CePA (Centro de Pedagogías de Anticipación). Ministerio de educación de la Ciudad Autónoma de Bs As.

-Profesor de “Cátedra Abierta” “Imágenes de la argentina I” 1C 2003, dirigido a profesores de todos los niveles de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (Centro de Pedagogías de Anticipación)

- Profesor de “Cátedra Abierta” “Imágenes de la Argentina II” 2C 2003, dirigido a profesores de todos los niveles de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (Centro de Pedagogías de Anticipación)
- Profesor de “Cátedra Abierta” “La escena contemporánea” 1C 2004, dirigido a profesores de todos los niveles de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (Centro de Pedagogías de Anticipación)
- Profesor del curso “Itinerarios argentinos en derredor del trabajo”: Período 2005-2006 (Ciclo Educación y Trabajo), dirigido a profesores de todos los niveles de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (Centro de Pedagogías de Anticipación)

Otros antecedentes que considere relevantes

Capacitación de docentes de todos los niveles del sistema educativo Nacional:

- Profesor del Programa de Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología “Entre el pasado y el futuro: los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente”.
- Docente invitado por la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para el dictado de talleres en su Programa “Escuela Itinerante” dirigido a profesores de Escuela Media de todo el país:
 - Profesor de la “Escuela itinerante” de Río Gallegos, Santa Cruz, 27 de septiembre al 1 de octubre de 2004. Título del taller: “Pensar de otro modo la experiencia argentina: el trabajo como clave de interpretación”;
 - Profesor de la “Escuela Itinerante” de Corrientes, Febrero 2005. Título del Taller: “Escenas de *trabajo* y figuras del *trabajador*: ambigüedades, tensiones y conflictos en la Argentina moderna”;
 - Profesor de “Escuela Itinerante” de Córdoba, Huerta Grande, Junio 2005. Título del Taller: “Vidas de trabajadores: la corrosión del *carácter* en la experiencia contemporánea del *trabajo*”
- Docente invitado del ciclo “Cine y formación” (2005-2006) del Ministerio de Educación, ciencia y tecnología de la Nación

DATOS PERSONALES

Nombre y apellido: Cecilia Flachsland
Nacionalidad: argentina
Dirección: Echeverría 4435, PB "D", Capital Federal.
Teléfono: 4545-2493. / 15 31 98 98 97
Mail: cflachsland@gmail.com
Fecha de nacimiento: 25/10/68

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Año 1995.
- Licenciatura en Ciencia Política (hasta tercer año en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires).
- Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En curso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Docencia

- Docente regular en el área periodismo gráfico del Taller III de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA. Desde 1999 hasta la actualidad.
- Curso cuatrimestral "Rock en la Argentina: de la nación al barrio" para CEPA, centro de formación docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 2008.
- JTP en la materia Práctica Comunicacional I y II de la carrera de Periodismo de la UCES. Desde 1999 hasta 2004.
- Docente de escuela media, Polimodal orientado en Comunicación, Arte y Diseño, colegio Ricardo Gutiérrez, Olivos. Dictado de materias y coordinación del proyecto de la revista estudiantil-institucional. Año 2002 hasta la actualidad.
- Taller "Dime qué música escuchas y te diré que callas" sobre jóvenes en el proyecto Escuela Itinerante, Ministerio de Educación Nacional. Año 2004 hasta la actualidad.
- Taller "Te amo, te odio, dame más" sobre medios de comunicación y escuela en el proyecto Escuela Itinerante, Ministerio de Educación Nacional. Año 2005 hasta la actualidad.
- Curso sobre "Cómo autogestionar la prensa" en la Unión de Músicos Independientes. Años 2002-2003.
- Talleres de periodismo en el colegio secundario Aequalis. Coordinación de la revista del Taller. Año 2001.
- Taller de periodismo en el Instituto Secundario Claude Shannon. Coordinación de la revista. Desde 1992 hasta 1995.
- Curso intensivo en la muestra Buenos Aires No Duerme sobre "Cómo producir una revista independiente".

- Talleres de periodismo para adultos de la Escuela Municipal French y Berutti en un proyecto de extensión de la UBA. Realización de proyectos en medios (revista, diario mural, comunicación comunitaria). Año 1992.
- Talleres de periodismo en el Club Náutico Hacoaj. Proyecto: programa de radio. Año 1991.

Formación docente

- Capacitadora en CEPA (centro de formación docente del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) en el postítulo "Problemas de la cultura y la sociedad contemporánea". Desde 2005 hasta la actualidad.
- Integrante del equipo "A 30 años", hoy "Educación y Memoria", del Ministerio de Educación. Desde el 2005 hasta la actualidad
- Capacitadora/Conferencista para Flacso para el postítulo "*Desafíos actuales del trabajo de enseñar*", Córdoba, UPCS. Año 2007/2008.
- Curso cuatrimestral "Jóvenes en banda" para Cepa, centro de formación docente del Gobierno de la Ciudad. 2005 a 2008.
- Diseño de la materia "Proyecto" para las escuelas de reingreso de la Ciudad de Buenos Aires. Capacitación de los profesores responsables de dictarla. Año 2006.

Publicaciones

- Coordinación editorial del libro *Pensar Malvinas. Una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula*, editado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Coordinación editorial del Cuadernillo para el docente que acompaña el libro de poemas *Soldados* de Gustavo Caso Rosendi, editado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Investigación rock y dictadura, colección sobre cultura e historia dirigida por Eduardo Rinesi y David Viñas. *Prácticas musicales durante el Terrorismo de Estado. Desafinando el tiempo y el compás* (en imprenta). Año 2008.
- Colaboración en la revista *La Biblioteca*, de la Biblioteca Nacional, año 2008. *El santuario de Cromañón*. En coautoría con Violeta Rosemberg. Año 2008.
- Coordinación de los volúmenes sobre Historia Reciente de la colección Cine y Formación, editada por el Ministerio de Educación de la Nación. Año 2007.
- Artículo *Jóvenes, memoria y justicia: El Caso Cromañón y la comunicación en la era de la precariedad*, en coautoría con Violeta Rosemberg y Florencia Enghel. Para la publicación *Jóvenes, comunicación y cambio social*, editada por la Universidad de Malmö, Suecia (en imprenta).
- Colaboración la revista *Puentes* de la Comisión Provincial por la Memoria, año 2006. *La banda de sonido de Malvinas*.
- Colaboración en la revista *Tramas* de la Universidad de La Plata, año 2007. *Militantes y rockeros: un ensayo sobre las subjetividades juveniles en los setenta. Banderas en mi corazón*.
- Colaboración en Archipiélagos, cuadernos de crítica de la cultura (España), año 2006. *Música y territorio: ¿todo lo sólido se desvanece en el aire? (un reflexión sobre Manu Chao y Atahualpa Yupanqui)*.

- Colaboraciones en *La escena contemporánea*, publicación de ciencias sociales. *El wah wah de Troilo y Manu Chao y la globalización alternativa*. Año 2001.
- Colaboraciones en el *Ojo Mocho*, publicación de ciencias sociales. Año 1999.

Investigación

- Investigación y escritura del libro "Pierre Bourdieu y el Capital Simbólico", Colección Intelectuales, Ed. Longseller, 2003.
- Investigación y escritura del libro "Walsh para principiantes", Colección "Para principiantes", Ed. Longseller, 2004.
- Investigación sobre la situación de la mujer en los medios de comunicación, coordinada por el Grupo de Comunicadoras del Sur y apoyada por la WACC. Publicada en "Género y comunicación, el lado oscuro de los medios", Isis Internacional. Años 2000-1999.
- Informe sobre las mujeres del rock para el libro "Hijos del rock" de Eva Giberti, Losada, 1996.

Actividades periodísticas

- Colaboraciones en *Unísono*, revista de la Unión de Músicos Independientes. Años 2006 a 2008.
- Secretaria de redacción del micro-emprendimiento *El Biombo*, publicación mensual especializada en rock de distribución gratuita (desde 1990 hasta 2003). Para este medio entrevistó a más de 600 músicos y grupos.
- Editora de la revista de la Unión de Músicos Independientes (UMI), asociación civil que reúne a alrededor de 1000 músicos y bandas de todo el país. Año 2001-2005.
- Investigación y redacción de un libro dedicado a la provincia de Misiones, Editorial Atlántida. Año 2001.
- Colaboraciones en la revista *Pelo* (suplemento Músicos) de la editorial Magendra. Año 1993.
- Colaboraciones en la revista *Los Inrockuptibles*. Año 1997.
- Colaboraciones en la revista española-argentina *Zona de Obras*, especializada en culturas juveniles. Año 1998.
- Editora de *Gol de Mujer*, publicación editada para el Encuentro Nacional de Mujeres. Año 2001.
- Producción integral de la revista institucional del Centro de la Mujer de Vicente López. Año 1999.
- Redacción de la publicación *Mujer Internacional Noticias*, periódico mensual sobre la actualidad de la mujer en la Argentina y en el mundo. Año 1996.
- Redacción de la revista *La Mitad del Cielo*, publicación sobre mujeres dirigida por Leonor Benedetto. Desde 1994 hasta 1995.
- Colaboraciones en la revista *Feminaria*, publicación feminista. Año 1997.
- Colaboraciones para el proyecto *Bárbara*, revista femenina del grupo Clarín. Año 1998.
- Colaboraciones en la revista *Doxa, cuadernos de Ciencias Sociales*. Año 1990.
- Colaboraciones en el periódico *Nuevos Aires*, mensuario de interés general. Año 1990.

- Colaboraciones en la *Guía Argentina de la Música*, publicación trimestral del Instituto Luchelli Bonadeo. Año 1991.
- Entrevistas públicas a músicos de rock en la Facultad de Psicología de la UBA. Año 1996.
- Entrevistas públicas a músicos de rock en la muestra "Rock Nacional. 30 Años" en el Centro Municipal de Exposiciones. Año 1996.

Periodismo radial y televisivo

- Producción del programa La Creciente conducido por María Pía López (ciclo de entrevistas con militantes de derechos humanos, intelectuales y políticos referidas a los treinta años del golpe militar), Ciudad Abierta, canal de la ciudad de Buenos Aires. Año 2006.
- Producción y co-conducción del programa radial "La agenda del diablo", con Liliana Herrero, por FM La Isla. Año 2000.
- Selección y coordinación de los programas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación del espacio radial de FM Faro (Radio Nacional). Año 2002.

Comunicación empresaria

- House Organ de la empresa FV/Ferrum. Desde principios de 1992 hasta la actualidad.
- House Organ de la empresa Data Music, importadora de equipos musicales. Año 1994 hasta la actualidad.
- Producción integral del house organ de la empresa Siemens. Año 2002.
- Cursos de capacitación de comunicación interna para la empresa Siemens. Año 2001.
- Seguimiento de la edición del libro "@ Trend. Un caso de éxito en la era de internet", para la empresa Trend Micro. Año 2001.
- Cursos de capacitación de comunicación interna en la empresa FV. Año 2000.
- Redacción de la revista "Nuevos Bancos y Empresas", publicación de distribución nacional especializada en el sistema bancario. Año 1996.
- Tareas de prensa para la empresa Data Music, en la llegada de los músicos norteamericanos Alphonso Johnson, Steve Lynch y Ken Hesley. Año 1993.
- Tareas de prensa para el Instituto Musical del Casal de Catalunya. Año 1991.
- Tareas de prensa para el evento "Caricatura rock" (conciertos, exposición de caricaturas y entrevistas públicas) desarrolladas en julio de 1996 en la Facultad de Psicología de la UBA.

JORNADAS Y SEMINARIOS

- Cátedra abierta Rodolfo Walsh (titulares: Horacio González y Gabriel Fernández), UBA. Año 2000 y 2001.
- Seminario "Música, filosofía y tradición" dictado por Liliana Herrero. (Centro Cultural Ricardo Rojas, primer cuatrimestre de 1996).
- Seminario "Información, Comunicación y Postelevisión" dictado por el Lic. Alejandro Piscitelli y el Lic. Gustavo Navarro (UTPBA, junio de 1995).

- Seminario "Crítica de espectáculos" dictado por Carlos Polimeni (Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, segundo cuatrimestre de 1994).
- Congreso "Educación, medios y transformaciones culturales". (Buenos Aires, junio de 1994).
- Seminario intensivo de "Análisis del Discurso y Modelo de la Comunicación" dictado por el Profesor Patrice Charadeu de la Universidad de Paris. (Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Julio de 1989).
- Seminario Filosofía de la Cultura, dictado por Ricardo Foster, Facultad de Ciencias Sociales. UBA.
- Seminario Astucias de la razón cinematográfica, dictado por Gonzalo Aguilar, Facultad de Ciencias Sociales. UBA.
- Seminario Economía de la comunicación, dictado por Martín Becerra, Facultad de Ciencias Sociales. UBA.
- Seminario de Tesis, dictado por Horacio González, Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

IDIOMAS

- Francés. Diploma de Francés Fundamental. Primer Ciclo.
- Inglés. Nivel medio.

MARIA LAURA GUEMBE – CURRICULUM VITAE

(ACTUALIZADO:

JULIO 2009)

Lugar y fecha de nacimiento: Bahía Blanca, 25 de octubre de 1973
Nacionalidad: Argentina
Teléfono: Fijo: (54 11) 5197-2553 Móvil: 155 772 1360
Dirección: M.Trelles 2089 Dto.1, (1416), Ciudad de Buenos Aires
E-mail: mariaguembe@gmail.com

ESTUDIOS CURSADOS**ESTUDIOS DE POSGRADO**

- Doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Inicio 2009 - Tesis en etapa inicial.
- Magíster en Comunicación y Cultura. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Cohorte 2004-2005. Tesis: “¿Qué construye la fotografía? Algunas hipótesis desde retratos de la historia reciente”. Calificación: aprobado con mención especial.

ESTUDIOS DE GRADO

- Licenciada en Ciencias de la Comunicación (con especialización en periodismo), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Tesis: “Walter Benjamin. Otra forma de narrar la experiencia.” Calificación: 10 (diez).

IDIOMAS

- Lee, habla y escribe en Inglés. (TOEFL, diciembre de 2005: 263/300)
- Nociones de habla, lectura y escritura de Alemán. (Grundstufe 3c aprobado en Berlín, Alemania en marzo de 2000).
- Nociones básicas de Francés.

ACTIVIDAD PROFESIONAL**DOCENCIA**

- Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados. Carrera de Especialización en Estudios Sociales y Memoria. Seminario optativo: Fotografía y memoria. Cargo: titular (propuesta de posgrado en proceso de acreditación por la Coneau).
- Docente-capacitador. Postítulo “Sociedad y Cultura Contemporáneas para profesores de media”. Centro de Pedagogías de Anticipación –CePa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (Desde julio de 2006).

- Docente-capacitador. Ministerio de Educación de la Nación. Programa “Cine y Formación”, (Durante 2006).
- Docente-capacitador. Curso “Imágenes de la Memoria. La fotografía como origen y también como destino”. Centro de Pedagogías de Anticipación –CePa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (agosto 2005 – julio 2006).
- Ayudante de primera, en la materia Ciencia Política, Cátedra del prof. Luis Norberto Ivancich, Ciclo Básico Común, U.B.A. (Desde marzo de 2000 hasta julio de 2005).
- Docente titular de la materia Técnicas Periodísticas II, del segundo año de la carrera de Crítica Cinematográfica de la Escuela Superior de Cinematografía (para estudiantes a distancia) (Desde marzo 2002 hasta diciembre 2003).
- Docente titular de la materia Técnicas Periodísticas I del primer año de la carrera de Crítica Cinematográfica de la Escuela Superior de Cinematografía (modos presencial y a distancia). (Desde marzo 2002 hasta diciembre de 2003).
- Adscripta al Seminario de Cultura Popular y Masiva, Cátedra Romano-Alabarces, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires. (Desde 1999 hasta 2001).
- Docente titular de la materia Etica y Deontología Profesional en el Centro de Investigación en Video y Cine (CIEVYC). (Durante 1999).
- Adscripta a la materia Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Cátedra del Prof. Luis Mesyngier, Ciclo Básico Común, U.B.A. (Desde marzo de 1996 hasta marzo de 1998).

INVESTIGACIÓN

- Miembro del Grupo de Estudios sobre Fotografía, coordinado por Piroska Csúri, con sede en la Universidad de San Andrés (2009).
- Miembro del Proyecto de Investigación “*Análisis de la representación estética de la dictadura militar en Argentina*”, bajo la dirección de Daniel Mundo. UBACyT S452, 2008-2009.
- Miembro del Grupo de Estudios Feministas de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. (desde 2007)
- Miembro del Proyecto de Investigación, “*Sistema político, reformas electorales, resultados electorales y partidos políticos en la Argentina 1945-1955*” bajo la dirección del Prof. Miguel Talento, Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A., UBACyT S067, 2001-2003.
- Colaboración en el Proyecto de Investigación, “Futbol, cultura popular e identidades” bajo la dirección del Prof. Pablo Alabarces, Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. UBACyT S001, 1999-2001.

- Miembro del Proyecto de Investigación, “Las elecciones en Argentina desde 1957 hasta 1995” bajo la dirección del Prof. Luis Norberto Ivancich, Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A., UBACyT CS 074, 1995- 1997.

OTRAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRÁCTICA PROFESIONAL RECIENTE

- Proyecto Fotografiando Memorias (AECID), llevado adelante en todas las capitales de los países del MERCOSUR. Tareas: coordinación de la experiencia en Montevideo; dictado del seminario Fotografía y Memoria para estudiantes de Liceos de Artes. Coordinación de la producción de una serie de ensayos fotográficos sobre la memoria de la ciudad. (2009)
- Trabajos independientes para producciones cinematográficas y televisivas:
 - Programa televisivo “Materiales y Materias Primas” a emitirse por el canal Encuentro, del Ministerio de Educación de la Nación. Productora Banda Aparte. Tareas de investigación en archivos históricos. Búsqueda documental general. (2009)
 - Largo documental sobre la Orquesta Nacional de Ciegos, dirigido por Marcelo Rest, financiada por subsidio INCAA: tareas de investigación en archivos históricos. (2008-2009).
 - Corto documental sobre la Constitución Nacional aprobada en 1949. Productora Digital Dots para SADOP. Tareas de investigación en archivos históricos. Búsqueda documental general. (2009)
- Asociación por los Derechos Civiles –ADC: Producción de contenidos y edición de cinco manuales sobre derecho de acceso a la información para periodistas (para Nicaragua, Venezuela, Colombia, Perú y Argentina, respectivamente) y un dossier de casos. (2008)
- Internacional Center for Transitional Justice (NY, USA): elaboración de informe: “El impacto de las políticas de memoria en la última década en Argentina”. (2008)
- Zafra producciones: Organización del archivo de fotografías, videos y documentos producto de la realización de los films de David Blaustein “Cazadores de Utopías”, “Botín de Guerra”, “Hacer Paria”, y la producción de los films como “Papá Iván” (M.I. Roqué) e “Historias cotidianas” (A. Habegger), entre otros. (2008)
- Fundación Start: Sobre el acervo del archivo personal de Roberto Jacoby (artista): reordenamiento general de su archivo de acuerdo a criterios que permitan su apertura para la consulta y su utilización dinámica para nuevas producciones. (2008)
- Asociación Civil Memoria Abierta (acción coordinada de organizaciones argentinas de derechos humanos): Creación y coordinación del archivo fotográfico institucional: confección del proyecto inicial y puesta en marcha del archivo; desarrollo de proyectos de trabajo y supervisión de procesos de ordenamiento y recuperación de archivos documentales privados y disposición de los mismos para la consulta pública. Desarrollo de relaciones institucionales, representación ante instancias del Estado, unidades académicas, instituciones extranjeras, prensa, en

Argentina y en el exterior; participación en la planificación institucional, producción de proyectos, gestión de fondos y redacción de informes. (2001–2007).

- Centro de Documentación Epistolar (www.cartas.org.ar): Creación del archivo epistolar, primeras acciones tendientes al diseño de un sistema de catalogación, diseño de estrategias de recolección e incorporación de colecciones, gestión de fondos para el desarrollo de la institución. Creación de la biblioteca Nélide Fernández de Massa. Confección de un primer catálogo para la adquisición de ejemplares; primer ordenamiento. (2004-2007)
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Festival de Arte Joven Sub 18. Tareas desarrolladas: coordinación, producción y preselección de obras en las áreas de fotografía, humor gráfico, historieta y cómic. Curación y diseño de montaje de las muestras respectivas de cada área (2005).
- Centro de Investigación sobre la Cultura de Izquierdas en Argentina –CedInCI: Acervo fotográfico correspondiente al diario Crónica: Limpiado, secado y primeras acciones tendientes a la recuperación y preservación de las fotografías. Ordenamiento preliminar. (2004-2005)

BECAS Y SUBSIDIOS OBTENIDOS

- Biblioteca Nacional. Beca Ezequiel Martínez Estrada, para el desarrollo del proyecto de investigación “El trabajo y la ciudad. Imágenes del verbo habitar”, sobre el acervo de la fototeca. Agosto 2008.
- Fondo de Cultura. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para el proyecto “La carta, testimonio de identidades”, destinado al desarrollo de actividades del Centro de Documentación Epistolar. Agosto de 2005.

CONGRESOS Y JORNADAS

- V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, La Plata, UNLP, 2008. Presentación de ponencia “*El análisis de los discursos sociales. Entre el pecado de la referencialidad y la tentación del esoterismo*” (en colaboración).
- III Festival de Fotografía EDAF 2008. Exposición sobre fotografía y narrativas. Organizadas por el Instituto Municipal de Arte Fotográfico y Técnicas Audiovisuales del municipio de Avellaneda. Avellaneda, Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.
- Jornadas sobre Fotografía Memoria e Identidad. Presentación de la ponencia: “Noticias del olvido. Reflexiones en torno de una nueva foto vieja de Malvinas”. Organizadas por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Ciudad de Córdoba, noviembre de 2007.

- Terceras Jornadas de Fotografía. Presentación de ponencia: “La fotografía epistolar. Un medio-camino entre la fotografía de guerra y las cartas enviadas desde muy lejos.” Organizadas por el Centro de Fotografías de Montevideo. Montevideo, Uruguay, Noviembre de 2007.
- Segundas Jornadas de Fotografía: Usos sociales de la fotografía. Presentación de la ponencia: “Fotos con historia / historias con foto. El péndulo entre el texto y el paratexto”. Organizadas por el Centro de Fotografías de Montevideo. Presentación: El archivo fotográfico de Memoria Abierta. Montevideo, Uruguay, Noviembre de 2006.
- Primeras Jornadas de Fotografía: Los Archivos Fotográficos. Organizadas por el Centro de Fotografías de Montevideo. Presentación: El archivo fotográfico de Memoria Abierta. Montevideo, Uruguay, Noviembre de 2005.
- IV Jornadas de Fotografía y Sociedad. Organizadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Presentación de la ponencia “Las fotografías de cuerpos muertos en los archivos latinoamericanos. Tres casos: Argentina, Perú y Guatemala”. Buenos Aires, Noviembre de 2005.
- Congreso sobre Fuentes Históricas Visuales. Organizado por el Programa de intercambio Sur-Sur para la investigación sobre desarrollo histórico del Instituto de Historia Social (Holanda) y el Council for the Development of Social Sciences Research in Africa (Senegal). Presentación del trabajo: “The value of photography to narrate history”. Maputo - Mozambique, Septiembre 2004.
- Conferencia regional “Políticas públicas de derechos humanos en el ámbito del Mercosur”. Organizado por el Instituto de Solidaridad y Desarrollo (ISODE) de Uruguay, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y The John Merk Fund. Córdoba, julio 2004.
- Seminario regional “Justicia y Memoria. Caminos y posibilidades en la región. Las estrategias jurídicas y los escenarios políticos en torno a los delitos de lesa humanidad en Argentina, Chile, Perú y Paraguay. Organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels) y Memoria Abierta. Buenos Aires, Abril de 2004.
- El Ojo Indiscreto: Primeras Jornadas de Antropología Visual. Organizadas por el Area de Antropología Social del Museo de Antropología y la Universidad Nacional de Córdoba. Presentación de la investigación en curso: Imágenes de una búsqueda: los retratos de los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983) Córdoba. Diciembre 2003.
- Jornadas por los 50 años de la TV en la Argentina. Presentación de ponencia: Fútbol y televisión, en colaboración con Pablo Alabarces. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Septiembre de 2001.
- IV Jornadas de Investigadores de la Cultura. Presentación de ponencia: Nuevas tendencias en el campo teatral. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Octubre de 1998.

PUBLICACIONES

- Libro *Exilio sólo cultura* (título provisorio). Compiladora, Paula Rodríguez Marino. Artículo titulado “Fotografía y exilio. Algunas cuestiones filiales”. Editorial Prometeo. Próximo a publicación.
- *Revista Question*. Universidad Nacional de La Plata. Artículo titulado: “El análisis de los discursos sociales. Más allá y más acá de la crítica a la referencialidad” (en colaboración), número 22 – otoño de 2009.
- Publicación en CD rom: “*El análisis de los discursos sociales. Entre el pecado de la referencialidad y la tentación del esoterismo*” (en colaboración) en Cristina Torti y Juan Piovani (comps.), V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, La Plata, UNLP. ISBN 978-950-34-0514-7 (Diciembre 2008)
- Revista digital *No Retornable*. Artículo titulado “Fotografías para producir memorias”. Especial sobre la guerra de Malvinas. Diciembre 2008.
- *The Public Historian*. Journal publicado por el National Council on Public History y la Universidad de California, Santa Barbara, USA. Artículo “Challenges on the road to memory”. Publicación con referato. Vol 30, Feb 2008.
- *Cruces. Idas y vueltas de Malvinas*, libro elaborado en coautoría con Federico Lorenz. Buenos Aires: Edhasa, 2007
- *Revista Question*. Universidad Nacional de La Plata. Artículo titulado: “No matarás. Reflexiones y aportes para un debate sobre las formas del recuerdo y las prácticas políticas en Argentina” en coautoría con Marcelo Borrelli. Nro15, invierno 2007.
- *Sociales tiene algo para decir. 30 años de Malvinas*. Publicación de la facultad de ciencias sociales. Artículo titulado “Fábrica de héroes”. Junio 2007.
- *Sephis E-Zine*, revista del programa SEPHIS (South-south exchange program for research of the history of development) International Institut of Social History de Amsterdam: “Topographical traces of a gloomy history”. En colaboración con Gonzalo Conte. Publicación con referato. Holanda, Septiembre 2004, No.1.
- *Designer/ builder. A journal of the human environment*. “The memory of state terrorism in Argentina. Ten sites of repression and resistance”. Septiembre-Octubre, 2004. Sante Fe, Nueva México. U.S.A
- *Oral History Journal*. Revista de la British Library: “News from abroad: Argentina”. United Kingdom. Autumn 2003, Volume 31 No.2
- Revista *Todo es Historia*, edición especial por el 50 aniversario de la televisión argentina: “Fútbol y televisión, matrimonio por conveniencia”. En colaboración con Pablo Albarces. Octubre de 2001.

TALLERES, CHARLAS Y CONFERENCIAS DICTADOS

- Encuentro “Debatir Malvinas” en torno del dossier de la revista No Retornable. Mesa Redonda: Memoria e historiografía sobre Malvinas. Biblioteca Nacional, 14 de abril de 2009.
- Taller “Investigación desde fotografías”. Centro Municipal de Fotografía de Montevideo, Uruguay. 14 y 15 de mayo de 2008.
- Derechos humanos y fotografía. Organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Casa de la Cultura. 12 de diciembre de 2006.
- Charla en el marco del proyecto “Arte, Democracia y Participación Juvenil” para jóvenes de Argentina, Chile, España y Francia, organizado por la Dirección Nacional de Juventud. Tema: Derechos humanos y dictadura en Argentina. 7 de noviembre de 2006.
- Ministerio de Educación de la Nación – provincia de Salta. Conferencia dictada en el marco del ciclo Juventud, Arte y Política: “Otra juventud”, sobre la juventud en la década del '90. 30 de septiembre de 2006
- Ministerio de Educación de la Nación – provincia de Tucumán. Conferencia dictada en el marco del ciclo Juventud, Arte y Política: “Un sueño eterno”, sobre la juventud en la década del '70. 3 de agosto de 2006.
- “Human Rights Violations in Argentina: the Construction of Collective Memory”. Conferencia organizada por el National Security Archive (George Washington University) y Washington Office on Latin America (WOLA). Washington, D.C., 2003.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH – OEA). Charla sobre la utilidad de los archivos de las organizaciones de derechos humanos frente a la nulidad de las leyes de impunidad y la reapertura de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad en Argentina. Washinton, D.C., 2003 .
- Washington International School (WIS). Charla: “Terrorismo de Estado y estrategias de defensa de los Derechos Humanos en Argentina”. Washington, DC, 2003.

CURACIÓN DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES

- Muestra por el vigésimo quinto aniversario del conflicto por las islas Malvinas. Curación de una parte de la muestra organizada por el Ministerio de Defensa. Edificio Libertador, Buenos Aires, abril de 2007.
- Muestra “*Cruces. Idas y vueltas de Malvinas*” basada en el libro homónimo y producida por la Comisión Provincial por la Memoria. La Plata, marzo de 2007.
- Muestra “Imágenes para la memoria” en conmemoración del trigésimo aniversario del golpe de Estado en Argentina. Tareas desarrolladas: curación de la parte fotográfica y producción del montaje. Organizada por Memoria Abierta. Exhibida

en el hall del Teatro Municipal Gral. San Martín, Buenos Aires, marzo de 2006; Cancillería argentina, Palacio San Martín, Buenos Aires, julio de 2006 y desde entonces en diversos sitios en el interior del país, y en el exterior en Sudáfrica y Chile.

- Muestra de fotografías del Primer Festival de Arte Joven Sub 18. Tareas desarrolladas: preselección de trabajos y curación y montaje de la muestra. Organizada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Centro de exposiciones El Dorrego. Buenos Aires, julio de 2005.
- Muestra de historieta, cómic y humor gráfico del Primer Festival de Arte Joven Sub 18. Tareas desarrolladas: preselección de trabajos y curación y montaje de la muestra. Organizada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Centro de exposiciones El Dorrego. Buenos Aires, julio de 2005.
- Muestra gráfica “XX Años del Nunca Más”. Curación y coordinación del proyecto. Organizada por Memoria Abierta y realizada con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos y la Embajada de Alemania. Exhibida en el Palais de Glace de Buenos Aires, en noviembre de 2004 y desde entonces itineraria por ciudades del interior del país.
- *Pequeños Rastros*. Muestra de fotografías. Curación y edición realizada junto a Pablo Lasansky, Marcos Adandía y Ezequiel Torres. Exhibida en el marco de las jornadas “20 Años de Democracia”, organizadas por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina –ARGRA. Centro Cultural Plaza Defensa. Buenos Aires, octubre de 2003.

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Nombre: Guillermo Adrián Korn

Fecha de nacimiento: 31 de marzo de 1967

Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2569, 3° 12, Capital Federal

Teléfono: 4951-5218

Email: gakorn@mail.retina.ar

DNI: 18.470.674

II. TÍTULOS

1988-1995 Licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales (U.B.A.)

2006 (en curso) Doctorado de Ciencias Sociales (U.B.A.)

III. ACTUACIÓN DOCENTE

1988 Realiza suplencias en los colegios Numen y San Pedro Nolasco.

1989-1994 Docente titular en Nueva Escuela Modelo, sección primaria.

1992 Dicta un curso de *Periodismo Y Medios de comunicación* para alumnos de 4° y 5° grado.

1995-2004 Docente titular en el New Model International School. Sección primaria y secundaria.

1995-1997 Ayudante de la materia *Teoría Social Latinoamericana*, Cátedra Alcira Argumedo, Carrera de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

1995-1997 Ayudante del seminario *Las ideas nacional-populares en América Latina*. Cátedra Alcira Argumedo. Carrera de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

1998-2000 Participa como docente en las Cátedras libres de Derechos Humanos (La Pampa), Rodolfo Walsh (UBA) y del seminario *Literatura y política* (Univ. De Madres de Madres de Plaza de mayo)

2002 Participa como docente invitado en el seminario *Apogeo y crisis del roquismo: Mansilla y Lugones*, dictado por David Viñas y María Pia López en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

2003 Participa como docente en la materia *Pensamiento Político Argentino*, en la carrera de Ciencias Políticas, UBA.

Coordina el *Club de Lectura de literatura latinoamericana*, en la Biblioteca Julio Cortázar, organizado por la Dirección General del Libro del G.C.B.A.

2004 Participa como docente en la materia *Pensamiento Argentino*, en la carrera de Ciencias Políticas, UBA.

Coordina el *Club de Lectura Julio Cortázar*, que se dicta en la Biblioteca Nacional, organizado por la Casa del Escritor, dependiente de la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad.

2004-2006 Participa del equipo docente que dicta el *Postítulo sobre Problemas de la sociedad y la cultura contemporáneas*, para docentes de enseñanza media, en la Escuela de Capacitación- CePA, dependiente de la Secretaría de Educación (G.C.B.A.)

2005 Dicta un curso sobre *La cuestión nacional: Buenos Aires - Interior. Lecturas sobre un entredicho*, en la Escuela de Capacitación- CePA, dependiente de la Secretaría de Educación (G.C.B.A.)

Dicta un taller acerca de *La tensión nacional Buenos Aires- Interior. Algunas versiones de un eterno retorno*, en la Escuela Itinerante de capacitación docente, en Huerta Grande, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

Dicta en Villa Giardino, Córdoba, el curso *Buenos Aires - Interior. Imágenes, representaciones y conflictos*, en la Escuela Itinerante de capacitación docente para Docentes de Nivel Medio, organizado por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

2006 Dicta un curso acerca de *Las conmemoraciones. Centenario – Bicentenario de 1810 ¿Algo para festejar?*, en la Escuela de Capacitación- CePA, dependiente de la Secretaría de Educación (G.C.B.A.)

Dicta el curso *Recuerdos del futuro: conmemoraciones del Centenario y del Bicentenario*, en la Escuela de Capacitación- CePA, dependiente de la Secretaría de Educación (G.C.B.A.)

2007-2008 Participó del equipo docente que dictó la segunda cohorte del *Postítulo sobre Problemas de la sociedad y la cultura contemporáneas*, para docentes de

enseñanza media, en la Escuela de Capacitación- CePA, dependiente de la Secretaría de Educación (G.C.B.A.)

2007 Participa como evaluador en las II Jornadas Hum.H.A. - “Representación y Soporte”, realizadas en la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca.

2008 Dicta el curso de capacitación “Buenos Aires y sus transformaciones a través de la literatura, el cine y el ensayo”, en la Escuela de Capacitación- CePA, dependiente de la Secretaría de Educación (G.C.B.A.)

Se desempeñó como profesor del curso internacional de postgrado *Tango: Genealogía Política e Historia*, incluido en el área Historia del Arte y Estudios Culturales, de formato virtual en FLACSO Argentina.

2008-2009 Participa del equipo docente que dicta la tercera cohorte del *Postítulo sobre Problemas de la sociedad y la cultura contemporáneas*, para docentes de enseñanza media, en la Escuela de Capacitación- CePA, dependiente de la Secretaría de Educación (G.C.B.A.)

2009 Dicta el curso de capacitación “Centenario-Bicentenario: dos conmemoraciones ¿dos ciudades?”, en la Escuela de Capacitación- CePA, dependiente de la Secretaría de Educación (G.C.B.A.)

1997- 2009 Bibliotecario en el Instituto de Literatura Argentina Ricardo Rojas, F. F. y L., UBA.

IV. PUBLICACIONES

LIBROS

- *Sábado o la moral de los argentinos*, en colaboración con María Pia López, Edit. América Libre, Colección Armas de la crítica, Buenos Aires, 1997.
- *El peronismo clásico (1945-1955) Descamisados, gorilas y contreras* (compilador), Paradiso ediciones, Tomo IV de Literatura argentina siglo XX, Buenos Aires, 2007.

FASCÍCULOS

- *Mariátegui: entre Victoria y Claridad*, en colaboración con María Pia López, *Hipótesis y Discusiones N° 14*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1997.

ARTÍCULOS, PRÓLOGOS Y ESTUDIOS PRELIMINARES EN LIBROS

1993

- “Notas para un cine del exilio”, en *Decorados. Apuntes para una historia social del cine argentino*. AAVV. Manuel Suárez editor, Buenos Aires.

1996

- "La multitud insurrecta" en *Las multitudes argentinas*, AAVV, .Idep-Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires.
- "La crisis del 90", en *Las multitudes argentinas*, AAVV, Idep- Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires.

1997

- “El oportuno y la ética”, en *Sobre la ética y otros demonios*, Edic. de la Casa de las Tres puertas, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

1998

- “Presentación” (a los ensayos ganadores del concurso Abuelas de Plaza de Mayo) en *Identidad. De las huellas a la palabra*, Eudeba, Buenos Aires.

2003

- "El tango como improvisación". Estudio preliminar y cronología a *Tangos*, de Enrique González Tuñón, Librería Histórica, Buenos Aires.
- “En primera persona”. Prólogo, selección de trabajos y notas -en colaboración con Alejandra Zina, *En primera persona. Correspondencia argentina en dos siglos*, Ediciones Desde la gente, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires.

2005

- “Estudio preliminar” -y selección de textos inéditos- para la edición de *Prometeo y Cía*, de Eduardo Wilde, colección Los raros, de la Biblioteca Nacional y Ediciones Colihue. .

2007

- “Entre la novela y la historia: Gálvez y las tensiones nacionalistas”, en *La década infame y los escritores suicidas (1930-1943)*. Tomo III de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: María Pia López, Paradiso, Buenos Aires.

- “Cuadernos de guerra”, en *La década infame y los escritores suicidas (1930-1943)*. Tomo III de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: María Pia López, Paradiso, Buenos Aires.
- “Conflictos y armonías”, en *El peronismo clásico (1945-1955) Descamisados, gorilas y contreras*. Tomo IV de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: Guillermo Korn, Paradiso, Buenos Aires.
- “La ciudad terrenal. Bernardo Kordon y Valentín Fernando” en *El peronismo clásico (1945-1955) Descamisados, gorilas y contreras*. Tomo IV de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: Guillermo Korn, Paradiso, Buenos Aires.
- “La política y el fracaso en *La ribera*” en *El peronismo clásico (1945-1955) Descamisados, gorilas y contreras*. Tomo IV de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: Guillermo Korn, Paradiso, Buenos Aires.
- “Otras revistas: geografías culturales” en *El peronismo clásico (1945-1955) Descamisados, gorilas y contreras*. Tomo IV de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: Guillermo Korn, Paradiso, Buenos Aires.

2008

- “Tensiones en la cultura”, Prólogo a *Cultura*. Revista del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires 1949-1951. En edición digital multimedia, 2008. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Levene e Instituto Cultural Buenos Aires.
- “El '48: El morto qui parla”, texto publicado en el catálogo de la muestra *1948. La esfinge argentina*, sobre Ezequiel Martínez Estrada, Carlos Astrada y Leopoldo Marechal, realizada en la Biblioteca Nacional.

2009

- “La ciudad y los libros”, prólogo a *El libro de los libros. Guía de librerías de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Asunto impreso ediciones.

ARTICULOS Y ENSAYOS EN REVISTAS

1992

- “Denuncia y mito”, en la revista *El Ojo Mocho N° 2*, invierno de 1992.
- “Las aventuras de la lengua”, en la revista *El Ojo Mocho N° 2*, invierno de 1992.

1993

- "Ollas que huelen mal", en *Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, enero/febrero de 1993.
- "Una lección cívica", en *Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, enero/febrero de 1993.
- "Rigoberta Menchú. Un premio a la resistencia indígena", en *Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, marzo de 1993.
- "Archivos para no olvidar", en *Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, julio de 1993.
- "El sida: ¿un punto de partida para el cambio?" -(entrevista al pastor L. Orlov), en *Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, diciembre de 1993.
- "El posliberalismo", en la *Revista De Todos N° 22*, (de la Federación de Iglesias Evangélicas), octubre-noviembre-diciembre de 1993.

1994

- "Una mirada sobre el presente", en *Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, enero/febrero de 1994.
- "Cuando Ludmer le desobedeció a Onetti", en la revista *El Ojo Mocho N° 4*, otoño de 1994.
- "Justicia para los pobres", en *Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, julio de 1994.
- "La ficción que nos parió...", reseña sobre *La invención de la Argentina*, de Nicolás Shumway, en la revista *El Ojo Mocho N° 5*, primavera de 1994.

1995

- "La placita de Rodolfo", reseña sobre *Rodolfo Walsh vivo*, compilado por R. Baschetti, y la revista *Nuevo Texto Crítico N° 12/13*, AAVV., en la revista *El Ojo Mocho N° 6*, invierno de 1995.
- "La ciudad cercada", reseña sobre *Buenos Aires salvaje*, de Eduardo Rinesi, en la revista *El Ojo Mocho N° 6*, invierno de 1995.

- "La arquitectura en medio de un incendio" (entrevista a Juan Molina y Vedia, en colaboración) en la revista *El Ojo Mocho* N° 6, invierno de 1995.-

1996

- "Filosofía en la intimidad" (entrevista a Carlos Correas, en colaboración) en la revista *El Ojo Mocho* N° 7/8, otoño de 1996.
- "La santificación de la crítica", (reseña sobre *Santa Evita*, de Tomás Eloy Martínez, en la revista *El Ojo Mocho* N° 7/8, otoño de 1996. Reproducido en *Narrativa argentina. Noveno encuentro de escritores Dr. Roberto Noble*, Cuaderno 11, Serie Comunicaciones y Sociedad, Fund. Roberto Noble, 1996.
- "Un zumbido entre diagonales", reseña sobre la revista La Grieta, en la revista *El Ojo Mocho* N° 7/8, otoño de 1996.
- "Mariátegui: entre Victoria y Claridad." Anticipo, en colaboración con María Pia López, en *El Rodaballo*, Verano 1996/97, Buenos Aires. Reproducido también en *Amauta y su época. Boletín Informativo*, Marzo de 1997, Lima, Perú.

1997

- "Ajuste de cuentas", reseña de *El marxismo olvidado en la Argentina: Silvio Frondizi y Milcíades Peña* de Horacio Tarcus, en la revista *El Ojo Mocho* N° 9/10, abril de 1997.
- "El hombre de los pájaros. Acerca de Luis Franco", en la revista *El Ojo Mocho* N° 11, primavera de 1997.
- "Sinuosa biografía", reseña de *Escritos sobre escritos, ciudades bajo ciudades*, de Juan José Sebrelli, en la revista *El Ojo Mocho* N° 11, primavera de 1997.

1998

- "Variaciones sobre la memoria", reseña de *Ese hombre y otros escritos personales*, edic. a cargo de Daniel Link) en *El Matadero* N° 1, Instituto de Literatura Argentina Ricardo Rojas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- "De historias y olvidos" (presentación de *Historia de la guerra sucia en la Argentina* y de una carta inédita de R. Walsh) en *El Matadero* N° 1, Instituto de Literatura Argentina Ricardo Rojas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- "Lugones: proyecto y fracaso", en colaboración con María Pia López, en *Espacios* N° 23, publicación de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, septiembre de 1998.

- “Historias de papel: Revista Barrilete (1963-1974), en revista *Lote N° 13*, Venado Tuerto.
- “Los detalles de la historia”, en la revista *El Ojo Mocho N° 12/13*, primavera de 1998.
- “Anarquismo de nombres propios” (entrevista a Osvaldo Bayer, en colaboración), en la revista *El Ojo Mocho N° 12/13*, primavera de 1998.
- “El año despiadado”, reseña de *El terror y la gloria. La vida, el fútbol y la política en la Argentina del Mundial 78*, de Abel Gilbert y Miguel Vitagliano, en la revista *El Ojo Mocho N° 12/13*, primavera de 1998.

1999

- “Vida de muertos”, en *La escena contemporánea N° 2*, junio de 1999.
- “Entre dos orillas”, en la revista *El ojo mocho N° 14*, primavera de 1999.
- “El viaje político”, en colaboración con Emilio Bernini, sobre *Mil novecientos cuatro* de Javier Trímboli, en la revista *El ojo mocho N° 14*, primavera de 1999.
- “Miserias del presente”, sobre *Geopolítica del caos*, de AAVV, en revista *El ojo mocho N° 14*, primavera de 1999.
- "Sucesos argentinos ", en *La escena contemporánea N° 3*, octubre de 1999.
- Entrevista a Liliana Herrero (en colaboración) en *La escena contemporánea N° 3*, octubre de 1999.

2000

- "Los alias del continente", en la revista *La escena contemporánea N° 5*, septiembre de 2000.
- "La conversación"(entrevista a Eduardo Grüner, Jorge Panesi y Américo Cristófalo, en colaboración) en la revista *El Ojo Mocho N° 15*, primavera de 2000.
- "Ciudad: parques y plazas en tres caminatas: sexualidad, política y privatizaciones", en *El Matadero. Revista crítica de Literatura argentina N° 2*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- "Exitos, sermones y derrotas", en colaboración con María Pia López, en *El Matadero. Revista crítica de Literatura argentina N° 2*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- "Parroquianas" (Bibliografía sobre Buenos Aires), en colaboración con Emilio Bernini, en *El Matadero. Revista crítica de Literatura argentina* N° 2, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

2001

- "Good show, vermouh con papas fritas", en la revista *La escena contemporánea* N° 6, junio de 2001.
- "Recortes y reversibles", en la revista *La escena contemporánea* N° 7, octubre de 2001.
- "Tristezas del vino de la costa: acerca de *La ribera* de Enrique Wernicke", en *Inti. Revista de Literatura Hispánica* N° 52-53, otoño 2000-primavera 2001, Providence College, USA.

2002

- "Impresiones al paso", en *La Náusea* n° 14, folleto de la revista *La Grieta*, La Plata, abril de 2002.

2003

- "Buenos Aires: Reglas de urbanidad", en la revista *El Ojo Mocho* N° 17, verano de 2003.
- "El eterno retorno", reseña de *Plata fácil*, de Daniel Muchnik, en la revista *El Ojo Mocho* N° 17, verano de 2003.
- "La chica del puente", en la revista *La escena contemporánea* N° 10, mayo de 2003.
- "Flechas en La Plata", en *Marginalia*, revista virtual.

2004.

- "¡Oh!, la mirada de Escardó", en *Ñ* n° 46, *Revista de Cultura de Clarín*, 14 de agosto de 2004.
- "Buenos Aires en crudo". Selección, notas e introducción del Dossier, en revista *Sociedad* N° 23, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), otoño del 2004.
- "Mapas culturales. La literatura argentina de los últimos 20 años" (Parroquianas. Bibliografía sobre *Nueva narrativa y ensayos argentinos. 1980-2002*), en *El Matadero. Revista crítica de literatura argentina*. Segunda época N° 3, Facultad de Filosofía y Letras, UBA - Corregidor.

- “El destierro y otras memorias”, sobre *Detrás del vidrio*, de Sergio Schmucler, en *El Matadero. Revista crítica de literatura argentina*. Segunda época N° 3, Facultad de Filosofía y Letras, UBA - Corregidor.
- “Ricardo M. Setaro, develador de secretos. Macedonio, Dadá y la *Crítica*”, en *El Ojo Mocho* N° 18/19, primavera/verano de 2004.
- “Como si nunca nada...”, reseña de *Cuando me muero quiero que me toquen cumbia. Vida de pibes chorros*, de Cristian Alarcón, en *El Ojo Mocho* N° 18/19, primavera/verano de 2004.

2006

- “Familia a-normal” a propósito de la obra *La omisión de la familia Coleman*, en la revista *Funámbulos. Cultura desde el teatro* N° 25, marzo-agosto.
- “Vicente Rossi, un porfiado lenguaraz”, en *El Ojo Mocho* N° 20, invierno/primavera de 2006.
- “A mano alzada”, reseña de *Cartografía personal*, de Jorge Lafforgue, en *El Ojo Mocho* N° 20, invierno/primavera de 2006.
- “En caída”, reseña de *Buenos Aires a la deriva*, de Max Welch Guerra (editor), en *El Ojo Mocho* N° 20, invierno/primavera de 2006.

2007

- “Musicales. Del tango a la cumbia en las letras argentinas”, en *REC (Revista de Erudición y Crítica)* N° 2, febrero-mayo, Madrid.
- “Tartabul y la amenaza del fin de siglo”, en *Faro. De luces y de sombras* N° 2, Rosario, Facultad libre de Rosario, junio de 2007.
- “La ciudad crispada”, en *El río sin orillas* N° 1, octubre de 2007. (Publicada luego en www.no-retornable.com.ar/v1/vaca_loca)

2008

- “Novelas, minas y cobre. El proyecto de Tristán Marof”, en *El Ojo Mocho* N° 21, invierno/primavera de 2008.
- “Escritos sobre ciudades”, reseña de *Paisajes urbanos de la modernidad. Exploraciones críticas*, de David Frisby y *Roma, Florencia, Venecia*, de Georg Simmel, en *El Ojo Mocho* N° 21, invierno/primavera de 2008
- “Barrios respunteados”, en la revista *La Biblioteca* N° 7, editada por la Biblioteca Nacional.

2009

- "Circulen, señores, circulen. Batiz, Romay: agentes literarios", en la revista *El Interpretador* N° 35 (<http://www.elinterpretador.net/35>)

En prensa:

- "Lugones: de príncipe a consejero", prólogo y selección de trabajos -en colaboración con María Pia López- a la *Antología de la prosa política de Leopoldo Lugones*. Losada, Buenos Aires.
- *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)*. Volumen I, compilación realizada en colaboración junto con Claudio Panella.
- "La revista *Cultura* (1949-1951). Una sutil confrontación", en *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)*. Volumen I, compilación realizada en colaboración junto con Claudio Panella.
- "Ciencia, denuncia y literatura. El informe Bialek Massé" en *Crisis de la ciudad señorial: Torre de marfil, teatro nacional y anarquía (1896-1916)*. Tomo I de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: Gabriela García Cedro, Paradiso, Buenos Aires.
- "Por suerte está echada. Notas sobre la *Carta a la Junta*" en *El llamado Proceso (1976-1983)*. Tomo VI de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: Eduardo Rinesi, Paradiso, Buenos Aires.
- "Si habrá crisis, bronca y hambre...'. Literaturas urbanas" en *Democracia reinstalada (1983-2000)*. Tomo VII de Literatura Argentina siglo XX, Director: David Viñas, Coordinación: Rocco Carbone, Rinesi, Paradiso, Buenos Aires.

V. TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS A LOS QUE ASISTE

1986-1996 Aprueba distintos talleres y seminarios relacionados con el ejercicio de la docencia; entre ellos:

- *Taller de investigación participativa sobre formación docente* (Secretaría de Educación, MCBA), 1986;

- *Seminario taller sobre diseño curricular de la educación primaria* (Ministerio de Educación y Justicia), 1987;
- *Curso sobre Cooperativismo*, dictado por la Secretaria de Acción Cooperativa. (Ministerio de Educación y Justicia), 1988;
- *Cómo y con qué recursos enseñar la Historia contemporánea.*(Red federal de capacitación docente, G.C.B.A., 1996;

1987 Participa del curso *El cuento hispanoamericano contemporáneo* dictado por el profesor Roberto Ferro, en el Centro Cultural San Martín.

1988 Participa del curso *Historieta y sociedad* dictado por el profesor David Landesman en el Centro Cultural San Martín.

1989-1991 Participa en un *Taller de periodismo y escritura colectiva* a cargo del periodista y poeta Vicente Zito Lema.

1988 Participa del curso sobre *América Latina: Origen y sentido de su historia*, dictado por los profesores Fermín Chávez y Luis Vignolo en la Fundación Nexo.

1992 Participa del curso sobre *Representación política y participación popular. (Itinerario de la filosofía política de Rousseau a Tocqueville)* dictado por el profesor Eduardo Rinesi.

1993 Participa del curso *Semiología Salvaje* dictado por el profesor Horacio González.

1993 Asiste al curso "*Actualidad en Lévi-Strauss: ciencia, arte y mito*" dictado por el profesor Horacio González en el Colegio de Graduados de Sociología.

1994 Curso de posgrado: Realiza el curso: "Los intelectuales y el poder: de Lugones a Walsh", dictado por David Viñas, en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Aprueba dicho curso en octubre de 1995.

1995 Participa como organizador de la 1° Jornada sobre Ley Federal de Educación. Contenidos básicos comunes (E.G.B.), (INCAPE).

1997 Curso de posgrado: Realiza el curso de posgrado: "Viajeros argentinos a Estados Unidos", dictado por el profesor David Viñas, en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Lo aprueba en julio de 1998.

1999 Aprueba el primero y segundo nivel de Francés cursado en el Laboratorio de Idiomas, Fac. de Filosofía y Letras, UBA.

2002 Aprueba el primer nivel de Portugués cursado en el Laboratorio de Idiomas, Fac. de Filosofía y Letras, UBA.

2003 Aprueba el segundo nivel de Portugués cursado en el Laboratorio de Idiomas, Fac. de Filosofía y Letras, UBA.

2006 Aprueba el seminario de doctorado “Abordajes transdisciplinarios para el estudio de la textualidad urbana”, dictado por la profesora Claudia Kozak.

2008 Aprueba el seminario de doctorado “*Territorios y violencia en la literatura latinoamericana*”, dictado por la profesora Josefina Ludmer.

2009 Aprueba el Taller de tesis II, dictado por el profesor Pablo Alabarces.

VI. INVESTIGACIONES

1994-1995 Participa en el proyecto de investigación colectiva: *Las multitudes argentinas*, dependiente del Departamento de Filosofía, Área de Estudios Culturales, de la UBA, coordinado por el profesor Horacio González.

2003 Participa de la investigación colectiva –UBACYT F606- sobre “Boedo y Florida en los años del radicalismo clásico (1916-1930)”, dirigida por David Viñas.

2008 Participa de la investigación colectiva –UBACYT S430- sobre “Museos, arte e identidad. Artesanías en la idea de Nación”, dirigida por Eduardo Rinesi.

VII. BECAS

1999-2000 Obtiene una beca de investigación, del Concurso Becas Nacionales del Fondo Nacional de las Artes, en el área de Letras y Pensamiento, para financiar una investigación sobre Eduardo Wilde y su lugar como cronista en *La Nación Argentina*.

2004 Obtiene una beca de investigación, del Concurso Becas Nacionales del Fondo Nacional de las Artes, en el área de Letras y Pensamiento, para financiar una investigación sobre Florencio Escardó: Humorismo y crónicas urbanas.

VIII. MESAS REDONDAS Y CONFERENCIAS

- **1994** Participa de la mesa redonda “¿Se puede salvar la teoría?”, en la facultad de Ciencias Sociales con motivo de la presentación del cuarto número de la revista El Ojo Mocho.
- Participa de la mesa redonda “1894-1994 Mariátegui en Buenos Aires: entre Victoria y Claridad”, en el Ciclo Memorias, organizado por el Instituto de Literatura Argentina, UBA.
- **1995** Participa en la jornada nominada “Filosofía del extranjero”, con la lectura del escrito “Exteriores”, en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- **1996** Participa de la mesa redonda denominada *Las revistas culturales*, en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Participa de la jornada “Ética y acción. El mundo como justificación y asombro”, con la lectura del trabajo ‘El oportuno y la ética’, en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- **1997** Participa de la mesa redonda denominada *Intelectuales, crítica y espacio público*, en el Foro Gandhi.
- **1998** Da la conferencia “A 80 años de la Reforma Universitaria. Balances y perspectivas, en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Humanas, en Santa Rosa, La Pampa.
- Da la conferencia titulada *Plazas y parques: Sexualidad, política y privatizaciones*, en el marco del ciclo La ciudad en la literatura argentina, que se realiza en el Instituto de Literatura Argentina “Ricardo Rojas”, UBA.
- **1999** Participa de la mesa redonda titulada *Olvidar los '70*, en la Escuela de Trabajo Social de La Plata.
- **2000** Participa como docente de las Cátedra Libre Rodolfo Walsh, en la Facultad de Ciencias Sociales-.
- Dicta clases en el Seminario *Literatura y Política*, de la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo.
- **2002** Dicta clases en el Seminario *Apogeo y crisis del roquismo: Mansilla y Lugones*, que David Viñas y María Pia López dictan en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Participa de las “Jornadas sobre Memoria y Testimonio”, organizadas por la cátedra de Teoría Política y Teoría Estética, en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), con el trabajo *El exilio: un ejercicio de la memoria*.

- **2003** Participa de las Jornadas de Pensamiento Argentino, en la Universidad Nacional de Rosario, con el trabajo *Eduardo Wilde, flaneur boliviano*.
- **2004** Participa de las Segundas Jornadas de Pensamiento Argentino, en la Universidad Nacional de Rosario, con el trabajo *Tonos en el Río de la Plata. Vicente Rossi, un lenguaraz*.
- Conferencia sobre *Los dilemas del realismo: Enrique Wernicke, Bernardo Kordon y Bernardo Verbitsky*, en el *Ciclo de Pensamiento Contemporáneo. Panoramas, ofrecimientos, perspectivas*, de la Biblioteca Nacional.
- **2005** Participa de la mesa redonda titulada *¿Qué es un libro raro? ¿Cómo leerlo, cómo citarlo, cómo publicarlo, cómo disfrutarlo?*, en la Feria del Libro, organizada por la Biblioteca Nacional.
- **2008** Participa del panel de presentación de la revista *El río sin orillas*.
- **2009** Participa de las *II Jornadas de Filosofía y Literatura. Decirlo todo: escritura y disolución en Carlos Correas*, con la lectura del trabajo "En la calle. La ciudad de Correas", en la Universidad Nacional de General Sarmiento.

IX. OTRAS ACTIVIDADES

- **1990** Participa del libro *Agustín Tosco, modelo de sindicalista*. (Inédito. Producción colectiva).
- **1991** Integra la redacción de la revista *Fin de Siglo*, en su segunda época.
- **1994** Forma parte del grupo editor de *Erdosain*, Cuadernos de literatura y política.
- **1994-2009** Forma parte del Grupo editor de la revista *El Ojo Mocho*.
- **1997** Forma parte del jurado del Concurso literario *Abuelas de Plaza de Mayo*, sección ensayos, junto a Horacio González, Rubén Dri y Osvaldo Bayer.
- **1998-2004** Forma parte del Grupo editor de la revista *La escena contemporánea*.
- **2006** Forma parte del Comité de redacción de *Crónica General de América Latina*.

Curriculum vitae

.Datos personales:

- .Nombre: Javier Alfonso Trímboli.
- .Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1966.
- .Nacionalidad: argentino.
- .Dirección: Aráoz 1947, 7mo. piso, departamento "A".
- .Teléfono: 4863-1413.

.Libros, artículos, muestras:

.Libros:

.Pensar la Argentina. Los historiadores hablan de historia y política, Ediciones El Cielo por Asalto, Buenos Aires, 1994. (junto con Roy Hora)

.Peronismo y menemismo: los avatares del populismo en la Argentina, Ediciones El Cielo por Asalto, Buenos Aires, 1995, (compilador junto con Roy Hora).

.Discutir Halperin. Siete ensayos sobre la contribución de Tulio Halperin Donghi a la historiografía argentina, Ediciones El Cielo por Asalto, Buenos Aires, 1997. (compilador junto con Roy Hora)

.La izquierda en la Argentina, Editorial Manantial, Buenos Aires, 1998.

.1904. Por el camino de Bialek Massé, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 1999.

.Imágenes de los noventa. Seis intelectuales y seis películas frente a la nueva época, Ediciones del Zorzal, Buenos Aires, 2003. (compilador junto con Alejandra Birgin)

.Entre el pasado y el futuro, Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires, 2007. (compilador)

.Artículos:

"La historia en los años '90. Una mirada sobre la construcción del pasado desde la literatura", en *El Cielo por Asalto*, Año III, Nro.6, verano 1993/4. (junto con Roy Hora)

."Las virtudes del parricidio en la historiografía. Comentario sobre la mirada de Ema Cibotti a la 'generación ausente'", en *Entrepasados*, Año IV, Nro.6, principios de 1994. (junto con Roy Hora)

."Dos tradiciones liberales. A propósito del liberalismo argentino", en *Punto de Vista*, Nro.54, abril de 1996. (junto con Roy Hora)

."Masas y simuladores a través de la literatura y la ensayística argentina de fin de siglo", en *Las multitudes argentinas*, Milenio, IDEP y ATE, Nro. 4, setiembre de 1996.

."José Luis Romero o la Argentina como drama", en *El Rodaballo*, Segunda época, año III, Nro.5, verano 1996/1997.

."Sobre la ilusión comunista", en *El ojo mocho*, Nro. 9/10, otoño de 1997. (junto con Julio Vezub)

."Bialet Massé", en *El ojo mocho*, Nro. 12, primavera de 1998.

."Perfil de Sarmiento. A propósito de *Sarmiento. Una aventura republicana* de Natalio Botana", en *El Matadero*, Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas", Facultad de Filosofía y Letras, Nro. 1, 1998.

."Ante la agonía de la política", en *La escena contemporánea*, Nro. 1, noviembre de 1998.

."A propósito de Imágenes de los noventa", en *Imágenes de los noventa. Seis intelectuales y seis películas frente a la nueva época*, Ediciones del Zorzal, Buenos Aires, 2003.

."Entre imágenes y conceptos", en Frigerio, Graciela y Diker, Gabriela (compiladoras), *Educación: (sobre) impresiones estéticas*, Serie Seminarios del CEM, del estante editorial, Buenos Aires, 2007.

."Provisorio epílogo", en *Entre el pasado y el futuro, Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires, 2007.

."La batalla de la simulación", en *El río sin orillas, Revista de filosofía, cultura y política*, Número 1, Buenos Aires, 2007.

."Entre silencios y legados. Los jóvenes y el pasado reciente argentino", en *Revista Propuesta Educativa*, FLACSO, Buenos Aires, 2007.

."El tesoro perdido. Notas a propósito de Cándido López. Los campos de batalla de José Luís García" en *Kilómetro 111, Ensayos sobre cine*, Número 7, Buenos Aires, 2008.

. "Extrañamiento y empatía. A propósito de la obra de Daniel James" en *El Ojo Mocho*, Núm.21, Buenos Aires, 2008.

. "Tentativas sobre un libro de Oscar Terán", en *El río sin orillas. Revista de filosofía, cultura y política*, Número 2, Buenos Aires, 2008.

.Entrevistas:

.a Daniel James, en *Todo es Historia*, Nro. 314, setiembre de 1993, (junto con Roy Hora).

.a David Rock, en *Todo es Historia*, Nro. 319, Febrero de 1994, (junto con Roy Hora).

.a Ricardo Sidicaro, en *Todo es Historia*, Nro. 330, Enero de 1995, (junto con Roy Hora).

.a Horacio Giberti, en *Todo es Historia*, Nro. 332, Marzo de 1995, (junto con Roy Hora).

.a Luis Alberto Romero, en *Todo es Historia*, Nro.336, Julio de 1995, (junto con Roy Hora).

.Muestras:

.res/trímboli/jitrik. Contemporáneo 4. Curadora: Valeria González. Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires MALBA (2003)

.Estudios

.Bachiller universitario egresado del Colegio Nacional de Buenos Aires en 1985.

.Profesor de Historia recibido en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

.Distinciones:

.Premio de la Academia Nacional de la Historia, al mejor promedio de las carreras universitarias de Historia de la promoción 1994.

.Seminarios extracurriculares:

.Seminario de historia de las ideas del Instituto de Historia Argentina y Latinoamericana Dr. Emilio Ravignani, dirigido por el profesor Oscar Terán. Desde 1992 hasta 1998.

.Seminario de Historiografía dirigido por el profesor Fernando Devoto en el Instituto de Desarrollo económico y social, primer cuatrimestre de 1992.

.Seminario *La ficción paranoica* dictado por el profesor Ricardo Piglia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, segundo cuatrimestre de 1991.

.Seminario *Estética y política* dictado por el profesor Christian Ferrer, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, segundo cuatrimestre de 1992.

.Seminarios internos de la cátedra de *Pensamiento Argentino y Latinoamericano*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, segundos cuatrimestres de los años 1991, 1992, 1993 y 1994.

.Antecedentes de investigación:

.Ayudante de investigación en el Programa de historia de las ideas del Instituto de Historia Argentina y Latinoamericana Dr. Emilio Ravignani, dirigido por el profesor Oscar Terán. Año 1995 - 2000.

.Ayudante de investigación de la profesora Noemí Goldman. Tema: el discurso de los revolucionarios de mayo. Año 1990.

.Antecedentes docentes:

.Nivel medio:

.Profesor titular de la materia *Formación Cultural Argentina* en el Colegio Paideia, desde 1992 hasta la fecha.

.Profesor titular de *Historia* de 4to. y 5to. año en el Colegio Paideia, desde 1996 hasta la fecha.

.Profesor titular de *Historia* de 4to. y 5to. año en el Colegio Aula XXI, desde 1993 hasta 1997.

.Nivel superior:

.A cargo del seminario de Especialización "La idea de la experiencia en la obra de Walter Benjamin" en el Posgrado de Gestión educativa de FLACSO, desde 2004 hasta la fecha.

.A cargo del seminario *Experiencia y educación* en el posgrado de Gestión Educativa de FLACSO (2004).

.Ayudante de primera de la materia *Pensamiento Argentino y Latinoamericano*, cátedra bajo la titularidad del profesor Oscar Terán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (1992-2000).

.Antecedentes laborales:

.Asesor de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, desde julio de 2003 hasta abril de 2006.

.Asesor de la Subsecretaría de Educación, Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, desde abril de 2006 hasta diciembre de 2007.

.Coordinador del núcleo de formación *Sociedad y cultura contemporáneas* de la Escuela de Capacitación - CePA, desde 2001 hasta 2004.

.Responsable de Catedras Abiertas de la Escuela de Capacitación - CePA, desde 2001 hasta 2005.

.Coordinador del proyecto "A 30 años del golpe de Estado" del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2005 y 2006.

.Coordinador general del Postítulo *Sociedad y Cultura contemporáneas* para profesores de nivel Medio de la Escuela de Capacitación - CePA, 2004 hasta la actualidad.

.Coordinador del proyecto "Entre el pasado y el futuro" del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, de 2007 hasta septiembre de 2008.

Asesor del Proyecto Tramas, FLACSO. Año 2008.

Asesor historiográfico de Canal 7, a propósito del Bicentenario. Desde septiembre de 2008 hasta la fecha.

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 78 - MDEGC/10**DESIGNACIONES****MINISTERIO DESARROLLO ECONÓMICO****UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

<i>APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO Y CUIL</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Molinuevo Ortega, Karina Lilian D.N.I. 23.845.474 CUIL. 27-23845474-9	Con 4.000 Unidades Retributivas Mensuales, rescindiéndosele el contrato bajo la modalidad de relación de dependencia por tiempo determinado, de acuerdo con lo establecido por Decreto N° 948/05, reservándosele los derechos establecidos por Decreto N° 526-06, partida 6501.0000, del citado Ministerio.-
Perelmiter, Melina Yael D.N.I. 22.707.639 CUIL. 27-22707639-4	Con 4.000 Unidades Retributivas Mensuales, rescindiéndosele el contrato bajo la modalidad de relación de dependencia por tiempo determinado, de acuerdo con lo establecido por Decreto N° 948/05, reservándosele los derechos establecidos por Decreto N° 526-06, partida 6551.0000, de la Dirección General Protección del Trabajo, del citado Ministerio.-

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

*“2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”***ANEXO I****NORMAS PARA LA TRAMITACION DE****OFICIOS Y OTROS PEDIDOS DE INFORMACION****CAPITULO I** *Oficios Judiciales*

Art. 1º — Los oficios judiciales dirigidos al Subsecretario de Trabajo, al Director General de Empleo, al Director General de Protección del Trabajo, y a cualquier otra dependencia que integre la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría de Trabajo, deberán presentarse en la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo, dependiente de esta Subsecretaría, la que deberá habilitar una ventanilla especial al efecto.

Art. 2º — Los oficios deberán presentarse en original y dos (2) copias, mencionando Juzgado y Secretaría, ubicación del tribunal y, en forma explícita, el informe que se solicita, todo con firma y sello del solicitante.

Art. 3º - Recibido que sea el oficio, la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo, deberá proceder conforme se indica seguidamente:

- 1) Deberá otorgar recibo de la presentación del oficio, sirviendo al efecto la devolución al interesado de una copia del mismo con cargo de presentación emitido por la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo.
- 2) Deberá caratular y numerar el oficio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 589 CABA 2009, que implementa el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE).
- 3) Identificar el oficio con Código de Barras y cargarlo en el sistema que le sirve de soporte.
- 4) Ponerle al oficio la carátula de inicio aprobada mediante Anexo II de la presente, completando todos los datos de la misma.
- 5) Girar el oficio a la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información.

Art. 4º - El lapso transcurrido entre el momento de ingreso del oficio a la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo y

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)

el de recepción del mismo por parte de la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información no podrá en ningún caso ser superior a cuatro (4) horas hábiles.

Art. 5º - Recibido que sea el oficio en la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información deberá procederse conforme se indica seguidamente:

- 1) La Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información evaluará el contenido del oficio, determinará el/las área/s o sector/es o persona/s que disponga de la información requerida, o que esté/n en condiciones de cumplir lo requerido en el oficio, y procederá a girarle/s la/s nota/s formulándole/s el/los requerimientos del caso, adjuntando, cuando fuera necesario, una copia del oficio en cuestión.
- 2) El/los sector/es al que sea/n girada/s la/s nota/s deberá/n proceder a contestarla/s a la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, mediante nota en la que informará/n sobre el cumplimiento de la medida y adjuntando toda la documentación y/o información que le fuera requerida y que corresponda para contestar el oficio.
- 3) Recibida que sea la/s contestación/es por parte de la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, ésta elaborará el proyecto de nota de contestación y devolución del oficio al Juzgado oficiante.
- 4) El proyecto de nota de contestación al Tribunal oficiante referido en el apartado anterior deberá ser inicialado y elevado por la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, en original y copia, para la consideración y firma de la autoridad que debe firmar la contestación del oficio conforme se indica en el artículo 6º del presente.
- 5) Firmado que sea la contestación del oficio por la autoridad que corresponda, deberá ser enviado a la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, quién previa registración de su salida en la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo, procederá a entregarlo en el Juzgado Oficiante. La remisión y entrega al Juzgado estará a cargo del Coordinador responsable de la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, quién podrá disponer al efecto del personal notificador y de secretaría de la Dirección General de Protección del Trabajo.
- 6) La nota de contestación será presentada al Tribunal oficiante, agregándose a la misma una copia del oficio, y conservando el original del oficio y la copia de la respuesta brindada con el cargo de presentación del Tribunal, para su archivo en la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información.

Art. 6º – La nota de contestación al Juzgado oficiante deberá estar firmada por el máximo responsable del área a la cual el mismo fue dirigido. Es decir, la contestación de los oficios dirigidos a la Subsecretaría de Trabajo deberá estar firmada por el Subsecretario de Trabajo, los dirigidos a la Dirección General de Protección del Trabajo por el Director General de Protección del Trabajo, y así en cada caso según corresponda. En caso de ausencia o impedimento debidamente justificado de quién debe firmar la contestación lo deberá hacer su inmediato superior y, en el caso de ausencia o impedimento del Subsecretario de Trabajo lo hará el Director General de Protección del Trabajo, indicando que lo hace por ausencia o impedimento del superior, y ofreciendo al Juez Oficiante la ratificación ulterior del Subsecretario de Trabajo si así lo entendiera necesario.

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)**CAPITULO II Plazos para contestar los oficios**

Art. 7º — Los oficios deben contestarse dentro del lapso de diez (10) días hábiles, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales. Debe entenderse que el plazo se cuenta desde el día hábil siguiente al que ingresó el oficio en la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo hasta el día que efectivamente ingresó la contestación del mismo al Tribunal oficiante.

Art. 8º – En los casos en que el pedido de informes formulado mediante el oficio motive la intervención de más de un área de esta Subsecretaría, cada una de ellas deberá contestar los requerimientos que le sean formulados, y/o despachar las actuaciones para intervención de la siguiente, en el improrrogable plazo de dos (2) días, o en menor tiempo aún si ello fuera necesario para posibilitar la contestación del oficio dentro del plazo indicado en el artículo anterior. En caso de impedimento debidamente justificado, el sector imposibilitado deberá poner dicha circunstancia en conocimiento del Coordinador de la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información a fin de que el mismo arbitre los medios necesarios para contestar los oficios en el tiempo establecido en el artículo anterior.

Art. 9º – En todos los casos, el proyecto de contestación del oficio deberá estar a consideración y firma de la autoridad que deba contestarlo con un mínimo de dos (2) días de anticipación de la fecha del vencimiento del plazo para contestar.

Art. 10º - Cada área que intervenga en la contestación de los oficios, y que haga un pase o requerimiento a otra área o sector o persona solicitándole información o documentación necesaria para contestar el oficio, deberá consignar en la nota en la que formula el pase o requerimiento, en letras mayúscula, el plazo el que deberán contestar lo solicitado, como así también la fecha del vencimiento de la contestación del oficio, y los días que faltan para que dicho vencimiento opere.

Art. 11º — El Coordinador responsable de la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información está obligado a controlar el cumplimiento de los plazos indicados precedentemente y el cumplimiento de las normas para la tramitación de los oficios establecidas en la presente resolución. A tal efecto podrá disponer del soporte informático que la tarea demande, y en caso que no disponga de ello deberá poner dicha circunstancia en conocimiento del Director General de Protección del Trabajo, quién deberá arbitrar los medios a su alcance para satisfacer la necesidad planteada. La responsabilidad antes enunciada que le cabe al Coordinador responsable de la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, lo es sin perjuicio de la que les compete a los Directores Generales y al personal de los sectores intervinientes en todas las etapas de tramitación de oficios.

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)

Art. 12° - El incumplimiento de cualquier trámite o de los plazos impuestos por las presentes normas, será considerado falta grave y sancionado conforme con las disposiciones vigentes.

Art. 13° - En caso de haberse cumplido cinco (5) días de trámite y estimándose que no será factible contestar el oficio dentro de los cinco (5) días siguientes, la dependencia que posea el oficio en ese momento, y que llegara a aquella conclusión, deberá informar de dicha circunstancia a la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, quién elevará a la autoridad que deba responder el oficio el proyecto de nota de contestación al juzgado, dando las razones de la demora y pidiendo prórroga para su contestación. La remisión de la contestación al Juzgado será realizada en la forma establecida en el capítulo anterior.

CAPITULO III Situaciones particulares**Oficios Art. 400 CPCCN - Oficios en causas penales – Recursos de Amparo – Medidas Cautelares**

Art. 14° – Los pedidos de informes, testimonios y certificados, así como los de remisión de expedientes ordenados en juicio, que sean formulados mediante oficios firmados por letrados patrocinantes de conformidad con lo normado en el art. 400 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, deberán ser tramitados del mismo modo que los oficios que ingresen firmados por los señores Jueces o Secretarios actuantes.

Art. 15° — Los oficios librados en causas que tramitan por ante el fuero penal (Juzgados Correccional, de Instrucción y de Sentencia), deberán ser contestados en el plazo de tres (3) días, a contar de la fecha de ingreso del oficio Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, salvo que en la providencia que lo ordena se hubiere fijado uno distinto. En aquellos casos en que no se pudiere cumplimentar la información en el plazo previsto precedentemente, por causas debidamente justificadas y documentadas, el responsable de la contestación del oficio procederá, dentro del término indicado, a poner en conocimiento de esta circunstancia al Juzgado oficiante mediante nota de estilo.

Art. 16° — Los oficios que reciba la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información que hayan sido librados en causas en las que tramiten recursos de amparo y/o en las que se hayan dispuesto medidas cautelares deberán ser girados inmediatamente al área que corresponda para su contestación, y paralelamente puesto en conocimiento de la autoridad a quién esté dirigido el oficio a los fines que en cada caso resulten pertinentes. Entiéndese por medidas cautelares aquellas en las que el Juzgado ordena no innovar respecto de ciertas situaciones o hechos, o cualquier otra resolución judicial que deba cumplirse de inmediato o en tiempo perentorio.

Art. 17° – En todo lo demás, y en la medida que no fuera incompatible, resultará de aplicación lo establecido en los Capítulos I y II del presente.

CAPITULO IV Cédulas

Art. 18° – Las cédulas judiciales dirigidas al Subsecretario de Trabajo, al Director General de Empleo, al Director General de Protección del Trabajo, y a cualquier otra dependencia que integre la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría de

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)

Trabajo, del Ministerio de Desarrollo Económico, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán presentarse en la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo, quién deberá proceder conforme lo indicado en el art. 3 de la presente.

Art. 19° – Cuando la cédula corresponda a una causa judicial en las que sea parte, como actor, demandado, tercero, querellante o en cualquier otro carácter, la Subsecretaría de Trabajo o cualquiera de sus dependencias, la cédula deberá ser girada al representante o apoderado que ejerza su representación en dicha causa judicial, o, si fuera el caso, a la Procuración General, en el plazo máximo de ocho (8) horas hábiles, para que dicho representante o apoderado tome la intervención o ejerza los derechos que en cada caso corresponda según el tenor de la cédula en cuestión.

Art. 20° – Cuando la cédula corresponda a causas judiciales en las que no fuera parte la Subsecretaría o cualquiera de sus dependencias, y en la que se le formule algún requerimiento de información y/o de otra índole, el plazo para contestar será el establecido en la cédula, el que se contará desde el día siguiente al de su recepción hasta el día de efectiva contestación al Tribunal remitente de la cédula. En caso que la cédula no estableciere plazo para contestar el pedido de informes o para cumplir la requisitoria, la misma deberá ser contestada en el plazo de diez (10) días hábiles, salvo en causas que tramiten ante el fuero penal en que el plazo será de (3) días hábiles.

Art. 21° - En todo lo demás relativo a la tramitación de contestación de la cédula, y en la medida que no fuera incompatible, resultará de aplicación lo establecido en los Capítulos I, II y III del presente.

CAPITULO V Informes Ley 104

Art. 22° — Los pedidos de informes que se formulen en virtud del derecho acordado a las personas en la Ley N° 104, y que esté dirigidos al Subsecretario de Trabajo, al Director General de Empleo, al Director General de Protección del Trabajo, y a cualquier otra dependencia que integre la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría de Trabajo, deberán presentarse en la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo, quién deberá proceder conforme lo indicado en el art. 3 de la presente.

Art. 23° - Toda solicitud de información requerida en los términos de la Ley 104 debe ser satisfecha en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles. El plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros diez (10) días hábiles de mediar

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)

circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En su caso, el órgano requerido debe comunicar, antes del vencimiento del plazo de diez (10) días, las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional.

Art. 24º – El Coordinador Responsable de la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información deberá disponer lo pertinente a fin de exhibir en lugar bien visible por el ciudadano, el texto íntegro de la presente ley N° 104. Su articulado deberá estar precedido por el siguiente texto: "SR. CIUDADANO, USTED TIENE DERECHO A LA INFORMACIÓN - Ley N° 104 (B.O.C.B.A. N° 600).

Art. 25º - La tramitación de la contestación de los informes relativos a la Ley N° 104 deberá hacerse conforme lo indicado en dicha ley, y en lo que no estuviese previsto, y en la medida que no fuera incompatible, resultará de aplicación lo establecido en los Capítulos I, II del presente.

CAPITULO VI *Informes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad*

Art. 26º – Los pedidos de informes, advertencias, recomendaciones, recordatorios de los deberes de los funcionarios, y propuestas para la adopción de nuevas medidas, que sean formulados por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirigidos al Subsecretario de Trabajo, al Director General de Empleo, al Director General de Protección del Trabajo, y a cualquier otra dependencia que integre la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría de Trabajo, deberán presentarse en la Mesa General de Entradas, Salidas y Despacho de la Dirección General de Protección del Trabajo, quién deberá proceder conforme lo indicado en el art. 3 de la presente.

Art. 27º - Los pedidos de informes, advertencias, recomendaciones, recordatorios de los deberes de los funcionarios, y propuestas para la adopción de nuevas medidas, deberán satisfacerse en la forma y plazo indicado en cada requerimiento. En caso que no se indique plazo deberá cumplirse en el plazo de 15 días previsto en el art. 36º de la Ley N° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 28º - En todo lo demás relativo al trámite de su contestación, y en la medida que no fuera incompatible, resultará de aplicación lo establecido en los Capítulos I y II del presente.

CAPITULO VII *Dirección de asesoramiento*

Art. 28º — La Dirección Operativa Asuntos Legales de la Dirección General de Protección del Trabajo, de esta Subsecretaría, será el organismo de asesoramiento que atenderá, cuando fueren justificados, los requerimientos de orden jurídico legal que le formule la Unidad de Tramitación de Oficios y otros Pedidos de Información, o las distintas dependencias intervinientes en la contestación de los requerimientos, tanto en lo que respecta a la forma, modalidades y recaudos que imponga la contestación, como su adecuación a la presente resolución y demás disposiciones legales, y particularmente al cumplimiento de los plazos dispuestos en la presente norma.

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)

ANEXO II

CARATULA DE OFICIOS JUDICIALES

Oficio Judicial N°

URGENTE

DESTINATARIO:

INGRESO:

JUZGADO N°:

SECRETARIA:

UBICACIÓN DEL JUZGADO:

JUICIO:

VENCIMIENTO DE PLAZO PARA CONTESTAR:

Especificaciones Técnicas:

Carátula de Oficios Judiciales.

Medidas:

Peso: g/m²;

Color: Impresión letras negras.

Material: Cartulina tapa.

ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)

ANEXO III

CARATULA DE CEDULAS JUDICIALES

Cedula Judicial N°

URGENTE

DESTINATARIO:

INGRESO:

JUZGADO N°:

SECRETARIA:

UBICACIÓN DEL JUZGADO:

JUICIO:

VENCIMIENTO DE PLAZO PARA CONTESTAR:

Especificaciones Técnicas:

Carátula de Oficios Judiciales.

Medidas:

Peso: g/m²;

Color: Impresión letras negras.

Material: Cartulina tapa.

ANEXO IV - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)

ANEXO IV

CARATULA DE PEDIDOS DE INFORMES LEY GCBA N° 104

PEDIDO DE INFORME LEY N° 104 – REGISTRO N°

URGENTE

DESTINATARIO:

INGRESO:

SOLICITANTE:

VENCIMIENTO DE PLAZO PARA CONTESTAR:

Especificaciones Técnicas:

Carátula de Oficios Judiciales.

Medidas:

Peso: g/m²;

Color: Impresión letras negras.

Material: Cartulina tapa.

ANEXO V - RESOLUCIÓN N° 1.595 - SSTR/10 (continuación)

ANEXO V

CARATULA DE SOLICITUD DE INFORMES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SOLICITUD DE INFORMES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO N°

URGENTE

DESTINATARIO:

SOLICITANTE:

DOMICILIO AL QUE DEBE GIRARSE LA RESPUESTA:

VENCIMIENTO DE PLAZO PARA CONTESTAR:

Especificaciones Técnicas:

Carátula de Oficios Judiciales.

Medidas:

Peso: g/m²;

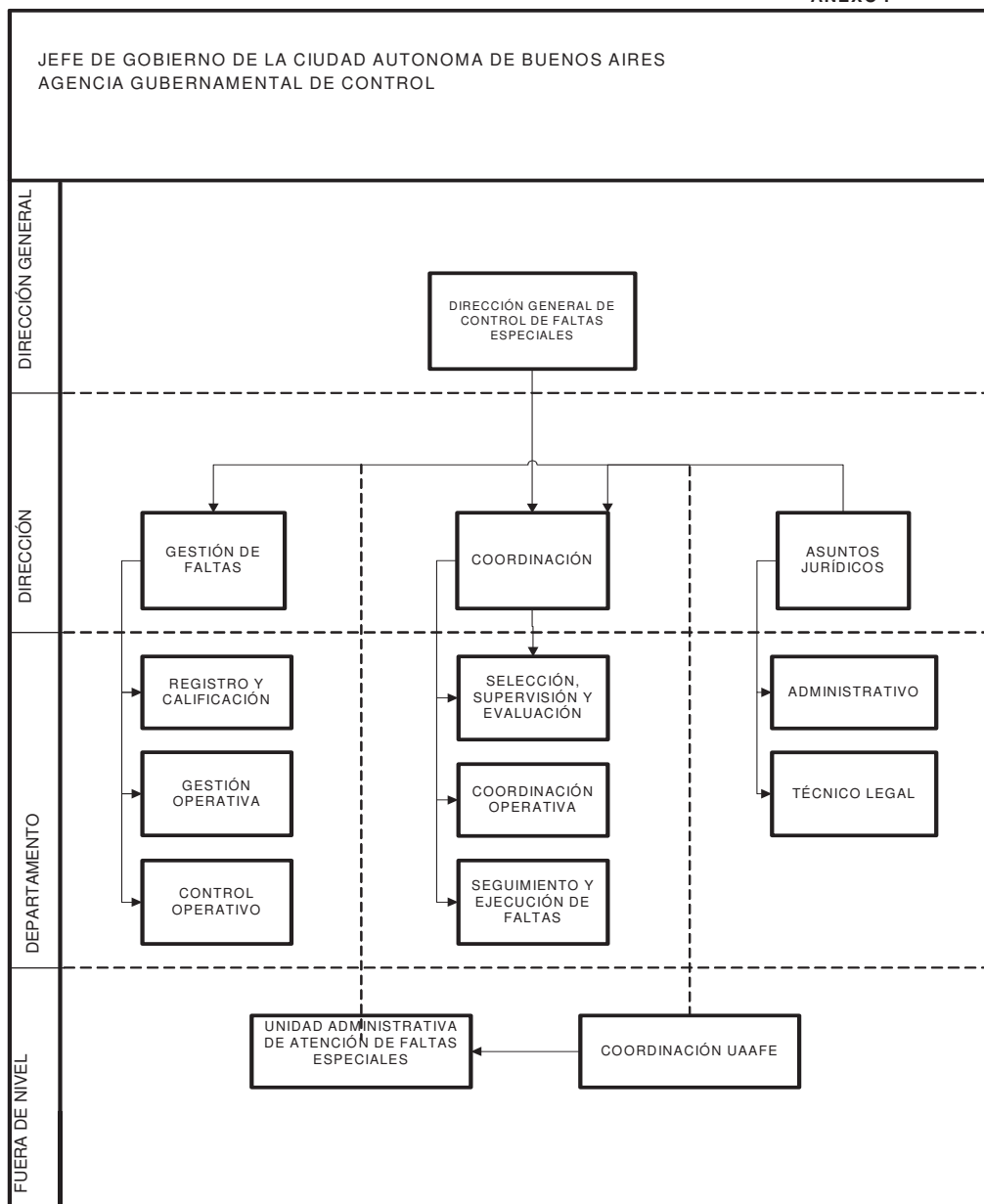
Color: Impresión letras negras.

Material: Cartulina tapa.

Volver a la Norma

ANEXO I y II - RESOLUCIÓN N° 72 - AGC/10

ANEXO I



ANEXO II

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES PRIMARIAS

1. Actuar como órgano de información, comunicación y coordinación entre la UAAFE y la Dirección General de Control de Faltas Especiales.
2. Promover y gestionar entre los Agentes Administrativos de Atención de Faltas Especiales, la uniformidad de criterios, la calidad jurídica de sus resoluciones, y la adecuada integración de sus equipos de trabajo;
3. Coordinar la actuación de la UAAFE con otras áreas de la Dirección General de Control de Faltas Especiales de la Agencia Gubernamental de Control, en las materias de su incumbencia.

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 69 - APRA/10

ANEXO

NOMBRE	PUNTAJE	NUMERO REGISTRO
JUAN CARLOS PIGNER	89	RE-46891-APRA-10
DIEGO MARTINEZ	83	RE-56151-APRA-10
JUAN RODRIGO WALSH	82	RE-61847-APRA-10

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 87 - DGAGMH/10**MODIFICACIONES**

APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO/CUIL./FICHA	OBSERVACIONES
Moreyra, Francisca María D.N.I. 04.214.039 CUIL. 27-04214039-8 277.467	A partir del 16 de abril de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 178-UGRH/09.-
Vega, Silvia Dolly D.N.I. 04.294.628 CUIL. 27-04294628-7 185.976	A partir del 6 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 178-UGRH/09.-
Ayala, Angela D.N.I. 04.227.881 CUIL. 27-04227881-0 269.456	A partir del 1 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 178-UGRH/09.-
Soncini, Alicia Juana D.N.I. 03.227.670 CUIL. 27-03.227670-4 344.498	A partir del 2 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 178-UGRH/09.-
Miranda, Acensión D.N.I. 04.617.366 CUIL. 27-04617366-5 345.396	A partir del 7 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 178-UGRH/09.-
Almaraz, Luisa D.N.I. 03.928.571 CUIL. 27-03928571-7 346.857	A partir del 12 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 282-UGRH/09.-

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 87 - DGAGMH/10 (continuación)**MODIFICACIONES**

APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO/CUIL./FICHA	OBSERVACIONES
Lozano, Ana María D.N.I. 05.721.284 CUIL. 27-05721284-0 354.279	A partir del 2 de julio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 282-UGRH/09.-
Mondo, Emma Leonor D.N.I. 04.201.898 CUIL. 27-04201898-3 216.881	A partir del 2 de julio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 282-UGRH/09.-
Lafebvre, Rosa María D.N.I. 04.617.383 CUIL. 27-04617383-5 167.254	A partir del 18 de marzo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 155-UGRH/09.-
Parodi, María Cristina D.N.I. 04.544.576 CUIL. 28-04544576-9 382.202	A partir del 1 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 155-UGRH/09.-
Izquierdo, Berta Susana D.N.I. 05.707.880 CUIL. 23-05707880-4 199.536	A partir del 7 de abril de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-
Jimenez, Dora Miguelina D.N.I. 16.557.623 CUIL. 27-16557623-9 227.085	A partir del 9 de abril de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 87 - DGAGMH/10 (continuación)**MODIFICACIONES**

APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO/CUIL./FICHA	OBSERVACIONES
Jalil, Nélide D.N.I. 03.697.793 CUIL. 27-03697793-6 288.678	A partir del 1 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-
Machnowski, Elena D.N.I. 04.856.611 CUIL. 27-04856611-7 271.824	A partir del 15 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-
Vartabedian, Rosa D.N.I. 03.971.984 CUIL. 27-03971984-9 212.436	A partir del 14 de abril de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-
Montes, José Manuel D.N.I. 04.894.975 CUIL. 20-04894975-5 215.589	A partir del 8 de abril de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-
Colman Lerner, Carlos D.N.I. 04.356.754 CUIL. 20-04356754-4 286.037	A partir del 2 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-
Ruíz, Carlos Roberto D.N.I. 06.900.318 CUIL. 20-06900318-5 296.616	A partir del 8 de abril de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 87 - DGAGMH/10 (continuación)**MODIFICACIONES**

APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO/CUIL./FICHA	OBSERVACIONES
Pordany, Silvia Amanda D.N.I. 05.496.360 CUIL. 27-05496360-8 275.993	A partir del 9 de abril de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-
Caputo, Antonio D.N.I. 04.370.811 CUIL. 20-04370811-3 184.287	A partir del 2 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 179-UGRH/09.-
Modon, Andrea Leonor D.N.I. 03.337.320 CUIL. 27-03337320-7 205.171	A partir del 1 de junio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 278-UGRH/09.-
Carballo, Ana María D.N.I. 05.591.746 CUIL. 27-05591746-4 343.145	A partir del 17 de junio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 278-UGRH/09.-
Rodríguez, Dora Belkis D.N.I. 05.116.761 CUIL. 27-05116761-4 218.236	A partir del 3 de junio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 230-UGRH/09.-
Caballero, María Antonia D.N.I. 05.894.418 CUIL. 27-05894418-7 348.060	A partir del 13 de junio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 271-UGRH/09.-

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 87 - DGAGMH/10 (continuación)**MODIFICACIONES**

APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO/CUIL./FICHA	OBSERVACIONES
Prieto, Ester Anita D.N.I. 04.422.286 CUIL. 27-04422286-3 343.223	A partir del 1 de junio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 202-UGRH/09.-
Merlo, María Teresa D.N.I. 04.255.526 CUIL. 27-04255526-1 354.359	A partir del 2 de junio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 202-UGRH/09.-
Esperanza, Héctor D.N.I. 04.359.949 CUIL. 20-04359949-7 146.112	A partir del 12 de junio de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 231-UGRH/09.-
Di Pietro, Martha Susana D.N.I. 03.866.490 CUIL. 27-03866490-0 207.096	A partir del 2 de mayo de 2.009, quedando modificada en tal sentido los términos de la Disposición N° 204-UGRH/09.-

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 89 - DGAGMH/10

Anexo "I" de la Disposición N°89 -DGAD/10.-

REGULARIZAR SITUACIÓN

ACTUACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE C.U.I.L./FICHA	AGRUPAMIENTO	REPARTICIÓN
Nota N°: 40.960-MDSGC/10.-	Asturizaga, Gonzalo 20-25316995-9	T	Dirección General Técnica Administrativa y Legal, del Ministerio de Desarrollo Social.-
Nota N°: 54.351-IRPS/10.-	De Francisco, Leandro Sebastián 20-28589741-7	A	Instituto de Rehabilitación Psicofísica.-
Nota N°: 458-DGMEPYMU/09.-	Derrigo, Víctor Hugo Manuel 20-26942738-9	T	Dirección General Mantenimiento de Edificios Públicos y Mobiliario Urbano.-
Nota N°: 5.526-DGIAD/10.-	Doval, María José 27-22572733-9	A	Subsecretaría de Deportes.-
Nota N°: 63.941-DGRC/10.-	Enjamio, Cristina Susana 27-11713679-0	A	Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.-
Nota N°: 1.400.845-HIFJM/09.-	Herrera, Mirta Liliana 27-16321420-8	A	Hospital de Infecciosas "Dr. Francisco Javier Muñoz".-
Registro N°: 35.226-DGHYSA/10.-	Lang, Gustavo Adolfo 20-25251389-3	P	Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria.-
Nota N°: 1.254.796-HSL/09.-	Lastra, Alejandra Isabel 27-13914657-9	A	Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".-
Nota N°: 46.595-HEPTA/10.-	Repetti, Mónica Inés 27-12012098-6	A	Hospital Neuropsiquiátrico "Torcuato de Alvear".-
Nota N°: 54.328-IRPS/10.-	Saccarello, Christian Elizabeth 27-15037691-8	A	Instituto de Rehabilitación Psicofísica.-
Nota N°: 1.254.836-HSL/09.-	Loiacono, Amalia Beatriz 27-24922180-0	A	Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".-

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 94 - DGAGMH/10

Anexo "I" de la Disposición N°94 -DGAD/10

TRANSFERENCIAS

APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO/CUIL./FICHA	PARTIDA ASIGNAR	PARTIDA QUE DEJA
--	------------------------	-------------------------

Nota N°: 78.983-SSSU/10.-

Aguilar, Paula Natalia D.N.I. 24.334.566 CUIL. 27-24334556-4 357.640	2675.0000.A.B.04.0240.347 Subsecretaría de Seguridad Urbana.-	3501.0010.A.B.04.0240.347 Dirección General Técnica Administrativa y Legal, del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.-
--	---	--

Nota N°: 84.262-CGPC N° 10/10.-

González, Juan Manuel D.N.I. 21.882.466 CUIL. 20-21882466-9 332.926	2176.0000.A.B.05.0265.606 Organismo Fuera de Nivel, Centro de Gestión y Partici- pación N° 10.-	3523.0000.A.B.05.0265.606 Dirección General Vías Pea- tonales.-
---	--	---

Nota N°: 1.327-DGROC/10.-

Monticelli, Beatriz Irma D.N.I. 10.468.420 CUIL. 27-10468420-9 218.508	3072.0000.A.B.04.0235.347 Dirección General Registro de Obras y Catastro.-	3529.0000.A.B.04.0235.347 Dirección General de Inspe- cciones.-
--	--	---

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 337 - DGET/10

Anexo I - Expediente N° 1.149.255/09

Condiciones a cumplir:

Etapas de Obra

1. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCBA/07.
2. Reducir los niveles de ruidos y vibraciones de todas las maquinarias y vehículos utilizados, mediante la utilización de dispositivos adecuados.
3. Desarrollar las actividades susceptibles de generar ruidos y vibraciones molestas en horarios adecuados y donde se cause el menor impacto negativo posible.
4. Cumplir con la Ley N° 1.356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCABA/2006.
5. Acondicionar las vías de circulación dentro del predio de obra para mitigar la generación de material particulado.
6. Realizar la carga y descarga de insumos dentro del predio, y no permitir el estacionamiento de vehículos de carga sobre la vía pública en las inmediaciones de la obra.
7. Instalar todos los vallados, señalizaciones, cintas de seguridad, alarmas y carteles indicadores necesarios para evitar daños y perjuicios sobre los peatones y vehículos que circulan por la vía pública.
8. Seleccionar el itinerario de los vehículos de carga compatibilizando sus características y el tipo de carga, con las vías de circulación y el volumen de tránsito, de forma tal de respetar las normas de circulación.
9. Construir la zona de ingreso y egreso de vehículos con un radio de giro tal que se genere un espacio para la ocupación de vehículos en espera fuera de los carriles de circulación de las calles que limitan el emprendimiento.
10. Contar con las autorizaciones de la Dirección General de Registros de Obras y Catastro y de la Dirección General Ordenamiento del Espacio Público para la ocupación de la vía pública.
11. No permitir vehículos en espera con el motor funcionando.
12. Verificar antes de la partida del camión cargado desde o hacia la obra, la adecuada aplicación de resguardos físicos para evitar derrames, voladuras, caídas, desprendimientos así como riesgos de sobrepesos y desplazamiento.
13. Cumplir con la Ley 216 y modificatorias, respecto a la circulación de camiones cuyo peso excedan las 12 toneladas.
14. Contar con Plan de Contingencia para casos de Incendio, Explosión, Derrames y Derrumbes firmado por profesional idóneo. Su implementación será responsabilidad exclusiva del titular de la actividad.
15. Poseer Plan de Contingencias en caso de derrame de residuos o sustancias peligrosas teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en las Hojas de Seguridad de las sustancias Químicas utilizadas. Su implementación será responsabilidad exclusiva del titular de la actividad.
16. Contar, en forma previa al inicio de la obra, con planos y toda otra información necesaria para detectar y evitar las interferencias con servicios públicos.
17. Acordar cronogramas de cortes con empresas de servicios públicos.
18. Solicitar autorización a la empresa AySA en caso de tener que descargar efluentes líquidos provenientes de la depresión de napas en los sistemas de alcantarillado.
19. Colocar mallas adecuadas a la entrada del sistema de alcantarillado para impedir la descarga de escombros, suelo excavado o materiales en general.
20. Se deberán tomar los resguardos necesarios a fin de evitar la descarga de residuos de materiales, especialmente los provenientes del lavado de hormigoneras, a la red pluvial.
21. Realizar el acopio o depósito temporario de hidrocarburos, pinturas, solventes, lubricantes, etc. en un sector delimitado, techado, con solado no absorbente y con pendientes y barreras adecuadas para evitar derrames e infiltraciones en el suelo.
22. En caso de que las características organolépticas del suelo extraído permitan presumir la existencia de contaminantes, se deberá analizar el mismo y presentar los resultados ante la Autoridad de Aplicación, quien determinará la forma correcta de gestionar el suelo contaminado.
23. Documentar y archivar la recepción en el sitio de disposición final del material producto de la excavación.
24. Contar con un Plan de Gestión de Residuos, que contemple la estricta separación por tipo,

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 337 - DGET/10 (continuación)

establezca las formas de manipulación, almacenamiento, transporte, frecuencias, disposición y/o recolección dentro del marco normativo vigente en la materia.

25. Realizar la segregación y disposición de los residuos con características peligrosas en lugares previamente identificados, debiendo documentar y archivar los Manifiestos de retiro extendidos por empresas transportistas y tratadoras habilitadas.
26. Inscribirse en el Registro de generadores, operadores y transportistas de Residuos Peligrosos en los términos y oportunidad prevista en el Art. 13 del Decreto N° 2020 por el tiempo que demande la construcción del emprendimiento.
27. Cumplir con la Ley N° 11.843 para Control de Roedores y con la normativa legal vigente en lo que respecta a Control de Vectores.
28. En caso de la remoción, poda o traslado de especies pertenecientes al arbolado público se deberá dar intervención a la Dirección General de Espacios Verdes.
29. Establecer como horario de obra el siguiente: de Lunes a Viernes de 8.00 a 18.00 y Sábados de 9.00 a 14.00.

Etapa de Funcionamiento

30. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCBA/07
31. Cumplir con la Ley N° 1356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCBA/2006
32. Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
33. Exhibir un Plan de Contingencia, firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
34. Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su producción, establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada de los residuos dentro del marco normativo vigente en la materia.
35. En caso de generar residuos con características Peligrosas, deberá ajustarse estrictamente a las prescripciones impuestas por la Ley N° 2214 y Decreto Reglamentario N° 2020.
36. Se deberá dar cumplimiento a la referencia 19 y 31 para Estacionamiento, según las exigencias establecidas en el Decreto N° 1.352/GCBA/02. En caso de no ser posible, deberá cumplimentar tal requerimiento mediante locación u otro convenio, con un garage ubicado a menos de 200 metros del establecimiento.
37. Contar con un sistema de señal sonora y visual, para indicar el ingreso y egreso de vehículos al establecimiento con el objeto de minimizar el riesgo de accidentes con peatones. Dicho sistema deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 1.540.
38. Contar con registros del control regular y mantenimiento preventivo del equipamiento electromecánico utilizado, a fin de posibilitar su adecuada operatividad. Los mismos podrán ser requeridos oportunamente por la Autoridad de Aplicación, o por los organismos con competencia en fiscalización y control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
39. Cumplir con la Ley Nacional N° 23.778 "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono" y la normativa complementaria de sustancias controladas, para la instalación, mantenimiento de unidades de refrigeración/ calefacción que operen con sustancias condicionadas por dicha normativa.
40. No efectuar el lavado de automóviles dentro del predio.
41. El o los titulares de los "Locales Comerciales", "Estudios Profesionales" y del "Garage Comercial" deberán tramitar en forma individual su Habilitación ajustada a las normas vigentes.

Estudios Profesionales

42. Desarrollar la actividad "Estudios Profesionales" hasta una superficie máxima de 200 m² según lo establecido en el Decreto N° 1.352/GCBA/2002.

Garage Comercial

43. Regular la concurrencia de vehículos mediante señalización en el acceso para indicar a los posibles clientes cuando el mismo se encuentre completo y así evitar posibles alteraciones en el tránsito.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 355 - DGET/10

Anexo I - Expediente N° 71.335/08

Condiciones a cumplir:

1. Cumplir con la Ley N° 1.356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCABA/2006.
2. Cumplir con la Ley N° 1540 y el Decreto Reglamentario N° 740/GCABA/2007.
3. Cumplir con la Ley N° 2214 y el Decreto reglamentario N° 2.020.
4. Cumplir con lo establecido en la Ley N° 1.727 y el Decreto Reglamentario N° 1512/GCABA/2007, donde se regula el proceso de limpieza en seco en tintorerías.
5. Cumplir en el ambiente interno con todos los requisitos que fija la Ley Nacional N° 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Decreto Reglamentario N° 351/79, Resolución N° 295/03 del Ministerio de Trabajo de la Nación y disposiciones complementarias, incluidas aquellas del GCABA.
6. Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
7. En caso de corresponder, exhibir Plano Conforme a Obra de Condiciones Contra Incendio aprobado por la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro.
8. Poseer Plan de Contingencias en casos de derrames de residuos o sustancias peligrosas teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en las Hojas de Seguridad de las Sustancias Químicas utilizadas. Su implementación será responsabilidad exclusiva del titular de la actividad.
9. Poseer un Plan de Gestión de Residuos Sólidos (de todo tipo) que contemple minimizar su generación y establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada dentro del marco normativo en la materia.
10. Mantener los residuos sólidos y/o semisólidos derivados del tratamiento de los efluentes líquidos en un sitio especial y señalizado hasta su retiro por transportistas autorizados.
11. Mantener los residuos peligrosos en un sitio especial y señalizado hasta su retiro por transportistas autorizados.
12. Realizar la recolección de los residuos peligrosos con ropa de trabajo y elementos de protección personal como máscaras con filtros acordes, y si fuera necesario anteojos de protección ocular.
13. Realizar la Carga y Descarga dentro del marco normativo vigente.
14. Evitar el Estacionamiento en doble fila sobre la vía pública de los vehículos que operen con el establecimiento.
15. Instalar las maquinarias en forma adecuada y a la distancia necesaria de los muros perimetrales, a fin de evitar la transmisión de vibraciones hacia edificios linderos.
16. No utilizar como insumo para la limpieza en seco solventes que contengan más de 0,1% en masa de compuestos aromáticos.
17. Exhibir Autorización Condicional de Volcamiento otorgada por AySA (Agua y Saneamientos Argentinos), o nota firmada por dicha empresa declarando no necesitarla.
18. Cumplir con la Ley N° 11.843 para Control de Roedores y con la normativa legal vigente en lo que respecta a Control de Vectores.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 356 - DGET/10

Anexo I - Expediente N° 36.338/07

Condiciones a cumplir:

1. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCBA/07.
2. Cumplir con la Ley N° 1356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCBA/2006.
3. Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
4. En caso de corresponder, exhibir Plano Conforme a Obra de Condiciones Contra Incendio aprobado por la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro.
5. Exhibir un Plan de Contingencia, firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
6. Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su producción, establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada de los residuos dentro del marco normativo vigente en la materia.
7. Realizar la Carga y Descarga dentro del predio.
8. Evitar el estacionamiento en doble fila de los vehículos que operen con el establecimiento.
9. Se deberá dar cumplimiento a la referencia IIIa para Carga y Descarga, según las exigencias establecidas en el Decreto N° 1.352/GCBA/02.
10. Se deberá dar cumplimiento a la referencia 35b para Estacionamiento, según las exigencias establecidas en el Decreto N° 1.352/GCBA/02. caso de no ser posible, deberá cumplimentar tal requerimiento mediante locación u otro convenio, con un garage ubicado a menos de 200 metros del establecimiento.
11. En lo atinente a Residuos Peligrosos, deberá ajustarse estrictamente a las prescripciones impuestas por la Ley N° 2.214 y Decreto Reglamentario N° 2.020/2007.
12. Inscribirse en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos en los términos y oportunidad prevista en el art. 13 del Decreto N° 2.020/2007.
13. Instalar las maquinarias en forma adecuada y a la distancia necesaria de los muros perimetrales, a fin de evitar la transmisión de vibraciones hacia edificios linderos.
14. No desarrollar tareas propias de la actividad sobre vehículos estacionados en la vía pública.
15. No realizar tareas de rectificación ni lavado de vehículos, tanto en el establecimiento como en la vía pública.
16. Contar con dispositivos de depuración adecuados en el sistema de extracción de aire de la cámara de pintura, que aseguren que las emisiones a la atmósfera se encuentren dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.
17. En el caso que el sistema de tratamiento de emisiones gaseosas se realice mediante dispositivos de depuración renovables, deberá contar con un registro de su recambio, y los mismos deberán ser dispuestos de acuerdo con la naturaleza del material retenido.
18. El Certificado de Aptitud Ambiental que se extiende se encuentra condicionado a la inscripción de la actividad en el Registro de Actividades Industriales.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 357 - DGET/10

Anexo I - Expediente N° 7.524/06

Condiciones a cumplir:

1. Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
2. Exhibir un Plan de Contingencia firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
3. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCBA/07.
4. Los equipos auxiliares que se instalen deberán contar con el aislamiento necesario para evitar la trascendencia de ruidos y vibraciones al ambiente interior.
5. Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su producción y establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada dentro del marco normativo en la materia.
6. Contar con mediciones anuales de Radiaciones No Ionizantes según lo estipulado en el Plan de Monitoreo y presentar sus resultados ante la Autoridad de Aplicación.
7. Gestionar los residuos derivados del mantenimiento y reparación del grupo electrógeno y las baterías en desuso como residuos peligrosos, en caso de corresponder.
8. Evitar el acceso de personas donde se encuentren los equipos de comunicaciones y los soportes de antenas de comunicación.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 358 - DGET/10

Anexo I (Expediente N° 19.200/05)

Condiciones a cumplir

- 1) Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCABA/2007.
- 2) Cumplir con la Ley N° 1.356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCABA/2006.
- 3) Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
- 4) En caso de corresponder, exhibir Plano Conforme a Obra de Condiciones Contra Incendio registrado por la Dirección General Registro de Obras y Catastro.
- 5) Exhibir un Plan de Contingencia para casos de Incendio, firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
- 6) Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su producción, establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada dentro del marco normativo vigente en la materia.
- 7) Realizar la Carga y Descarga dentro del predio
- 8) Se deberá dar cumplimiento a la referencia IIIa para Carga y Descarga, según las exigencias establecidas en el Decreto N° 1.352/GCABA/02
- 9) Evitar el estacionamiento en doble fila de los vehículos que operen con el establecimiento.
- 10) El Certificado de Aptitud Ambiental que se extiende se encuentra condicionado a la inscripción de la actividad en el Registro de Actividades Industriales
- 11) Contar con un sistema de señal sonora y visual, para indicar el ingreso y egreso de vehículos al establecimiento con el objeto de minimizar el riesgo de accidentes con peatones. Dicho sistema deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 1.540.
- 12) Detener los motores de los vehículos al momento de efectuar tareas de Carga y Descarga.
- 13) No almacenar sustancias inflamables, reactivas, corrosivas y/o explosivas en el establecimiento.
- 14) Almacenar en el establecimiento solamente mercadería cuyo grado de molestia sea IV y/o XV según el cuadro N° 5.2.5 (Clasificación de Depósitos según Molestias) del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 361 - DGET/10

Anexo I (Expediente N° 19.685/06)

- 1) Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCABA/07.
- 2) Cumplir con la Ley N° 1.356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCABA/06.
- 3) Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
- 4) En caso de corresponder, exhibir Plano Conforme a Obra de Condiciones Contra Incendio registrado por la Dirección General Registro de Obras y Catastro.
- 5) Exhibir un Plan de Contingencia para casos de Incendio, firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
- 6) Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su producción, establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada dentro del marco normativo vigente en la materia.
- 7) Realizar la Carga y Descarga dentro del predio / marco normativo vigente.
- 8) Evitar el estacionamiento en doble fila de los vehículos que operen con el establecimiento.
- 9) El Certificado de Aptitud Ambiental que se extiende se encuentra condicionado a la inscripción de la actividad en el Registro de Actividades Industriales
- 10) Se deberá dar cumplimiento a la referencia 35 a para Estacionamiento, según las exigencias establecidas en el Decreto N° 1.352/GCBA/02 – la Resolución N° 254/MMAGC/2007. En caso de no ser posible, deberá cumplimentar tal requerimiento mediante locación u otro convenio, con un garage ubicado a menos de 200 metros del establecimiento.
- 11) Se deberá dar cumplimiento a la referencia III a para Carga y Descarga, según las exigencias establecidas en el Decreto N° 1.352/GCBA/02 – la Resolución N° 254/MMAGC/2007.
- 12) Cumplir con la Ley 2214 y Decreto Reglamentario N° 2020-GCABA/2007 en caso de generar Residuos Peligrosos.
- 13) Las plaquetas, pilas y baterías usadas o de descarte deberán devolverse a los respectivos proveedores.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 363 - DGET/10

Anexo I - Expediente N° 47.250/09

Condiciones a cumplir:

1. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCBA/07.
2. Cumplir con la Ley N° 1356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCBA/2006.
3. Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
4. En caso de corresponder, exhibir Plano Conforme a Obra de Condiciones Contra Incendio aprobado por la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro.
5. Exhibir un Plan de Contingencia, firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
6. Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su generación, establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada de los residuos dentro del marco normativo vigente en la materia.
7. Realizar la Carga y Descarga dentro del marco normativo vigente.
8. Evitar el estacionamiento en doble fila de los vehículos que operen con el establecimiento.
9. Cumplir con la Ley N° 11.843 para Control de Roedores y con la normativa legal vigente en lo que respecta a Control de Vectores.
10. Desarrollar la actividad sin realizar tareas de fraccionamiento y/o envasado.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 364 - DGET/10**ANEXO I (Expediente 1201138/2009)**

Condiciones a cumplir:

Etapa de obra

1. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto N° 740/GCABA/2007.
2. Reducir los niveles de ruidos y vibraciones de todas las maquinarias y vehículos utilizados, mediante la utilización de dispositivos adecuados.
3. Desarrollar las actividades susceptibles de generar ruidos y vibraciones molestas en horarios adecuados y donde se cause el menor impacto negativo posible.
4. Cumplir con la Ley N° 1.356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCABA/2006.
5. Acondicionar las vías de circulación dentro del predio de obra para mitigar la generación de material particulado.
6. Realizar la carga y descarga de insumos dentro del predio, y no permitir el estacionamiento de vehículos de carga sobre la vía pública en las inmediaciones de la obra.
7. Instalar todos los vallados, señalizaciones, cintas de seguridad, alarmas y carteles indicadores necesarios para evitar daños y perjuicios sobre los peatones y vehículos que circulan por la vía pública.
8. Seleccionar el itinerario de los vehículos de carga compatibilizando sus características y el tipo de carga, con las vías de circulación y el volumen de tránsito, de forma tal de respetar las normas de circulación.
9. Construir la zona de ingreso y egreso de vehículos con un radio de giro tal que se genere un espacio para la ocupación de vehículos en espera fuera de los carriles de circulación de las calles que limitan el emprendimiento.
10. Contar con las autorizaciones de la Dirección General de Registros de Obras y Catastro y de la Dirección General Ordenamiento del Espacio Público para la ocupación de la vía pública.
11. No permitir vehículos en espera con el motor funcionando.
12. Verificar antes de la partida del camión cargado desde o hacia la obra, la adecuada aplicación de resguardos físicos para evitar derrames, voladuras, caídas, desprendimientos así como riesgos de sobrepesos y desplazamiento.
13. Cumplir con la Ley 216 y modificatorias, respecto a la circulación de camiones cuyo peso excedan las 12 toneladas.
14. Contar con Plan de Contingencia para casos de Incendio, Explosión, Derrames y Derrumbes firmado por profesional idóneo. Su implementación será responsabilidad exclusiva del titular de la actividad.
15. Poseer Plan de Contingencias en caso de derrame de residuos o sustancias peligrosas teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en las Hojas de Seguridad de las sustancias Químicas utilizadas. Su implementación será responsabilidad exclusiva del titular de la actividad.
16. Contar, en forma previa al inicio de la obra, con planos y toda otra información necesaria para detectar y evitar las interferencias con servicios públicos.
17. Acordar cronogramas de cortes con empresas de servicios públicos.
18. Solicitar autorización a la empresa AySA en caso de tener que descargar efluentes líquidos provenientes de la depresión de napas en los sistemas de alcantarillado.
19. Colocar mallas adecuadas a la entrada del sistema de alcantarillado para impedir la descarga de escombros, suelo excavado o materiales en general.
20. Se deberán tomar los resguardos necesarios a fin de evitar la descarga de residuos de materiales, especialmente los provenientes del lavado de hormigoneras, a la red pluvial.
21. Realizar el acopio o depósito temporario de hidrocarburos, pinturas, solventes, lubricantes, etc. en un sector delimitado, techado, con solado no absorbente y con pendientes y barreras adecuadas para evitar derrames e infiltraciones en el suelo.
22. En caso de que las características organolépticas del suelo extraído permitan presumir la existencia de contaminantes, se deberá analizar el mismo y presentar los resultados ante la Autoridad de Aplicación, quien determinará la forma correcta de gestionar el suelo contaminado.
23. Documentar y archivar la recepción en el sitio de disposición final del material producto de la excavación.
24. Contar con un Plan de Gestión de Residuos, que contemple la estricta separación por tipo,

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 364 - DGET/10 (continuación)

establezca las formas de manipulación, almacenamiento, transporte, frecuencias, disposición y/o recolección dentro del marco normativo vigente en la materia.

25. Realizar la segregación y disposición de los residuos con características peligrosas en lugares previamente identificados, debiendo documentar y archivar los Manifiestos de retiro extendidos por empresas transportistas y tratadoras habilitadas.
26. Inscribirse en el Registro de generadores, operadores y transportistas de Residuos Peligrosos en los términos y oportunidad prevista en el Art. 13 del Decreto N° 2020 por el tiempo que demande la construcción del emprendimiento.
27. Cumplir con la Ley N° 11.843 para Control de Roedores y con la normativa legal vigente en lo que respecta a Control de Vectores.
28. En caso de la remoción, poda o traslado de especies pertenecientes al arbolado público se deberá dar intervención a la Dirección General de Espacios Verdes.
29. Establecer como horario de obra el siguiente: de Lunes a Viernes de 8.00 a 18.00 y Sábados de 9.00 a 14.00.

Etapas de funcionamiento

30. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCBA/07.
31. Cumplir con la Ley N° 1356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCBA/2006.
32. Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
33. Exhibir un Plan de Contingencia, firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
34. Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su producción, establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada de los residuos dentro del marco normativo vigente en la materia.
35. Se deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 50/SPTyDS/2005 respecto a la separación, disposición diferenciada y retiro de los residuos sólidos urbanos por parte de la empresa prestataria del servicio de recolección de residuos.
36. En caso de generar residuos con características Peligrosas, deberá ajustarse estrictamente a las prescripciones impuestas por la Ley N° 2214 y Decreto Reglamentario N° 2020.
37. Se deberá dar cumplimiento a la referencia 19 para Estacionamiento, según las exigencias establecidas en el Decreto N° 1.352/GCBA/02.
38. Contar con un sistema de señal sonora y visual, para indicar el ingreso y egreso de vehículos al establecimiento con el objeto de minimizar el riesgo de accidentes con peatones. Dicho sistema deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 1.540.
39. No efectuar el lavado de automóviles dentro del predio.
40. Contar con registros del control regular y mantenimiento preventivo del equipamiento electromecánico utilizado, a fin de posibilitar su adecuada operatividad. Los mismos podrán ser requeridos oportunamente por la Autoridad de Aplicación, o por los organismos con competencia en fiscalización y control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
41. Cumplir con la Ley Nacional N° 23.778 "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono" y la normativa complementaria de sustancias controladas, para la instalación, mantenimiento de unidades de refrigeración/ calefacción que operen con sustancias condicionadas por dicha normativa.
42. Cumplir con la Ordenanza N° 41718/CjD/86 (Aprobación de Normas para la Habilitación de los Natatorios) de manera que se verifiquen los parámetros de Calidad de Agua, debiendo llevar el Registro de Control de Funcionamiento previsto.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 365 - DGET/10

Anexo I - Expediente N° 7.170/09

Condiciones a cumplir:

1. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCBA/07.
2. Cumplir con la Ley N° 1.356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCABA/06.
3. Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
4. Exhibir un Plan de Contingencias, firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
5. En caso de corresponder, exhibir Plano conforme a Obra de Condiciones contra Incendio registrado por la DGROC.
6. Poseer un Plan de Gestión de Residuos Sólidos que contemple minimizar su producción y establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada dentro del marco normativo en la materia.
7. Exhibir Certificado de Aptitud Ambiental como Generador de Residuos Patogénicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N° 154/D.R.N° 1886/01) y constancia de que el transporte y tratamiento de sus residuos patogénicos es efectuado por empresas habilitadas para tales fines.
8. En lo atinente a Residuos Peligrosos, deberá ajustarse estrictamente a las prescripciones impuestas por la Ley N° 2.214 y Decreto Reglamentario N° 2.020/2007.
9. Inscribirse en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos en los términos y oportunidad prevista en el art. 13 del Decreto N° 2.020/2007.
10. Contar con autorización emitida por autoridad competente para la operación de equipos de diagnóstico por imágenes.
11. Cumplir con la Ley Nacional N° 17.557/67 RAYOS X - NORMAS SOBRE EQUIPOS acerca de las disposiciones para la instalación y utilización de equipos específicamente destinados a la generación de Rayos X.
12. Realizar la "Carga y Descarga" dentro del predio.
13. Evitar el "Estacionamiento" en doble fila de los vehículos que operen con el establecimiento.
14. Se deberá dar cumplimiento a las referencias 1 y 20 para "Estacionamiento", según las exigencias establecidas en la Resolución N° 254/MMAGC/07.
15. Se deberá dar cumplimiento a la referencia IIIb para "Carga y Descarga", según las exigencias establecidas en la Resolución N° 254/MMAGC/07 y en el Decreto N° 1.352/GCABA/2002.

Volver a la Norma

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 366 - DGET/10

Anexo I - Expediente N° 41.142/09

Condiciones a cumplir:

1. Cumplir con la Ley N° 1.540 y Decreto Reglamentario N° 740/GCBA/07.
2. Cumplir con la Ley N° 1.356 y Decreto Reglamentario N° 198/GCBA/2006.
3. Cumplir con las condiciones contra incendio y medios de salida, según el Código de la Edificación.
4. En caso de corresponder, exhibir Plano Conforme a Obra de Condiciones Contra Incendio aprobado por la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro.
5. Exhibir un Plan de Contingencia, firmado por profesional idóneo, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad.
6. Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su producción, establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada de los residuos dentro del marco normativo vigente en la materia.
7. Realizar la Carga y Descarga dentro del marco normativo vigente.
8. Evitar el estacionamiento en doble fila de los vehículos que operen con el establecimiento.
9. Contar con autorización del Registro Nacional de Armas para la comercialización de artículos de armería.

Volver a la Norma